



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
rbof”

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

TOMO CXLII

Victoria, Tam., martes 31 de enero de 2017.

Anexo al Número 13

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

Mediante Acta No. 11 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de diciembre del año 2016, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE REYNOSA 2016-2018

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

C. Maki Esther Ortiz Domínguez

Alcaldesa

C. José Alfredo Castro Olguín	Síndico 1.º
C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 2.º
C. Javier Garza Faz	Regidor 1.º
C. Erika Lorena Saldaña Muñoz	Regidor 2.º
C. Regino Iván Bermúdez Torres	Regidor 3.º
C. Claudia Margarita Pacheco Quintero	Regidor 4.º
C. David Jorge Aguilar Meráz	Regidor 5.º
C. Karla Montesinos Treviño	Regidor 6.º
C. José Alfonso Peña Rodríguez	Regidor 7.º
C. Mariana Aguilar García	Regidor 8.º
C. Juan Antonio Velázquez Moreno	Regidor 9.º
C. María Elena Blanco Chávez	Regidor 10.º
C. Macedonio Garza Rivas	Regidor 11.º
C. Georgina Aparicio Hernández	Regidor 12.º
C. Alberto Muñoz Martínez	Regidor 13.º
C. Dalia Nava Abundis	Regidor 14.º
C. Sixto Jesús Reyes Veraza	Regidor 15.º
C. Alicia Isabel Pizaña Navarro	Regidor 16.º
C. Analía Brenes Cantú	Regidor 17.º
C. Héctor Alejandro Olivares Zavala	Regidor 18.º
C. María Concepción Sánchez Garza	Regidor 19.º
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 20.º
C. Anselmo Almaraz Salazar	Regidor 21.º

GABINETE

C. Maki Esther Ortiz Domínguez	Alcaldía
C. Benjamín Guerrero Bazaldúa	Secretaría del Ayuntamiento
C. Esmeralda Chimal Navarrete	Secretaría de Finanzas y Tesorería
C. Alexandro de la Garza Vielma	Contraloría Municipal
C. José Hugo Ramírez Treviño	Secretaría Técnica
C. Eduardo López Arias	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
C. Carlos Ruvalcaba Limas	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
C. Eduardo Bladinieres Cámara	Secretaría de Desarrollo Social
C. Zulema del Carmen González Beas	Secretaría de Servicios Administrativos
C. Mario Alberto Cantú Gutiérrez	Secretaría de Desarrollo Económico
C. Eduardo Gómez Luna	Coordinación General de Turismo y Comercio
C. Marco Martínez Alvarado	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
C. Belta Judith Mendoza Vásquez	Coordinación General de Servicios Públicos Primarios
C. Miguel Ángel García Cubría	Coordinación General de Fondos Municipales
C. Leonel Yván Cantú Castillo	Coordinación del Comité Planeación para el Desarrollo Municipal
C. Carlos Dávila González	Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información de Reynosa
C. Griselda Elizondo García	Instituto Municipal de Planeación
C. María Luisa Tavares Saldaña	Instituto Municipal de la Mujer
C. Oscar Pérez Garza	Instituto Municipal del Deporte
C. José Luis Hernández Garza	Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes
C. Carlos Peña Ortiz	Presidente del DIF Municipal
C. Oralia Cantú Cantú	Directora General del DIF Municipal
C. Juan García Guerrero	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE REYNOSA

Estamos trabajando para tener una ciudad segura, armónica y con oportunidades para todos; por ello, el Gobierno Municipal impulsa un nuevo modelo de ciudad sustentado en la convivencia social y en la prevención, en el desarrollo urbano responsable, en el desarrollo económico creativo e innovador y en el empoderamiento de nuestros jóvenes, nuestras jefas de familia y nuestros niños y niñas.

Bajo esta visión llevamos a cabo la consulta y diseño del Plan Municipal de Desarrollo Reynosa 2016-2018, para integrar las opiniones y propuestas de los reynosenses y así ciudadanizar la administración pública. Es así que todos los reynosenses trabajaremos en cinco grandes ejes.

La **Ciudad Competitiva** a la que aspiramos requiere del arranque inmediato de tareas de innovación administrativa, transparencia, atención ciudadana expedita y coordinación metropolitana, para hacer de la nuestra, una administración altamente competitiva, eficaz, responsable, honesta y eficiente, que además apueste al uso de la tecnología en favor de los recursos y el tiempo de los ciudadanos.

Para atraer inversiones hacia nuestra economía mejoraremos la regulación, crearemos nodos de innovación, desarrollo regional compartido y fomentaremos el turismo. Así crearemos más y mejores empleos para los reynosenses. Nuestra apuesta es por los jóvenes emprendedores y por la incorporación productiva de la población que hoy no tiene oportunidades.

La **Ciudad de Oportunidades** que proponemos es una apuesta a favor de la democracia. Una Reynosa democrática buscará la diversidad de opiniones y estará abierta a la participación ciudadana, la profesionalización de nuestros servidores públicos, la transparencia y la legalidad. Ofreceremos opciones para que los reynosenses, en especial los más jóvenes, potencien su capacidad de realizarse profesionalmente abriendo su crecimiento integral a través del arte, la cultura y el deporte. La Ciudad de Oportunidades refleja un gobierno preocupado tanto por la juventud que no ha podido ingresar a la universidad como por los egresados que buscan empleo.

En la **Ciudad de Todas y Todos** sabemos de la relevancia social y ética de vigilar la equidad y la inclusión de todos los Reynosenses. Por ello, ejecutaremos diversas acciones en materia de igualdad, atención a grupos vulnerables, el mejoramiento de sus entornos para una vida digna, promoción de la salud y asistencia social, con especial énfasis en la atención de los grupos más vulnerables que son nuestros niños, jóvenes, jefas de familia y adultos mayores.

En materia de seguridad, un tema que preocupa a la ciudadanía y ocupa al gobierno, estamos implementando un modelo ciudadano donde la prioridad es la prevención del delito y la reducción de la violencia en las colonias de nuestra ciudad. Redoblabamos esfuerzos para el fortalecimiento y profesionalización de nuestras instituciones de seguridad pública municipal y así lograr una **Ciudad Libre y en Paz**.

Por último, vamos a cuidar que la **Ciudad del Buen Vivir** se desarrolle a partir de las nociones de ordenamiento urbano, movilidad y sustentabilidad ambiental. Nuestro esfuerzo está puesto en el **mejoramiento de los servicios públicos**, a partir de los cuales incrementaremos la calidad de vida de todos y cada uno de los Reynosenses y así reducir la marginación social.

A través de estos cinco grandes ejes, el Gobierno Municipal emprende la transformación de nuestra ciudad con la clara encomienda de atender a los ciudadanos en sus necesidades específicas dándole rumbo y sentido al crecimiento y el futuro de Reynosa.

Gracias por formar parte de este proyecto, gracias por participar en la transformación de tu ciudad. Vamos haciendo de Reynosa, el **Proyecto de Todos**.

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez

Reynosa, Tamaulipas. Diciembre de 2016

II. DISEÑO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

La administración de Reynosa 2016-2018 diseñó un ejercicio de planeación municipal bien fundamentado. Se identificaron y pusieron en práctica las metodologías pertinentes que sustentan el diagnóstico, dando como resultado el diseño de un plan real con una estrategia general que habrá de seguirse con una visión que dure en el tiempo más allá del presente período de gobierno.

El PMD 2016-2018 tiene el fin de potencializar tanto las fortalezas como las oportunidades de nuestro municipio, considerando los cambios recientes en el entorno que nos obligan a modernizar las acciones de gobierno.

El PMD 2016-2018 marca cinco ejes de acción a través de los cuales busca aterrizar retos y necesidades en los temas de prestación de desarrollo social, servicios públicos, sustentabilidad del municipio, desarrollo económico, seguridad pública y la modernización administrativa.

La revisión del PMD anterior, así como la política pública y el escenario mundial actual, nos lleva a plantear un modelo de gestión que permita el desarrollo integral de Reynosa.

Uno de los nuevos escenarios que requiere considerarse seriamente para la planeación del desarrollo actual de Reynosa es el problema de la inseguridad a nivel nacional. La percepción que predomina es que dicho fenómeno ha generado un daño en las actividades cotidianas de la gente y el desarrollo de inversiones.

Debe ponerse un mayor énfasis en acciones enfocadas a atraer la inversión, promover el desarrollo urbano, mejorar la movilidad urbana y devolver a los ciudadanos la confianza de caminar por las calles de Reynosa. Un elemento central que debe ser replanteado tiene que ver con los enfoques de trabajo de las dependencias de la administración municipal. Tomando en cuenta la importancia de la tecnología dentro del desarrollo de la sociedad, ésta debe incorporarse de manera más contundente y estratégica para atender mejor a la ciudadanía y asegurar que dicha atención incluya a más ciudadanos. Se requiere además un sistema de medición de resultados de las acciones prioritarias que se ofrezcan en el presente PMD 2016-2018.

El éxito del desarrollo y continuidad de los programas que establezca el municipio radica en la coordinación, puesto que hay acciones que invariablemente deben tratarse desde un esquema de coordinación transversal y vertical entre entidades gubernamentales.

Respecto al tema ambiental, Reynosa no está exenta a fenómenos de alcance global, por lo que deberán diseñarse e implementarse nuevas estrategias dirigidas hacia la sustentabilidad.

Por todo lo expuesto, podemos ver que la realidad de Reynosa ha cambiado en poco tiempo, por lo que gobierno y sociedad debemos emprender estrategias de alto impacto que permitan un camino hacia el desarrollo integral de los reynosenses. Esto implica ajustar los instrumentos de política pública, recuperar y enriquecer las prácticas exitosas al mismo tiempo que se incorporan algunas nuevas ideas que nos lleven hacia el Reynosa que todos anhelamos.

III. MARCO NORMATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 115

FUNDAMENTO DEL MUNICIPIO LIBRE PARA QUE LOS ESTADOS PUEDAN ADOPTAR COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

1. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
2. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
3. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
4. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
5. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
6. Otorgar licencias y permisos para construcciones;
7. Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
8. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
9. Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

ARTÍCULO 26

FUNDAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. (Párrafo reformado DOF 05-06-2013)

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. (Párrafo reformado DOF 10-02-2014)

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

ARTÍCULO 116

DIVISIÓN DEL PODER PÚBLICO DE LOS ESTADOS

El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrá reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE TAMAULIPAS

ARTÍCULO 131

MUNICIPIOS INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Los municipios del Estado estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y sus ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes que en materia municipal expida la Legislatura, los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. En todos los casos deberá de hacerse posible la participación ciudadana y vecinal.

Las leyes reglamentarias establecerán las formas de organización y administración municipal, de conformidad con las bases siguientes:

I. Las bases generales de la Administración Pública Municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia, y legalidad.

ARTÍCULO 134

MUNICIPIOS FACULTADOS EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO

Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- II. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

ARTÍCULO 182

LOS AYUNTAMIENTOS FORMULARÁN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

ARTÍCULO 187

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados. Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización, deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN

Se fundamenta en los mandatos de la Ley Nacional de Planeación, de acuerdo con lo establecido en sus Artículos

1, fracción IV; 2; 20; 21; 33; 34, fracción II, y los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Este Plan Municipal de Desarrollo observa los mandatos de la Ley Estatal de Planeación, establecidos en sus Artículos 1 al 13; 15; 17; 21; 22; 24; 26; 28; 33; 43; 44; 45; 55 y 57, aquéllos del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en sus Artículos 182 al 188.

DECRETO DE CREACIÓN DEL COPLADEM

Decretos expedidos por el H. Congreso del estado relativo a la creación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). No. 272 Reynosa, Tamaulipas, de fecha 25 de Diciembre de 1985.

REGLAMENTO COPLADEM REYNOSA

Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Reynosa, Tamaulipas.

IV. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016-2018

La Administración Pública Municipal de Reynosa para su ejercicio 2016-2018 se desarrollará de acuerdo a cuatro principios transversales que son: Honestidad, Transparencia, Administración por Resultados y Eficiencia; mismos que deberán quedar integrados en los lineamientos, manuales, programas de gobierno y demás disposiciones que se implementen, todo esto con la finalidad de que las distintas unidades administrativas cumplan con dichos principios.

MISIÓN

Gobernar a Reynosa con un enfoque integral que procure el desarrollo humano, con servicios públicos efectivos y de calidad, una infraestructura funcional y una administración austera y eficiente, que promueva la participación ciudadana y consolide un crecimiento sustentable de su territorio para mejorar la calidad de vida y el acceso en igualdad de oportunidades para todos los Reynosenses.

VISIÓN

Hacer de Reynosa un Municipio ordenado, innovador, sustentable y competitivo, con servicios públicos de alta calidad, donde sus ciudadanos ejerzan con plenitud sus derechos y reviviendo sus costumbres e identidad regional.

VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN

2016-2018

- Tolerante e incluyente de distintas perspectivas.
- Gestora y facilitadora.
- Disposición a movilizar recursos con prioridad en los propósitos sociales.
- Liderazgo y promoción del respeto y la confianza.
- Vocación de servicio.
- Promotor de la cooperación ciudadana.
- Gobierno ciudadano.
- De acción social colaborativa.
- Responsable, ética y transparente.
- Justa.
- Disposición al cambio.

V. NUEVO MODELO DE GOBIERNO

Ante la realidad actual en México, nuestra propuesta de modelo de Gobierno Municipal establece postulados claros de lo que es y debe de ser una administración ciudadana. Dicha administración visualiza que nuestros esfuerzos deberán orientarse en los principios de equidad, justicia social y ciudadanía, para de construir una sociedad con gobernabilidad y legitimidad. Necesitamos y proponemos un gobierno municipal humano y cercano a la gente que incorpore los conceptos de vanguardia, innovación, auto sustentabilidad, austeridad, transparencia y planeación de largo plazo.

Que nuestro gobierno se distinga de los otros por esas cualidades, que se recupere el camino y se construyan las bases para la exploración de nuevas posibilidades. Con nuestra misión y visión, se proponen como base de la agenda de gobierno, las siguientes acciones inmediatas:

- a) Traslarnos de un centro a un sistema, pasar de un orden jerárquico, centralizado y vertical a uno asociado e interdependiente, coordinado y no subordinado, definiendo objetivos preferentes y actividades para lograr dichos objetivos.
- b) Implementar acciones de autoridad política, económica y administrativa, donde existan mecanismos, procesos, relaciones e instituciones por los cuales los ciudadanos ejerzan sus derechos y obligaciones.
- c) Permitir que la ciudadanía sea participe de la gestión y no simplemente considerada como electorado o conjunto de gobernados.

CARACTERÍSTICAS DE ACCIÓN DEL NUEVO MODELO DE GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TRANSPARENCIA

Será un gobierno comprometido con ofrecer el libre acceso a la información, a través de la adopción de políticas y acciones que brinden un fácil acceso y comprensión de la misma.

CERCANÍA CIUDADANA

El municipio fomentará la participación efectiva de los reynosenses en la toma de decisiones.

INNOVACIÓN

Será un gobierno dispuesto al cambio y a la búsqueda de alternativas para obtener mejores resultados.

PROFESIONALIZACIÓN

Un proceso de desarrollo de capacitación enfocado a la profesionalización, gestión de calidad y trato humano.

PLANEACIÓN DE LARGO PLAZO

Las acciones del municipio estarán encaminadas a un desarrollo ordenado que dure en el tiempo más allá de la propia administración.

EVALUACIÓN DE TERCERA PARTE

Que permita la observación externa de actores o instituciones independientes para valorar los resultados del gobierno.

DESCENTRALIZACIÓN

Gobierno que impulsa la transferencia de facultades, atribuciones, poder y responsabilidades a las autoridades y órdenes de gobierno competentes.

AUSTERIDAD

Gobierno con alto índice de responsabilidad y de optimización en los recursos necesarios para el desempeño eficiente de sus actividades.

ASOCIACIONISMO

Gobierno comprometido con fomentar la cooperación y coordinación entre los municipios y con los gobiernos estatales.

CORRESPONSABILIDAD

Que comparte obligaciones con los ciudadanos en la acción pública.

VISIÓN 2030

HOJA DE RUTA

PLANEACIÓN

Administración por Resultados

Evaluación del Desempeño

Mejora Continua

Gasto Responsable

Mecanismos de Ahorro

Austeridad Presupuestal

Modernización Administrativa

Innovación Tecnológica

Planeación Sustentable

COORDINACIÓN

Consejos Ciudadanos

Comités Ciudadanos

Foros Ciudadanos

Inteligencia Policial

Policía de Proximidad

Coordinación Entre Poderes

Juntas de Coordinación

Cabildo Abierto

Actuación Coordinada
Prensa y Medios
Protección Civil
Coordinación con Organizaciones de Sociedad Civil
Vinculación Para el Desarrollo Económico
Cultura de Prevención
INFRAESTRUCTURA
Infraestructura Turística
Equipamiento Tecnológico
Tecnología para la Seguridad
Unidades Básicas de Rehabilitación
Centros Comunitarios
Infraestructura Deportiva
Infraestructura Educativa
Espacios Públicos
Obras Públicas
Equipamiento Urbano
Servicios Públicos de Calidad
Movilidad y Conectividad
POLÍTICAS PÚBLICAS
Programa de Difusión Artística y Cultural
Programa de Recreación y Activación Física
Derechos Humanos y Equidad de Género
Anticorrupción
Transparencia y Legalidad
Ordenamiento y Movilidad Urbana
Cuidado del Ambiente
Programa de Mejora Regulatoria
Programa de Jóvenes Emprendedores
Programa de Atención a la Juventud
Programa de Profesionalización Policial
Programa de Reconstrucción del Tejido Social
Atención Ciudadana
Programa de Atención a Adultos Mayores
Programa de Atención a Personas con Capacidades Diferentes
Programa de Atención a la Infancia
Programa de Atención a Jefas de Familia
Programa de Esparcimiento y Convivencia Social
Programa de Rescate y Promoción de Espacios Públicos

VI. DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS DE REYNOSA

DEMOGRÁFICAS

REYNOSA HISTORIA Y GEOGRAFÍA

La ciudad de Reynosa es fundada el día 14 de marzo de 1749, conforme a los planos autorizados por el colonizador don José de Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda, con 279 habitantes al mando del Capitán Carlos Cantú. El día 4 de julio de 1802, fue trasladada 8 km al este, sobre la misma margen del río Bravo, debido a las constantes inundaciones.

En 1926, se le dio categoría de ciudad por decreto del Gobierno del Estado, es así como inicia su vida pujante, levantándose a pesar de las inclemencias del tiempo, y su integración como una civilización moderna y sobresaliendo en la industria petrolera, que fue y sigue siendo base de su riqueza y una fuente permanente de empleo, generosa de actividad comercial que, aunada a la ganadería y a la agricultura, promueven la subsistencia de cientos de poblaciones aledañas.

Para comprender la importancia del Plan Municipal de Desarrollo es necesario ubicar, identificar y definir el Municipio de Reynosa, con el propósito de visualizar los objetivos, estrategias y líneas de acción indispensables para que el impacto en el bienestar social se perciba de manera directa al incremento en la calidad de vida de los ciudadanos.

Reynosa es un municipio que a través de su historia se ha caracterizado por ser una comunidad que ha sabido conjugar varios factores como detonantes de su economía, estos componentes principales le han dado a Reynosa la posibilidad de ser un Municipio con grandes posibilidades de éxito, se ha observado un crecimiento poblacional y económico acelerado, motivado por su situación geográfica, por la combinación de actividades productivas, pero sobre todo por su gente que sin lugar a dudas es el recurso máspreciado con que el Municipio cuenta.

LOCALIZACIÓN

El Municipio de Reynosa está ubicado en la parte norte de Tamaulipas y pertenece a la subregión 2. La cabecera municipal, situada en la ciudad de Reynosa, se localiza a los 26°05' de latitud norte y a los 98°18' de longitud oeste, a una altura de 38 metros sobre el nivel del mar. Colinda al Norte con los Estados Unidos de Norteamérica, a través del Río Bravo; al Sur con el Municipio de Méndez; al Este con el de Río Bravo y al Oeste con el de Díaz Ordaz y el Estado de Nuevo León.

Posee una extensión territorial de 3,156.34 kilómetros cuadrados que representan el 3.7 por ciento de la extensión del Estado. Está integrado por 261 localidades, de las cuales las más importantes son: Reynosa, Los Altos, Los Cavazos, El Guerrero, Rancho Grande, Palo Blanco, Llorona Nueva, Las Burras, Santa Gertrudis, Rodolfo M. Rocha, 10 de Noviembre, Alfredo V. Bonfil, Nuevo Santa Ana y El Porvenir.

La mayor parte de la superficie del Municipio – 86 por ciento del total, es decir, 2 mil 546.68 km² se encuentra ubicada en región hidráulica RH24 del Bravo.

HIDROGRAFÍA

El Municipio de Reynosa es cubierto por sistemas de irrigación, el río San Juan y el Río Bravo. La principal fuente de abastecimiento la representa el río San Juan, que proporciona riego y el agua para la ciudad e irriga la parte sur del mismo. Hay infinidad de canales, siendo los principales el Rhode y el Anzaldúas.

CLIMA

Seco estepario, muy cálido con una temperatura media anual de 22°C, con un régimen de lluvias de verano y una precipitación media entre los 400 y 500 milímetros cúbicos. Se distingue con facilidad dos estaciones, la de verano y la de invierno; en la primera la temperatura llega hasta 40°C en los meses de mayo a agosto y en la segunda, el termómetro baja hasta menos de 10°C. Además, en algunos años la ciudad se ve afectada por la entrada de huracanes provenientes del Atlántico. El invierno es suave, con precipitaciones en forma de llovizna y niebla; las temperaturas pocas veces bajan de los 0°C, manteniéndose entre los 0°C y los 5°C. La última nevada se registró el 24 de diciembre del 2004.

CLASIFICACIÓN Y USO DE SUELO

Se distingue con facilidad tres tipos de suelo. En la parte norte del Municipio predomina el suelo cambisol calcárico; en la parte centro y baja, el suelo xerosol, xerosol álcico y xerosol calcárico y por último, en la parte baja del sur, el suelo litosol. Como se puede apreciar, estos suelos son aptos para la agricultura, y la ganadería. La tierra en su mayor parte se dedica a la agricultura, aprovechando los sistemas de irrigación. En lo que respecta a la tenencia en mayor escala pertenece al régimen ejidal y a la pequeña propiedad.

FLORA Y FAUNA

La flora contiene abundantes matorrales espinosos como: granjeno, huizache y mezquite, así como zacate piramidal, que es buen forrajero natural. En la parte sur del Municipio, abundan los bosques bajos predominando los chaparros espinosos y árboles temporaleros de diversas especies. En lo que respecta a la fauna, en la parte norte y centro del Municipio la paloma de ala blanca es un espécimen abundante, con tendencia migratoria, así como bandadas de pajarillos silvestres; así como el coyote, tejón, mapache y tlacuache.

LA POBLACIÓN DE REYNOSA

Según el Censo de Población y Vivienda en el 2010, Reynosa registró una población de 608 mil 891 habitantes, es decir un crecimiento poblacional de 45% en una década.

Reynosa es actualmente el municipio más poblado del Estado de Tamaulipas. Si bien Reynosa sigue siendo el más grande en términos poblacionales, actualmente el municipio experimenta flotación debido al flujo de migrantes que llegan y emigran a través de nuestro municipio.

Debemos puntualizar que de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO) en su estudio de Prospectiva Demográfica 2010-2050, actualmente Reynosa tiene una población de 691 mil 573 habitantes que, comparada con la población de 2010, representa un crecimiento de 13.6% en 6 años.

El 97% de las localidades se encuentran en un rango de más de 2500 habitantes, y tan solo un 3% está en un rango menor. Para tener una mejor visión de Reynosa e identificar los problemas de dispersión urbana existente en nuestro municipio, podemos ver la distribución de habitantes por localidad.

La población femenina en Reynosa, tal y como ocurre en general en México, es ligeramente superior a la masculina: las mujeres reynosenses ascendían a 305 mil 38, según el Censo de Población y Vivienda 2010, es decir 50.1 % de la población total del municipio. En términos del perfil de edad de su población, se puede decir que Reynosa es todavía un municipio predominantemente joven, ya que casi 75.9% de su población es menor de 45 años. También se aprecia un dato importante: que casi la mitad de sus habitantes son menores de 25 años. Puesto que los jóvenes de Reynosa son un grupo poblacional sumamente importante, es necesario que ellos encuentren en el municipio buenas opciones educativas, laborales, recreativas y de convivencia con los demás. En otras palabras, el muy amplio segmento de jóvenes que conforman la población reynosense constituye un capital humano invaluable, con gran potencial de hacer que cada familia incremente su ingreso y, en consecuencia, su bienestar. Esto implica que el gobierno de Reynosa debe poner especial énfasis en sus políticas públicas orientadas a la población joven del municipio.

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE REYNOSA EN 2010

LOS HOGARES REYNOSENSSES Y LAS JEFATURAS FEMENINAS

En Reynosa, como es la tendencia de nuestro país en general, una cuarta parte de los más de 153 mil hogares existentes en el municipio es dirigida y sostenida económicamente por una mujer, es decir 34 mil 241 hogares (Cuadro 4.4). Conviene enfatizar que 16 mil 38 hogares son encabezados por mujeres en plena edad productiva (25 a 44 años). Es probable que este grupo de mujeres tengan que enfrentar, al mismo tiempo, tanto responsabilidades ligadas al cuidado de los hijos, como el sustento económico de sus familias, lo cual es una carga excesiva. Es por ello que el Gobierno Municipal de Reynosa debe asumir el compromiso de apoyar a las mujeres que se encuentran en esa situación para que ellas puedan desarrollarse en el plano productivo sin descuidar la atención de sus hijos.

Un dato preocupante es que en Reynosa existen 7 mil 125 mujeres de 60 años o más que son jefas de hogar, es decir que 2 de cada 10 hogares con jefatura femenina son encabezados por mujeres que están dentro del rango de edad de los adultos mayores (o por lo menos muy cerca del mismo). Dicho en términos llanos, hay una proporción significativa de mujeres que, siendo adultos mayores, tienen además que asumir la responsabilidad de sostener económicamente a sus familias. Esto constituye un problema sumamente relevante para el municipio, tomando en cuenta que muchos adultos mayores viven en condiciones de pobreza y marginación, lo cual se debe, principalmente, a que se encuentran en una etapa de vida donde las posibilidades de contar con una fuente de ingresos son bajas. Esta carencia de ingresos evidentemente se manifiesta en la pérdida de autosuficiencia económica de los adultos mayores, pero también se encuentra asociada a la disminución de sus capacidades funcionales. Todo ello les impide ejercer plenamente su derecho al desarrollo social, por lo que el Gobierno Municipal de Reynosa tiene también un compromiso impostergable con sus adultos mayores.

MIGRACIÓN

Es bien sabido que Tamaulipas, nuestro estado, tiene una tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta a finales del siglo XIX. Se ha estimado que 1.5 millones de personas nacidas en Tamaulipas residen en Estados Unidos y que millones nacidas en aquel país son hijos de padres Tamaulipecos. Es

decir, Tamaulipas tiene una alta intensidad migratoria. Sin embargo, en el caso específico de Reynosa, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) ha estimado que el municipio tiene un grado bajo de intensidad migratoria. Esto es así porque 1.83 % de las viviendas recibieron remesas en 2010; de igual forma, 0.87% reportaron emigrantes del quinquenio 2005- 2010; en 0.46 % hubo migrantes circulares de ese mismo quinquenio y 2.26% de las viviendas contaban con migrantes de retorno.

POBREZA Y MARGINACIÓN

La pobreza es un fenómeno que limita que las personas ejerzan plenamente sus derechos y libertades fundamentales. Actualmente hay consenso de que la pobreza no es únicamente un problema de falta de ingreso, sino que tiene una naturaleza multidimensional. La Ley General de Desarrollo Social señala que la pobreza debe medirse a través de ocho dimensiones: ingreso, rezago educativo, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, grado de cohesión social. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población en situación de pobreza multidimensional es aquella cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Por su parte, la pobreza extrema ocurre cuando una persona presenta tres o más carencias sociales y su ingreso es menor al valor de la canasta alimentaria.

En el caso de Reynosa, el siguiente cuadro muestra la situación de la pobreza multidimensional en 2010. Se observa que 33.7 % de la población reynosense se encuentra en situación de pobreza, es decir 191 mil 29 personas. Cabe destacar que 3.5 % está en situación de pobreza extrema, es decir 19 mil 763 personas, mientras que 30.2 % son pobres moderados. Por su parte, 25.4 % de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir 143 mil 598 personas, 12.4 % es vulnerable por ingresos y 28.5 % no es pobre y no es vulnerable. Destaca también que la principal carencia social en Reynosa es el acceso a la seguridad social, ya que 40.1 % de la población no disfruta de ella.

Por su parte, la marginación es un fenómeno estructural que expresa la dificultad para propagar el progreso en el conjunto de la estructura productiva, pues excluye a ciertos grupos sociales del goce de beneficios que otorga el proceso de desarrollo.

El índice de marginación es publicado cada cinco años por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el cual mide diversos rezagos en materia educativa, en las condiciones de alojamiento de las viviendas, el aislamiento poblacional y la falta de ingresos.

En el caso de Reynosa, la medición de dicho índice correspondiente a 2010 indica que el municipio tuvo un grado de marginación "muy bajo", ubicándose en el lugar 39 a nivel estatal y en el lugar 2,345 a nivel nacional.

A primera vista, lo anterior pareciera indicar que Reynosa no es un municipio con un problema de marginación, sin embargo, el promedio general del municipio suele ser un indicador engañoso, dado que existen diferencias muy marcadas en el acceso a diversos satisfactores materiales entre sus colonias, como se muestra en el siguiente apartado.

BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS

La cobertura de los servicios básicos más importantes en las viviendas. En Reynosa hay que tomar en cuenta varios aspectos como lo que sería el número total de viviendas que es de 170,171 contra el número de viviendas habitadas de 153,086 su diferencia es 17,085 de viviendas, lo cual es un 10.04%.

Bajo el análisis que se resume en el siguiente cuadro, el primer indicador corresponde a casas habitadas, y muestra que un 94.5% de viviendas disponen de agua de la red pública, 93% disponen de drenaje, 97.2% disponen de un excusado o sanitario, 97.3% disponen de energía eléctrica y un 95% de las casas que disponen de un piso diferente de tierra.

Ahora si observamos estos mismos números con el indicador correspondiente a total de viviendas, nuestros números descenderían drásticamente en casi 10%, y las cifras quedarían de la siguiente manera, un 85% de viviendas que disponen de agua de la red pública, 83.7% que disponen de drenaje, 87.4% con excusado o sanitario, 87.5% que disponen de energía eléctrica y un 85.5% de las casas que disponen de un piso diferente de tierra.

ACCESO DE LAS VIVIENDAS AL AGUA, DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE REYNOSA, 2010.

Como antes se mencionó hay que tomar 2 puntos de vista en este análisis, uno es el del total de viviendas y el correspondiente a viviendas habitadas.

En Reynosa con respecto a viviendas habitadas, el 5.5% de la población carece de agua entubada, 5.0% reside en viviendas con piso de tierra, 6.9% carece de drenaje y 2.8% de servicio sanitario exclusivo,

aunque 27.6% de la población vivía con algún nivel de hacinamiento en sus viviendas, y ahora viéndolo con respecto al total de viviendas, el 15% de la población carece de agua entubada, 14.5% reside en viviendas con piso de tierra, 16.3% carece de drenaje y 12.6% de servicio sanitario exclusivo, aunque 24.9% de la población vivía con algún nivel de hacinamiento en sus viviendas.

Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, estas cifras indican la situación de Reynosa como municipio en general, pero no dan cuenta de las enormes diferencias que todavía persisten al interior del territorio de Reynosa. Existen 50 AGEB en Reynosa donde residen 73 mil 616 habitantes, que son consideradas de alta y muy alta marginación, ya que sus viviendas en su mayoría tienen piso de tierra, no tienen agua entubada y carecen de drenaje.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

En Reynosa, 37,016 personas padecen una o más limitaciones en la actividad, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, es decir cerca de 6 % de la población total del municipio. De este total, 19,584 son mujeres, es decir poco menos de la mitad de la población con alguna discapacidad. La principal limitación física que se presenta en Reynosa es en actividad, con 18,111 personas en tal situación, siendo casi igualitaria tanto para hombres como para mujeres. Sigue en importancia las limitaciones para caminar o moverse, con 8,650 casos, estas aquejan principalmente a las mujeres en un 51% y, en tercer lugar, limitaciones para ver, con 6,463 personas en total, estas aquejan principalmente a las mujeres en casi 54%.

EDUCACIÓN

Convencionalmente se espera que los hombres y las mujeres al cumplir los 15 años tengan sus estudios básicos terminados; de no ser así, se considera que están en situación de "rezago educativo". En el caso de Reynosa, el Censo de Población y Vivienda 2010 muestra que el rezago educativo es de 13.6%. Por otra parte, la misma fuente revela que Reynosa tiene 2.5% de población analfabeta de 15 años o más. Finalmente, En el cuadro a su derecha presenta la distribución de la población según su condición de asistencia escolar. Podemos observar que de los 107,518 niños de 6 a 14 años que hay en Reynosa, 6,190 no asisten a la escuela, es decir 5.8 %. Sin embargo, el dato de inasistencia escolar aumenta considerablemente al analizar a los jóvenes de 15 a 19 años, pues de los 48,316 que habitan en el municipio, 21,166 no asisten a la escuela es decir 43.8 %. Esta cifra es preocupante, tomando en cuenta que las personas en ese rango de edad suelen asistir a escuelas de educación media superior y, sin embargo, un alto porcentaje no lo está haciendo.

POBLACIÓN DE REYNOSA, SEGÚN CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, 2010

ECONOMÍA Y SEGURIDAD SOCIAL

La población económicamente activa (PEA) de Reynosa asciende a 245,529 personas, es decir la mayor del estado. El porcentaje de la PEA ocupada en Reynosa es 58.9%, el cual se distribuye, predominantemente, en el género femenino con un 51% y en un 49% al género masculino, y en cuanto a escolaridad estaría estratificado de la siguiente manera, nivel primaria 25%, secundaria 24%, nivel medio superior 21%, Educación superior 15%, secundaria incompleta 8%, sin escolaridad 4%, No especificado 2%, Estudios Técnicos o Comerciales 1%.

Reynosa entre 2000 y 2010 tuvo un crecimiento del 36% de empleos asegurados en el IMSS, con 72,538 nuevos derechohabientes, y con la creación del seguro popular fue una ayuda a para las personas que no cuentan con un trabajo establecido y que buscan tener seguridad social en un 17.82% con respecto al total de derechohabientes del 2010.

En México, la adscripción de las personas a la seguridad social está determinada por el empleo formal. Los servicios que esta brinda (atención de la salud, guarderías, pensiones, etcétera) están restringidos para los trabajadores ocupados en la economía formal y para sus familiares directos. En Reynosa, la condición de derechohabencia a la seguridad social se ilustra en los siguientes cuadros. El primer dato a observar es que del total de habitantes de Reynosa (1,243,756 personas), 815,577 son derechohabientes de alguna de las principales instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE, Estatales, etc.), o bien del Seguro Popular y de instituciones privadas. Es decir, 65.5% de la población reynosense cuenta con la protección de la seguridad social. Sin embargo, 405,232 personas no cuentan con dicha protección. Como ya se señaló en la sección sobre pobreza y marginación, la falta de acceso a la seguridad social es la principal carencia de la población de Reynosa, lo cual es preocupante, pues esto hace que la carencia de servicios tan importantes como la atención de la salud hace que 32.5% de los reynosenses estén en una condición de vulnerabilidad muy importante.

MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente es un problema de todos por lo cual se debe de cuidar desde diferentes variables, calidad el aire, calidad del agua como principal prioridad.

Referente al recurso del agua, nuestras principales fuentes son el Río Bravo y el acueducto Anzaldúas, se cuenta con cuatro plantas potabilizadoras, con 33 estaciones de almacenamiento para consumo humano las cuales generan 3,150 litros por segundo, y a su vez con 2 plantas de tratamiento de aguas residuales de tipo orgánico y su capacidad de tratamiento es de 1,250 litros por segundo.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico en el Estado se generan al día 3,112 toneladas de RSU, de las cuales se recolectan 2,883 toneladas, atendiendo a una población total de 3,246,020 habitantes, lo que representa un 93% del total de los tamaulipecos. Del total generado, el 80% proviene de 7 municipios con mayor población, entre ellos Reynosa (21% de residuos). Los residuos están compuestos por materia orgánica con un 51% (comida y restos de jardinería), reciclables con 34% (papel, cartón, plásticos, metal, vidrio) y otros 15% (basura).

Reynosa es la ciudad con mayor índice de crecimiento de manufactura de exportación por más de 40 años de existencia en nuestra ciudad, sin embargo este crecimiento ha impactado el ambiente. El Municipio genera aproximadamente 550 toneladas de basura por día según datos de la Dirección del Medio Ambiente Municipal. De ahí que es necesario contar con un servicio público que mejore las condiciones ambientales de la ciudad, a través de la asignación de cuotas por servicio de limpieza, recolección y recepción de residuos sólidos urbanos domiciliarios.

DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA

Un estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) concluye que Reynosa es un municipio con un desempeño sobresaliente en la creación de un marco normativo y en la ejecución de programas destinados a mejorar la calidad de su entorno urbano. Por una parte, el reglamento de construcción en los conjuntos habitacionales se considera como uno de los mejores del país, ya que establece requisitos mínimos de cobertura para la mayoría de servicios públicos y de facilidades para las personas con discapacidad. Además, el reglamento de organización y participación vecinal es uno de los pocos en el país que especifica los términos para la realización de juntas vecinales, el pago de cuotas de mantenimiento y la asignación de instancias responsables del cumplimiento del reglamento.

Sin embargo, existen varios retos en materia de desarrollo urbano y movilidad, que requieren ser atendidos. Uno de ellos es el apoyo a la movilidad basada en el vehículo particular. La cultura del automóvil ha generado grandes obras de vialidad diseñadas para cubrir las necesidades de los automóviles, en detrimento de los derechos de los peatones y los ciclistas. Reynosa contribuye con 27% del total de vehículos automotores en Tamaulipas y el número de vehículos creció en 50,454 carros registrados en tan solo cinco años. La movilidad basada en el uso de automóviles es un riesgo para los usuarios de la vía pública, contribuye a la dispersión urbana y provoca la despersonalización del espacio público. De hecho, los accidentes en la vialidad constituyen la primera causa de defunciones violentas en Tamaulipas.

Hay que hacer notar que la alta movilidad vehicular en el ámbito automotor en el municipio, causa un gran número de accidentes que afectan al peatón, ciclistas o llega a dañar parte de la ciudad, podemos denotar que el mayor número de accidentes es la colisión de vehículos automotores.

INCIDENCIA DELICTIVA EN REYNOSA

PERCEPCIÓN

Comenzaremos exponiendo la percepción que tiene la gente con respecto a la ciudad, según INEGI en la encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU), la percepción de la gente en tener una ciudad insegura, es del 81.4 % de la población.

PERCEPCIÓN DE EFECTIVIDAD

Retomando el contexto de Gobierno y Seguridad, otro de los datos que refleja la encuesta anterior, es la confianza a los niveles de efectividad, esto refleja 8 de cada 10 personas piensan que el gobierno no es muy efectivo en materia de seguridad.

TIPO DE AUTORIDADES

El tipo de autoridades que identifica la sociedad es la que se muestra en el siguiente cuadro, encabezada por el Ejército Nacional, el cual tiene un 92 % de reconocimiento por los habitantes de la ciudad, así mismo la Marina presenta 87.4 %, y, en tercer lugar, la Policía Federal refleja un 76.2%.

CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES

Si lo vemos del punto de vista de confianza en las autoridades ante la gente, el INEGI tiene unos datos muy interesantes, en los que a las autoridades que más se les tiene confianza en el momento son el Ejército y la Marina.

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS, SEGÚN NIVEL DE CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES

DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES

En relación al desempeño de las autoridades la ciudadanía brindó su opinión a través de una calificación en cuanto a eficiencia, en el cual, la Marina y el Ejército Nacional queda en los dos primeros lugares.

SENSACIÓN DE INSEGURIDAD

La sensación de inseguridad de los ciudadanos refleja aquellos lugares específicos donde la gente tiene mayor grado de incertidumbre, en un cajero electrónico con 79.2%, segundo lugar en una institución bancal con 73.7% y en tercer lugar la carretera con un 73.4%.

ATESTIGUACIÓN DE LA EXISTENCIA DE DELITOS Y CONDUCTAS ANTISOCIALES

Analizando a detalle cuales serían los delitos o conductas antisociales que la sociedad atestigua en su vida cotidiana, en primer lugar se encuentran robos y asaltos con un 51.7%, como número dos, el consumo de alcohol en las calles con un 45.8% y la venta y consumo de drogas con un 43.1%

TIPO DE ACTOR CON LOS QUE TUVO CONFLICTO DIRECTO

Adentrándonos en quiénes son los actores que generan los delitos, el INEGI arroja datos que deben tomarse en cuenta. En primer lugar y con más de la mitad de los delitos entramos nosotros mismo como sociedad, con un 67.4% es el rubro de vecinos y como número dos autoridades con un 26.9 %.

EXPECTATIVAS SOBRE LA DELINCUENCIA

Para concluir con el tema de seguridad es a través también del INEGI, la expectativa de la población en la cual nos habla de la opinión de nuestros habitantes con respecto a si mejorará la ciudad con respecto a la delincuencia que se genera en ella si seguirá igual de bien o igual de mal o si empeorará, y la idea ganadora, aunque sea por muy poco es que mejorará.

SITUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

INGRESOS

En cuanto a las finanzas públicas, encontramos que del total de 1,846,454,174 de los ingresos del municipio 342,634,600 pesos provienen de financiamiento, lo cual genera deuda pública.

EGRESOS

En relación a los egresos, se hace necesario encontrar un equilibrio a través del establecimiento de políticas que nos lleven a optimizar los recursos bajo los criterios de austeridad presupuestal y la eliminación de gastos que no correspondan a las prioridades en materia de inversión pública del municipio.

FINANZAS PÚBLICAS EGRESOS DEL MUNICIPIO DEL 2015

VII. LAS PRIORIDADES DE LOS CIUDADANOS DE REYNOSA

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 tuvo como una de sus principales fuentes de información las opiniones y percepciones de la ciudadanía sobre una gran variedad de temas que afectan la vida cotidiana de las mujeres y hombres que habitan en el municipio.

Para conocer la percepción ciudadana sobre los principales problemas públicos en Reynosa, así como sus propuestas de solución a los mismos, se llevó a cabo el Gran Foro de Consulta Ciudadana cuyo lema fue "Reynosa Proyecto de Todos":

- Consulta ciudadana a través de un Buzón Itinerante.
- Una consulta a través de una plataforma digital denominada "¿Cuál es tu plan?"
- Una consulta telefónica.
- Un foro virtual permanente que sirvió como un espacio de diálogo colaborativo entre el gobierno municipal y los ciudadanos de Reynosa.
- La aplicación de encuestas de opinión a población abierta realizada en universidades, centros comerciales, unidades y centros de salud, negocios, comercios, escuelas primarias y de niveles medio y medio superior, empleados municipales por mencionar algunos.

La consulta ciudadana se realizó del 28 de noviembre al 15 de diciembre de 2016, a través de buzones instalados en sitios de afluencia dentro del municipio, oficinas públicas, centros comerciales, parques y unidades deportivas, buscando que la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016- 2018 contara con

las opiniones y propuestas del mayor número posible de ciudadanos. Se logró la participación de más de 1,200 residentes de Reynosa siendo mayoritariamente las mujeres (56.3%) y más del 80% de los ciudadanos que contribuyeron con información tenían, en ese momento, 45 años o menos. Cabe destacar que 45 de cada 100 participantes eran menores de 24 años, lo que demuestra que la juventud reynosense está interesada en participar activamente en la construcción de su municipio.

La consulta a niños y adolescentes se realizó del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, a través de buzones instalados en escuelas primarias y secundarias. Adicionalmente, se dotó de cédulas para niños en algunos puntos de afluencia de infantes, como el parque temático "Ciudad de las Familias Felices" y "Casa de la Tierra". Se logró que los niños residentes de Reynosa participaran en esta dinámica. Se contó con la participación de hombres y mujeres por igual, con más del 80 % estudiantes de primaria y el resto de secundaria. La mayoría de los niños y adolescentes participantes residen en diferentes colonias de la ciudad.

En la consulta en centros de educación superior y medio superior, las edades oscilaron entre 13 y 60 años, los cuales en comparativa con el número total de encuestados la participación a nivel estudiantil fue de un 48%, los cuales poco más del 60% fueron mujeres.

LO RETOS DE REYNOSA

En la consulta ciudadana, los ciudadanos consideraron, de manera contundente, que los dos principales retos que enfrenta el municipio de Reynosa en la actualidad son mejorar las calles (68.2%) y atender el problema de inseguridad (53.8%), tal y como se muestra en la gráfica (cada persona encuestada eligió más de una opción, por lo que los totales no suman 100%)

Uno de los principales problemas que aquejan a nuestra ciudad se encuentran en el rubro de pavimentación y bacheo (68.2%), la percepción de la población en general la pavimentación es el problema que necesita atención inmediata, 5 de cada 10 personas sienten que es un problema urgente de atender en la ciudad

El fenómeno de la seguridad pública es preocupante para todos los rangos de edad en general, pero se concentra entre las personas de 36 a 55 años de edad, el 53.8% de la población está preocupada por la inseguridad, en ese rubro las mujeres son las que presentan mayor preocupación con un 54.2%.

La calidad de los servicios públicos, como la recolección de basura (43.5%), se percibe como un problema agudo entre personas más jóvenes (especialmente en las de 25 a 35 años). Los retos que ocupan los lugares cuarto y quinto entre la población reynosense son, respectivamente, el alumbrado (38.1%) y la falta de agua (32.1%). Esta última problemática preocupa principalmente a los residentes de las colonias que viven en las zonas urbanas y rurales alejadas resultado de la dispersión urbana.

ESTADO ACTUAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN REYNOSA

Importante es atender la problemática de la calidad de los Servicios Públicos, los resultados de la encuesta revelan que en una escala de calificación de 1 a 10, no se cumple con las expectativas de capacidad de respuesta en la atención a los ciudadanos, la calificación más alta en todos ellos fue de un 4.74 en parques y jardines, eso nos revela que la percepción no es buena hacia nuestros servicios.

Como se puede apreciar, los resultados reflejan la congruencia con los obtenidos; la pavimentación de las calles es algo que se ha mencionado como prioritario.

Además del estado de calles y avenidas aunado a la problemática de la seguridad pública, la consulta reveló que existen otros retos que, si bien no ocupan los primeros lugares en la agenda ciudadana, sí deben ser debidamente atendidos por las autoridades. Estos incluyen el combate a la pobreza, la protección de los recursos naturales, la difusión de actividades culturales y la atención a mejorar las condiciones de infraestructura en materia educativa y deportiva.

SEGURIDAD Y CONFIANZA EN EL ENTORNO DE LOS REYNOSENSES

PERCEPCIÓN

Comenzaremos exponiendo la percepción que tiene la gente con respecto a la ciudad, según INEGI en la encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU), la percepción de la gente en tener una Ciudad insegura, es del 81.4 % de la población.

PERCEPCIÓN DE EFECTIVIDAD

Retomando el contexto de Gobierno y Seguridad, otro de los datos que refleja la encuesta anterior, es la confianza a los niveles de efectividad, esto refleja 8 de cada 10 personas piensan que el gobierno no es muy efectivo en materia de seguridad.

Población de 18 años y más por ciudad de interés y percepción de efectividad que el gobierno de la ciudad tiene para resolver problemáticas. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, septiembre 2016. SNIEG

PRIORIDADES CIUDADANAS SEGÚN LOS EJES RECTORES

Los cinco Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 son los siguientes:

- Ciudad Competitiva (Competitividad)
- Ciudad de Oportunidades (Democracia)
- Ciudad de Todas y Todos (Inclusión)
- Ciudad Libre y en Paz (Seguridad)
- Ciudad del Buen Vivir (Sustentabilidad)

Para cada uno de los ejes, los participantes de la consulta manifestaron cuáles son los aspectos más importantes sobre los que el gobierno de Reynosa debe trabajar para tener una mejor ciudad.

En el Eje Competitividad, en el rubro de desarrollo económico el consenso de la mayoría de los participantes consideró que los tres aspectos más importantes a priorizar dentro de la administración pública serían los siguientes:

- Revitalización turística (96.11%).
- Impulso en relaciones fronterizas (95.95%).
- Desarrollo rural productivo (91.14%).

Otros aspectos que la ciudadanía considera importantes dentro del eje de Competitividad tienen que ver con promover el comercio y servicios competitivos y el desarrollo industrial.

En el rubro de Modernización Administrativa, la mayoría de los participantes consideró que los tres aspectos más importantes a priorizar serían los siguientes:

- Uso de Tecnologías de la Información (77.26%).
- Mejorar prácticas y Procesos Administrativos (75.52%).
- Gestión Pública Eficiente (71.52%).

Otros aspectos que la ciudadanía considera importantes dentro del eje de Competitividad tienen que ver con promover Sistematización de Trámites y Servicios.

En el Eje Democracia, la mayoría de los participantes consideró que los tres aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Fomento al Deporte (77.37%).
- Cultura (76.28%).
- Participación Ciudadana (72.86%).

Otros aspectos que la ciudadanía considera importantes dentro del eje de Democracia tienen que ver con promover la Transparencia y Legalidad.

En el Eje Inclusión, la mayoría de los participantes consideró que los tres aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Apoyos a la tercera edad (59.8%).
- Apoyos para la educación (44.8%).
- Apoyos a madres solteras (43.3%).

Otros aspectos que la ciudadanía considera importantes dentro del Eje de Inclusión tienen que ver con el combate a la pobreza, dotar de infraestructura para personas con discapacidad y brindar apoyo a colonias marginadas.

En el Eje Seguridad, la mayoría de los participantes consideró que los tres aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Fortalecer la vigilancia policiaca (63%).
- Mejorar el alumbrado público (51.3%).
- Rehabilitar parques y jardines (43.4%).

Otros aspectos que la ciudadanía considera importantes dentro del Eje de Seguridad tienen que ver con promover la vigilancia vecinal, la limpieza de lotes baldíos y promover centros de rehabilitación de adicciones.

En el Eje Sustentabilidad, la mayoría de los participantes consideró que los tres aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Servicios públicos eficientes (56.5%).
- Cuidado del medio ambiente (47.7%).
- Mejorar la vialidad (46.8 %)

Otros aspectos que la ciudadanía considera importantes dentro del eje de Sustentabilidad tienen que ver con mejorar la vialidad, el ordenamiento urbano y la construcción de ciclo vías.

PROPUESTAS PARA REYNOSA "PROYECTO DE TODOS"

1. COMPETITIVIDAD

Este eje tuvo 21% de propuestas. La gente se pronunció por que el gobierno municipal haga un esfuerzo por atraer nuevas empresas que generen empleos. Proponen también crear una bolsa de trabajo con oportunidades para todas las edades y estratos sociales. Otra propuesta muy mencionada es facilitar trámites para los pequeños empresarios. Es importante notar que el mejoramiento de la seguridad pública aparece como una propuesta orientada a promover el crecimiento económico en Reynosa.

2. DEMOCRACIA

El eje captó 20% de las propuestas. La más importante aparte de los estímulos hacia educación, arte y cultura, es la de contar con un gobierno honesto y transparente. La segunda propuesta, en orden de importancia, es que el gobierno cumpla con sus promesas de campaña. Otras propuestas fueron combatir la corrupción, hacer transparente el manejo de los recursos públicos y tener una profesionalización de los servidores públicos y mayor participación ciudadana.

3. INCLUSIÓN

1 de cada 10 participantes dio alguna propuesta ubicada en este eje. Sobresalen propuestas orientadas a apoyar más a la educación, brindar ayuda a personas de la tercera edad y a las madres solteras. Pero los participantes también propusieron crear infraestructura y apoyos para las personas con discapacidad y combatir la pobreza.

4. SEGURIDAD

La seguridad pública aparece nuevamente como una prioridad de los ciudadanos de Reynosa, ya que 34% de quienes hicieron alguna propuesta lo hicieron sobre este tema. La propuesta más mencionada en el tema de la seguridad pública, especialmente en materia de contención del delito, es tener más policías y que estén mejor equipados. Otras propuestas sobre este tema son combatir la corrupción de la policía, capacitarlos y mejorar su sueldo.

En materia de prevención del delito, hubo propuestas como la rehabilitación de parques y jardines, mejorar el alumbrado público, arreglar las calles, generar empleos y fomentar el deporte.

5. SUSTENTABILIDAD

Sustentabilidad captó 15% de las propuestas de la consulta. A diferencia de otros ejes rectores, no hay una propuesta dominante, sino que éstas se dispersan entre los siguientes temas: mejorar la vialidad para los automóviles, peatones y discapacitados; tener más policías, pavimentar y bachear las calles, cuidar el medio ambiente y las áreas verdes del municipio, así como tener servicios públicos eficientes y mejor transporte público.

PROPUESTAS DE LOS MÁS JÓVENES

Las propuestas de los niños a la Presidenta Municipal de Reynosa se concentraron en los siguientes temas

- Mayor Seguridad (65%)
- Derecho a Jugar (26%)
- Mejorar su Escuela (23%)
- Un Mundo Limpio (21%)
- Arreglar las Calles (19%)

- Buen Gobierno y Servicios (13%)
- Ayudar a la Gente (9%)

A) MAYOR SEGURIDAD

Los niños y adolescentes perciben la inseguridad como el principal problema del municipio. Proponen soluciones como que haya más patrullas y policías vigilando, tener calles más iluminadas y combatir la venta de drogas.

B) DERECHO A JUGAR

En este aspecto piden que haya más espacios para ejercer su derecho a jugar, así como la existencia de más áreas verdes, parques y unidades deportivas.

C) UNA MEJOR ESCUELA

En su mayoría, las propuestas se concentran en mejorar el mobiliario, la limpieza, la calidad de la educación y el mantenimiento de las instalaciones.

D) UN MUNDO LIMPIO

Los participantes desean tener una ciudad más limpia con espacios públicos libres de basura. Ellos proponen que se limpien las calles y que se apliquen multas a quienes tiran basura.

E) ARREGLAR LAS CALLES

La principal demanda es que las calles se pavimenten y se tapen los baches. También proponen dar mantenimiento a alcantarillas y reparar banquetas.

F) BUEN GOBIERNO Y SERVICIOS

Los niños y adolescentes consideran que el gobierno debe cumplir sus promesas de campaña, combatir la corrupción y trabajar con honestidad. Dan prioridad a la provisión de servicios como agua potable y transporte público.

G) AYUDAR A LA POBLACIÓN

Proponen apoyar a la gente a través de programas sociales, generar empleos, ampliar la cobertura de servicios de salud y combatir la pobreza.

EL FORO CIUDADANO "PROYECTO DE TODOS": LA VISIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS Y LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN INMEDIATA

El foro de consulta se celebró el lunes 5 de diciembre de 2016 y sirvió como un espacio de diálogo colaborativo entre el gobierno municipal, los ciudadanos y especialistas en diversas áreas. Se desarrollaron 29 mesas de trabajo, con más de 500 asistentes participando en los 5 Ejes temáticos, y en ellos los participantes expresaron y discutieron sus inquietudes e ideas, englobadas en 550 propuestas. Asimismo, se recibieron propuestas tanto de quienes asistieron al foro como de quienes lo seguían a través de la plataforma digital que se diseñó para recepcionar propuestas. Adicionalmente se incluyen las propuestas que emanan de los responsables de las diferentes unidades administrativas de todas las dependencias y organismos de la Administración Municipal 2016-2018.

COMPETITIVIDAD

Desarrollo Económico
Enfoque de Resultados
Ajuste a la Hacienda Municipal
Crecimiento Local
Tecnológico
Promoción de Turismo

DEMOCRACIA

Participación Ciudadana
Transparencia y legalidad
Profesionalización
Coordinación Gubernamental
Arte y Cultura, Deporte
Armonización Jurídica
Educación
Derechos Humanos

INCLUSIÓN

Atención Ciudadana
Atención de Grupos Vulnerables
Comunicación Abierta
Igualdad y Equidad
Salud Ciudadana

SEGURIDAD

Inteligencia Policial
Proximidad
Actuación Coordinada
Cultura de Prevención

SUSTENTABILIDAD

Planeación Sustentable
Manejo Correcto de la Basura
Cuidado del Agua
Ordenamiento Urbano
Cuidado del Ambiente

EJE I. COMPETITIVIDAD

Para los ciudadanos de Reynosa, el tema del crecimiento económico y el empleo tiene los siguientes significados compartidos:

- Participar en el sector productivo es una vía para mejorar la calidad de vida de la gente.
- Hay una gran demanda en el sector productivo por servicios técnicos y oficios.
- Los gobiernos no son generadores de empleo, sino articuladores que pueden facilitar que la gente obtenga un empleo.
- El gobierno municipal debe agilizar los trámites burocráticos para facilitar el desarrollo de nuevos proyectos productivos realizados por el sector privado.
- Debe existir mayor vinculación entre la iniciativa privada y el gobierno municipal, sobre todo para impulsar a los emprendedores.
- Debe existir alguna estrategia para promover que el comercio informal transite hacia el sector formal.
- Tanto los jóvenes de las zonas marginadas como la población en las áreas rurales de Reynosa deben ser integrados al proceso de desarrollo.
- La estrategia debe considerar los sectores estratégicos con alto valor agregado.

Las principales propuestas de acción inmediata en materia de crecimiento económico y empleo son las siguientes:

- Promover una estrecha coordinación entre gobierno municipal, cámaras empresariales, universidades, centros tecnológicos y líderes de colonias para impulsar proyectos con valor agregado que tengan impactos positivos para Reynosa.
- Promover el intercambio de conocimiento y experiencias derivadas de mejores prácticas a través de la cooperación y aprendizaje con socios gubernamentales, universitarios, profesionales y sector privado.
- Premiar el esfuerzo y el talento universitario, por ejemplo apoyando a los estudiantes para que en sus prácticas profesionales y servicio social adquieran experiencia real en sus áreas profesionales.
- Impulsar la economía del conocimiento.
- Fortalecer el mercado interno local a través de apoyos a la industria tradicional que ofrezca valor agregado, así como a los productores agropecuarios con proyectos productivos.
- Hacer cambios normativos que faciliten la transparencia de las licitaciones.
- Impulsar la desregulación de los trámites burocráticos que limitan el desarrollo de proyectos productivos.
- Una de las banderas más importantes a promover es el gobierno electrónico o e-gobierno, ya que puede disminuir el burocratismo de los trámites y aumentar la confianza de los ciudadanos en el gobierno.
- Promoción a la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico del municipio.
- Tener un padrón efectivo de las empresas y sus necesidades.

- Promover asociaciones público/privadas como herramienta de desarrollo, por ejemplo para la creación de infraestructura turística.

EJE II. DEMOCRACIA

Para los ciudadanos de Reynosa, el tema de democracia tiene los siguientes significados compartidos:

- Un gobierno sin la opinión del ciudadano es como una tiranía.
- Establecer controles preventivos.
- Abonar a la ética y la profesionalización en el servicio público.
- Mejora regulatoria.
- Existe la percepción de que los funcionarios públicos llegan al cargo para servirse ellos mismos.
- Necesitamos gobiernos modernos, transparentes y que rindan cuentas.
- Eliminar la idea de que el gobierno es igual a la burocracia.
- No más endeudamiento del municipio.
- Sin gobiernos abiertos no es posible la participación de los ciudadanos.
- No hay mecanismos que castiguen malas prácticas del servidor público.
- Debe haber continuidad de los planes entre administraciones.
- Es preocupante que los políticos no se acerquen con los ciudadanos, quienes son sus mandantes

Las principales propuestas de acción inmediata en materia de buen gobierno son las siguientes:

- Monitorear el trabajo de los servidores públicos.
- El ciudadano puede premiar o castigar en las urnas el desempeño de los gobiernos.
- Fortaleces los indicadores de gestión.
- En materia de buen gobierno, las acciones preventivas son menos costosas que las correctivas.
- Hay que trabajar más en la capacitación de los funcionarios públicos.
- Fortalecimiento organizacional y buena comunicación al interior de las dependencias.
- Como ciudadanos debemos exigir y no ser simplemente observadores.
- El gobierno es un facilitador, no puede hacerlo todo.
- Hay que atreverse a hacer políticas públicas diferentes, que despierten el interés de los ciudadanos.

EJE III. INCLUSIÓN

Para los ciudadanos de Reynosa, el tema de inclusión tiene los siguientes significados compartidos:

- El orden social del que partimos es de discriminación.
- El desarrollo social es una política pública transversal.
- México tiene una aportación importante en la economía por parte de las mujeres, pero ellas requieren apoyos para poder combinar sus responsabilidades familiares con el estudio y el trabajo.
- Los ciudadanos requieren empoderamiento para defender los espacios públicos.
- El combate a la pobreza debe incluir a los adultos mayores, ya que un porcentaje significativo de ese grupo poblacional vive en pobreza.
- Las personas con alguna discapacidad deben ser materia de las políticas de inclusión y equidad.
- Las políticas de inclusión y equidad deben poner énfasis en la infancia.
- La integración vecinal puede lograrse aprovechando los parques y espacios públicos, por lo que es necesario recuperarlos.
- Hay que evitar el sexismo en el lenguaje, ya que ésta es una forma de discriminación.
- El diseño e implementación de las políticas de inclusión y equidad deben evitar la duplicidad de acciones, deben ser evaluadas y hay que transparentar los recursos y los padrones de beneficiarios.

Las principales propuestas de acción inmediata en materia de inclusión son las siguientes:

- El Plan Municipal de Desarrollo tiene que ser incluyente, sus propuestas deben tener una asignación presupuestal e indicadores para ir midiendo los avances.
- Para la recuperación de espacios públicos: hacer tardes de integración en las colonias, con gestorías.
- Los documentos públicos deben evitar el sexismo en el lenguaje.
- Escuelas de tiempo Completo, con un horario extendido.
- Las guarderías deben cumplir con los estándares normativos vigentes.
- Los edificios públicos deben estar acondicionados para atender las necesidades de las personas con discapacidad.
- Escuelas para padres que incluyan temas de sexualidad, orientación para prevenir crisis emocionales, orientación para levantar una denuncia, entre otros.
- Unidad de atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar y realizar convenios con refugios para mujeres.
- Institucionalizar la política social elaborando un Programa Municipal de Desarrollo Social, a fin de dar continuidad a las políticas sociales.
- Que los programas de apoyo estén acompañados de corresponsabilidades para los beneficiarios, para evitar el asistencialismo.

EJE IV: SEGURIDAD

Para los ciudadanos de Reynosa, la seguridad tiene los siguientes significados compartidos:

- Es un valor y un instrumento que nos permite vivir y desarrollarnos como seres humanos y lograr nuestra felicidad.
- Es un derecho fundamental y, por tanto, una obligación del Estado frente a los habitantes.
- Es una responsabilidad compartida entre gobierno y ciudadanos.
- El crimen es un fenómeno que secuestra el espacio público al hacer que el miedo impere.
- La seguridad humana tiene diversas dimensiones: medioambiental, política, sanitaria, comunitaria, alimentaria, personal, económica.
- La inseguridad es resultado de la impunidad: en Tamaulipas hay un altísimo porcentaje de delitos no denunciados y no castigados.
- Lo más importante, y al mismo tiempo lo más eficaz, es la prevención del delito.
- El gran riesgo de la inseguridad es que esta acabe por dañar el tejido social.

Las principales propuestas de acción inmediata en materia de seguridad son las siguientes:

- Llevar a cabo una estrategia integral para reconstruir el tejido social, poniendo al ciudadano en el centro de las políticas públicas en la materia.
- Lo anterior implica, entre otras cosas, integrar a los jóvenes (incluyendo a los grupos delictivos) a participar en actividades culturales y deportivas para evitar que se integren a grupos delictivos.
- Incorporar nuevas tecnologías de información y comunicación en el área de prevención de riesgos, en la de inteligencia para la seguridad y en el área de análisis táctico y de reacción.
- Mejorar la profesionalización de la policía, lo cual incluye, por supuesto, el respeto a los Derechos Humanos.
- Mejorar las condiciones laborales y la protección social de los elementos policíacos y de sus familias.
- Promover la cercanía entre los policías y los ciudadanos.
- Combatir la corrupción.

EJE V. SUSTENTABILIDAD

Para los ciudadanos de Reynosa, el tema de calidad de vida y sustentabilidad tiene los siguientes significados compartidos:

- El descuido ambiental provoca la pérdida de áreas naturales.
- El crecimiento urbano requiere establecer límites territoriales.
- La sustentabilidad no es un tema específico de Reynosa, sino que es un fenómeno de toda la zona metropolitana. Por tanto, debe trabajarse en conjunto con los municipios vecinos.
- No más predios para la construcción de fraccionamientos.
- Existen más automóviles que árboles, por lo que se requieren campañas de reforestación.
- Buscar el desarrollo e implementación de energías renovables.

Las principales propuestas de acción inmediata en materia de calidad de vida y sustentabilidad son las siguientes:

- Protección de las áreas naturales con corresponsabilidad de los vecinos y las familias.
- Implementar techos verdes en azoteas y calentadores solares para disminuir las emisiones de carbono en la ciudad.
- Multiplicar la masa arbórea del centro de Reynosa del mosaico metropolitano: residencial, producción agropecuaria orgánica, industrias electrónicas, ciudad universitaria.
- Es necesario abordar con más precisión el tema del campo en el municipio.
- ¿Debe ser Reynosa para los ciudadanos o para los automóviles?
- Las ciclovías son una alternativa de movilidad.
- Fomentar la cultura de respeto al peatón.
- Que los camiones de recolección de basura sean suficientes.

VIII. EJES RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018

Lo esencial del Plan Municipal de Desarrollo es lograr un avance significativo en los retos que el gobierno municipal tiene a través de cinco ejes rectores:

EJE 1: CIUDAD COMPETITIVA

EJE 2: CIUDAD DE OPORTUNIDADES

EJE 3: CIUDAD DE TODOS Y TODAS

EJE 4: CIUDAD LIBRE Y EN PAZ

EJE 5: CIUDAD DEL BUEN VIVIR

Adicionalmente hay que mantener tres componentes transversales cuyos aspectos permearán todas y cada una de las estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018:

- a) Mediante un **Buen Gobierno** que cubre el aspecto administrativo y jurídico municipal.
- b) Administración pública de **Cercanía Ciudadana** para que se concrete lo social y político.
- c) Autoridad que promueve la **Rendición de Cuentas**.

Las combinaciones de estos factores nos darán las herramientas para definir políticas públicas que sean el factor decisivo en la modernización y éxito del Municipio.

COMPETITIVIDAD

Municipio que provee las condiciones que impulsen la creatividad y la iniciativa de sus ciudadanos para generar bienes encaminados a su superación económica a través de la mejora regulatoria y la innovación gubernamental.

DEMOCRACIA

Municipio cuyas acciones de gobierno logran una comunidad que promueve y respeta la participación de todos, incluidas las minorías; se hace cargo de sus responsabilidades, construyendo así una ciudadanía a partir del fortalecimiento de las costumbres, valores y tradiciones. Se esmera en la construcción de una cultura de la legalidad.

INCLUSIÓN

Municipio que garantiza a las personas las condiciones para ser protagonistas de su propio desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, bajo los principios de libertad, responsabilidad y cooperación.

SEGURIDAD

Municipio que preserva el ambiente necesario para el sano y tranquilo desarrollo de la comunidad, dando certeza del respeto al conjunto de derechos de las personas, en una cercana y estrecha cooperación gobierno-ciudadanía compartiendo la responsabilidad para reestablecer el tejido social.

SUSTENTABILIDAD

Municipio que cuida y alinea los diversos factores: económicos, sociales y ambientales, para generar condiciones propicias que garanticen una vida plena de sus ciudadanos en el presente y de las generaciones futuras.

Con un Reynosa competitivo, democrático, incluyente, seguro y sustentable creamos las bases necesarias para que este instrumento sea clave en la nueva relación de gobierno es una política de comunicación e información ciudadana, que difunde todos los temas de modernidad. De esta manera es posible cerrar virtuosamente el círculo entre democracia, modernidad, transparencia, profesionalización, sustentabilidad y participación ciudadana.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 CON LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL Y NACIONAL

En la siguiente gráfica se muestra como los ejes rectores de los tres Planes de Desarrollo se alinean por medio de los ejes transversales. Lo anterior, cómo a las disposiciones mencionadas en los artículos 14 y 28 de la Ley Estatal de Planeación.

EJES RECTORES

2013 -2018

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- Un México en Paz • Un México Incluyente • Un México con Educación de Calidad para Todos
- Un México Próspero • México, Actor con Responsabilidad Global

2016 -2022

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

- Seguridad Ciudadana • Bienestar Social • Desarrollo Económico Sostenible

2016 -2018

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- Ciudad Competitiva • Ciudad de Oportunidades • Ciudad de Todas y Todos •• Ciudad Libre y en Paz ••Ciudad del Buen Vivir

EJES TRANSVERSALES

Democratizar la productividad. Gobierno cercano y moderno. Perspectiva de género.

Combate a la Corrupción. Transparencia y Participación Ciudadana. Cultura de la Paz y Derechos Humanos. Perspectiva de Género.

Buen gobierno. Cercanía ciudadana. Rendición de cuentas.

La alineación con los planes del Gobierno Federal y Estatal, obedece a la necesidad de orientar las estrategias y líneas de acción que fortalecen el trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno y lo anterior se describe analizando la descripción de los ejes rectores y los componentes transversales; así como en la definición e instrumentación de los ejes y subejos que caracterizan cada uno de los Planes.

LA COMPETITIVIDAD ES AQUELLA CAPACIDAD DE CREAR MEJORES CONDICIONES, CAPACITANDO CON MAYOR FUERZA DE TRABAJO, ELEVANDO LA PRODUCTIVIDAD Y OFERTANDO MEJORES CONDICIONES URBANO-AMBIENTALES E INSTITUCIONALES, YA SEA EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y DE COMUNICACIONES, COMO EN CALIDAD DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS, INNOVACIONES TECNOLÓGICAS, MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE, INSTITUCIONES TRANSPARENTES, CALIDAD EN LAS REGULACIONES, COMBATE A LA INSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE LA COHESIÓN SOCIAL. EL RESULTADO SE VERÁ EN: MEJORES CONDICIONES GENERALES PARA LA PRODUCCIÓN ECONÓMICA Y PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA SOCIAL.

EJE 1: CIUDAD COMPETITIVA

1.1 SUB EJE: DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO:

Propiciar el desarrollo económico mediante el apoyo a la innovación, el emprendimiento y el fortalecimiento de las empresas.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA A1: Vinculación para el desarrollo

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Articular acuerdos y convenios entre el gobierno municipal, delegaciones gubernamentales del Valle de Texas, autoridades locales, organizaciones cívicas, asociaciones profesionales, sector privado e institutos de educación, a fin de impulsar el desarrollo económico del municipio.
2. Establecer las condiciones y facilitar una estrategia para el desarrollo de la innovación en el municipio a partir de su ubicación geográfica, infraestructura vial, universidades, centros de investigación y su población económicamente activa en pleno desarrollo.

ESTRATEGIA A2: Reynosa ágil para todos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3. Eficientar los procesos de los diversos trámites y servicios que presta el gobierno municipal.
4. Reduciremos a la ciudadanía y a la iniciativa privada el costo y tiempo invertido en trámites y servicios municipales, como permisos y licencias.
5. Inhibir la corrupción y/o discrecionalidad en el desahogo de un trámite.

ESTRATEGIA A3: Inversión productiva y crecimiento económico

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6. Fomentar la cooperación de las diversas instancias que emiten dictámenes, permisos y licencias en materia de apertura de negocios e implementar el Sistema de Apertura Rápido de Empresas (SARE).
7. Diversificar la inversión mediante la creación de clústers que faciliten la integración vertical y horizontal de las cadenas de valor.
8. Generar información de valor para los empresarios en materia de inteligencia de negocios y mercados a través de la puesta en marcha de una Unidad de Inteligencia de Negocios de Reynosa y consolidarla como una oficina de atención, orientación e información al inversionista para la creación de propuestas integrales que faciliten la pronta instalación de las empresas en el municipio.
9. Fortalecer la promoción industrial del municipio a través de una Unidad de Promoción Industrial que favorecerá la gestión ante los tres órdenes de gobierno de los requerimientos de la industria.

ESTRATEGIA A4: Desafío emprendedor Reynosa**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

10. Impulsar proyectos de emprendimiento y consolidación de negocios que se caractericen por sus componentes de valor agregado e innovación a través de la integración de la Unidad de Desarrollo Empresarial Municipal.
11. Generar un sistema colaborativo con el soporte del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con la participación del gobierno municipal, el sector empresarial, las universidades y la sociedad civil para brindar apoyo técnico, asesorías, capacitación y financiamiento a los proyectos de emprendedores locales.
12. Internacionalizaremos los proyectos más prometedores para facilitar su encuentro con inversionistas y su desarrollo en economías de escala de forma acelerada con el vínculo con PROMÉXICO.

ESTRATEGIA A5: Desarrollo agropecuario**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

13. Impulsar la transferencia de tecnología para reducir los costos de cultivo e incrementar la productividad por hectárea.
14. Promover la vinculación directa entre productores y consumidores, y así, dar certidumbre a los esquemas de comercialización.
15. Fomentar la inversión, brindar asesoría técnica, capacitación y el desarrollo de productos de valor agregado.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA**ESTRATEGIA A6: Productividad laboral****LÍNEAS DE ACCIÓN:**

16. Promover convenios, basados en incentivos fiscales federales, con comerciantes, empresarios e industriales con el fin de incorporar en su plantilla laboral a profesionistas recién egresados.
17. Crear un Sistema de Certificación de Competencias Laborales a fin de garantizar la formación de capital humano y lograr una distribución más eficiente del factor trabajo en vinculación con escuelas de nivel medio superior como el CBTIS, CECATI y CETIS.
18. Promover la Revista Digital del Empleo que facilite la vinculación entre buscadores de empleo con el sector productivo mediante la promoción de vacantes como medio de reforzamiento de las Ferias de Empleo y Practicantes presenciales y virtuales.

ESTRATEGIA A7: Economía social**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

19. Apoyar el arranque y operación de proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios mediante la asesoría técnica y financiera.
20. Fomentar esquemas de asociacionismo a través de la creación de sociedades cooperativas enfocadas en sectores estratégicos del municipio.
21. Organizar talleres empresariales que doten a las sociedades cooperativas de herramientas prácticas para mejorar su potencial de crecimiento.
22. Vincular a las sociedades cooperativas con organismos públicos y privados para gestionar recursos estatales y federales y posicionarse en los mercados estatal, nacional e internacional.

ESTRATEGIA A8: Promoción al consumo local**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

23. Organizaremos ferias, mercados, y kermeses donde se promuevan los productos y servicios de artesanos, pequeños empresarios y comerciantes del municipio y así apoyar el consumo y economía local.
24. Diseñar la campaña de consumo local "Consume lo Nuestro" como medio para reactivar comercio organizado.
25. Fomentar el desarrollo de proveedores locales.

ESTRATEGIA A9: Estudio y trabajo por Reynosa

LÍNEAS DE ACCIÓN:

26. Consolidar convenios de colaboración con universidades, instituciones de educación tecnológica y empresas, para otorgar becas a jóvenes.
27. Generar capacidades para el empleo en jóvenes que no estudian ni trabajan.
28. Promover la alineación de la oferta educativa en los niveles medio superior y superior con los requerimientos de los sectores productivos.

COMPONENTE TRANSVERSAL: RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA A10: Cultura tributaria

LÍNEAS DE ACCIÓN:

29. Los impuestos de industria, comercio y predial, serán la prioridad de atención en la formulación de estrategias que busquen mayor cobertura, menos evasión y aumento en el recaudo.
30. Incentivar en la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones tributarias transparentando la aplicación de los recursos por este concepto en la mejora de la calidad y ampliación de la cobertura de servicios.
31. Implementar mecanismos tecnológicos seguros y confiables en el cobro de impuestos, licencias y permisos.
32. Diseñar nuevos esquemas en la recaudación de cartera vencida, donde podamos incluir la capacidad de pago, el porcentaje de descuento por pronto pago y todo aquello que fortalezca los ingresos corrientes del municipio.

ESTRATEGIA A11: Padrón único

LÍNEAS DE ACCIÓN:

33. Integrar el Padrón Único de Beneficiarios para evitar la duplicidad en el otorgamiento de los apoyos en programas Federales, Estatales y Municipales, haciendo más eficiente la administración y cobertura de los beneficios.
34. Integrar el Padrón de Empresas Comerciales a través del censo comercial local.
35. Integrar el Padrón de Empresas Maquiladoras.

1.2 SUB EJE: ENFOQUE A RESULTADOS

OBJETIVO:

Implementar un modelo eficaz y eficiente que enfoca las acciones de gobierno a las áreas de acuerdo al alcance de su objetivo con relación al costo-beneficio.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA B1: Planeación estratégica

LÍNEAS DE ACCIÓN:

36. Organizar y diseñar un Banco de Programas y Proyectos con visión de corto, mediano y largo plazo.
37. Promover mecanismos de coordinación e integración regional para impulsar Proyectos de Desarrollo Metropolitano con municipios y entidades aledañas en beneficio de los ciudadanos de Reynosa.

ESTRATEGIA B2: Mejora continua

LÍNEAS DE ACCIÓN:

38. Establecer un Programa Municipal de Mejora Continua, que consiste en la elaboración de manuales de procedimientos administrativos en materia de recursos humanos, materiales, financieros, transparencia y auditorías.
39. Garantizar las condiciones materiales, tecnológicas y de recursos humanos, para impulsar el reordenamiento de los procesos administrativos en todas las dependencias del gobierno municipal.

ESTRATEGIA B3: Administración por resultados

LÍNEAS DE ACCIÓN:

40. Se pondrá en marcha un Proceso de Descentralización Administrativa que tiene como objetivos generales redistribuir el poder de decisión administrativa y mejorar la provisión de servicios al ciudadano.

41. Se estructurará una consistente y fortalecida institucionalidad, para que todos los programas y proyectos actúen de manera articulada en el marco de las políticas públicas.

ESTRATEGIA B4: Evaluación del desempeño

LÍNEAS DE ACCIÓN:

42. Implementar los Programas Operativos Anuales (POA) como mecanismo en la evaluación de indicadores, el cual expresará en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios dando a conocer los logros, monitoreando el ejercicio presupuestal y evaluando los resultados.

43. Establecer un Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para la evaluación de la productividad en el cumplimiento de los objetivos de las dependencias y organismos municipales.

1.3 SUB EJE: AJUSTE A LA HACIENDA MUNICIPAL

OBJETIVO:

Asignación y ejercicio del presupuesto a partir del diseño y ejecución de políticas de ahorro y gasto eficiente en las dependencias.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA C1: Gasto responsable

LÍNEAS DE ACCIÓN:

44. Optimizar la estructura orgánica de la administración y reducir el gasto corriente para aumentar el gasto social y la inversión pública.

45. Identificar y reducir aquellos egresos que no contribuyan directamente a las operaciones prioritarias del municipio.

ESTRATEGIA C2: Mecanismos de ahorro

LÍNEAS DE ACCIÓN:

46. Generar las estrategias que garanticen el cumplimiento de las funciones de cada dependencia y organismo con el menor número de recursos.

47. Implementar programas de ahorro energético en todas las dependencias y organismos de la administración municipal.

48. Reducir el gasto por concepto de consumibles, evaluando la viabilidad en la concesión de servicios digitales a través de servidores de impresión con acceso controlado y topes de impresiones y fotocopias de acuerdo a los niveles de operación de cada dependencia del municipio.

COMPONENTE TRANSVERSAL: RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA C3: Austeridad presupuestal

LÍNEAS DE ACCIÓN:

49. Fortalecer las acciones de fiscalización y supervisión de la Contraloría Municipal en lo referente al ejercicio del presupuesto.

50. Implementar políticas de austeridad y ahorro en el gasto corriente de las dependencias y organismos municipales.

1.4 SUB EJE: ATENCIÓN EN EL DESARROLLO LOCAL

OBJETIVO:

Propiciar la creación, fortalecimiento y consolidación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas establecidas en el Municipio.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA D1: Medición comercial

LÍNEAS DE ACCIÓN:

51. Sectorizar y ordenar los espacios públicos municipales usados como comercios fijos y semifijos.

52. Fomentar los negocios en línea, para la promoción y comercialización de los productos y servicios locales.

53. Buscar la disminución de la informalidad en la actividad comercial y del empleo mediante el diálogo social haciendo énfasis en las ventajas y beneficios de estar bajo el marco normativo y tributario para empleados y empleadores.

ESTRATEGIA D2: Fomento económico

LÍNEAS DE ACCIÓN:

54. Brindar a emprendedores y empresarios información oportuna y actualizada sobre diversos productos financieros y facilitar la gestión ante las instituciones correspondientes.

55. Ofrecer capacitación y consultoría básica, especializada y continua a emprendedores y empresarios con el objeto de reducir el riesgo, aumentar la rentabilidad y favorecer la sustentabilidad y desarrollo de proyectos.

ESTRATEGIA D3: Competitividad

LÍNEAS DE ACCIÓN:

56. Crear el Comité Municipal para la Competitividad con el fin de promover el desarrollo del comercio y servicios a través de nuevos programas para el crecimiento y consolidación del desarrollo de la actividad económica terciaria.

57. Fomentar en coordinación con las Cámaras y Organismos Empresariales, la atracción de inversiones que representen valor agregado a la ciudad en materia de comercio y servicios.

1.5 SUB EJE: MUNICIPIO TECNOLÓGICO

OBJETIVO:

Generar mecanismos de interacción y comunicación con la ciudadanía, para dar atención a diversos trámites y demandas de servicios públicos.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA E1: Innovación tecnológica

LÍNEAS DE ACCIÓN:

58. Eficientar procesos, disminuir tiempos de respuesta en los trámites ciudadanos y elevar la calidad de la atención a través de la Plataforma Reynosa Digital.

59. Diseñar y operar el Sistema Digital para el Control Patrimonial a partir de un levantamiento físico periódico de bienes muebles e inmuebles y mercancías comprendidas en el activo municipal.

60. Poner a disposición de los ciudadanos aplicaciones móviles que faciliten el acceso a servicios digitales de las diferentes dependencias y organismos de la administración municipal.

ESTRATEGIA E2: Modernización administrativa

LÍNEAS DE ACCIÓN:

61. Modernizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización y procesos.

62. Sistematizar y digitalizar por etapas los trámites administrativos municipales.

63. Implementar el Sistema Electrónico de Adquisiciones de Reynosa.

64. Digitalizar el acceso y consulta de todos los documentos generados en las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.

ESTRATEGIA E3: Infraestructura y equipamiento

LÍNEAS DE ACCIÓN:

65. Modernizar la infraestructura de cómputo de las dependencias y organismos de la administración municipal.

66. Reestructurar la infraestructura de telecomunicaciones de voz y datos de las dependencias y organismos de la administración municipal.

67. Regular los esquemas de licenciamiento de los sistemas especializados y software de aplicación específica de las dependencias y organismos de la administración municipal.

1.6 SUB EJE: PROMOCIÓN DE TURISMO

OBJETIVO:

Proyectar al municipio como un destino turístico a nivel nacional e internacional.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA F1: Turismo municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN:

68. Integrar la Unidad de Promoción Turística de Reynosa quien deberá definir el perfil turístico del municipio; generar información sobre la percepción turística; crear el perfil del visitante; renovar la identidad visual.

69. Diagnosticar y conservar, el patrimonio histórico, el equipamiento artístico y cultural, así como cualquier recurso material susceptible de aprovechamiento turístico.

ESTRATEGIA F2: Calidad turística

LÍNEAS DE ACCIÓN:

70. Desarrollar un Programa de Calidad Turística que asegure la calidad de los servicios turísticos, que mida la percepción de satisfacción y seguridad del turista.

71. Buscar que Reynosa obtenga galardones en materia de Reconocimiento a la Diversificación del Producto Turístico Mexicano.

ESTRATEGIA F3: Oferta turística

LÍNEAS DE ACCIÓN:

72. Renovar la oferta turística; generar rutas gastronómicas, rutas eco turísticas; turismo deportivo, sustentable, bajo los principios de respeto al entorno y en beneficio de la comunidad.

73. Multiplicar la promoción de los atractivos turísticos de Reynosa en todas las modalidades, en ambos lados de la frontera.

74. Renovar el concepto de turismo médico, a fin de brindar una atención de calidad con una campaña de promoción eficiente de las empresas del giro médico y farmacéutico del municipio.

ESTRATEGIA F4: Plan municipal de turismo

LÍNEAS DE ACCIÓN:

75. Elaborar un Plan Municipal de Turismo de mediano y largo plazo para el desarrollo turístico, que se oriente hacia la cultura, la ecología, el deporte, la gastronomía, los negocios y de negocios.

ESTRATEGIA F5: Certificaciones

LÍNEAS DE ACCIÓN:

76. En 2017, profesionalizaremos al sector turístico, micro, pequeñas y medianas empresas a través del Programa de Capacitación de Mejora Continua, enfocada a la capacitación de los recursos humanos y la certificación de las empresas turísticas.

LA DEMOCRACIA ACTUAL PASA POR UN MOMENTO CRÍTICO DONDE ES NECESARIO FORMULAR CONCEPTOS QUE NOS PERMITAN CREAR CIMIENTOS NUEVOS PARA LA SANA CONVIVENCIA DE NUESTRA SOCIEDAD Y SER LOS SUFICIENTE RESPONSABLE CON CADA UNO DE LOS CIUDADANOS; SOLO ASÍ PODRÁ TRASCENDER EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO; SOLO ASÍ SE ABREN LAS OPCIONES Y SE GENERAN OPORTUNIDADES, SOLO ASÍ EL INDIVIDUO SERÁ FACTOR, ELEMENTO ACTIVO Y NO OBJETO PASIVO DEL GOBIERNO, DE SUS PLANES, DE SUS LOGROS Y DE SUS ERRORES.

EJE 2: CIUDAD DE OPORTUNIDADES

2.1 SUB EJE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO:

Lograr la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones de la administración, promover la participación colectiva en el proyecto de Reynosa, del que todos formamos parte.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA G1: Calidad de vida

LÍNEAS DE ACCIÓN:

77. Incentivar a los habitantes para fomentar la participación activa, crítica y reflexiva para la gestión de planeación y diseño urbano del municipio de Reynosa.

78. Fomentar a la participación ciudadana en la gestión de proyectos estratégicos para mejorar la calidad ambiental y tecnológica del municipio.

79. Capacitar a través de Programas de Desarrollo de Competencias para la Vida, con atención a sectores vulnerables.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA G2: Foros ciudadanos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

80. Crear espacios de consulta para la resolución de problemas comunes para el desarrollo comunitario.

81. Dar a conocer los servicios que ofrecen las dependencias municipales, organismos y asociaciones civiles, mediante foros de consulta permanentes, periódicos, exposiciones y conferencias.

ESTRATEGIA G3: Participación cívica

LÍNEAS DE ACCIÓN:

82. Promover la participación ciudadana activa en proyectos cívicos, sociales, culturales.

83. Fortalecer los proyectos cívicos, sociales, culturales y ecológicos, a través de campañas publicitarias en espectaculares con mensajes estratégicos de impacto en temas del cuidado del medio ambiente, valores morales y cultura ciudadana.

ESTRATEGIA G4: Consejos ciudadanos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

84. Instaurar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana que promueva en la sociedad una participación activa en Proyectos de Impacto Social.

85. Instalar mecanismos ciudadanos con carácter consultivo para el diseño de políticas públicas y la evaluación de los resultados del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

ESTRATEGIA G5: Fomento a la participación ciudadana

LÍNEAS DE ACCIÓN:

86. Fomentar la participación ciudadana en las consultas para elaborar programas de apoyo y mejora de las comunidades más necesitadas.

87. Fomentar el diálogo en los procesos de toma de decisiones en las colonias del municipio y en el diseño y ejecución de políticas públicas municipales.

88. Fomentar el trabajo colaborativo entre organizaciones civiles e instituciones de educación para la atención de las necesidades en materia de infraestructura educativa.

89. Fomentar acciones de difusión informativa entre la sociedad civil para mejorar la orientación, atención, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales.

ESTRATEGIA G6: Comité ciudadano

LÍNEAS DE ACCIÓN:

90. Promover la creación y operación reglamentada y ordenada de Comités Ciudadanos especializados de acuerdo a la vocación y necesidades del Municipio.

91. Instalar los Comités de Bienestar Social para incrementar la prevención y el control de padecimientos transmisibles y no transmisibles, a través de la prevención y la protección contra riesgos sanitarios.

ESTRATEGIA G7: Valores**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

92. Promover el fortalecimiento de valores característicos de la familia como elemento diferenciador del gobierno municipal.

93. Impulsar programas de fomento a la cultura del respeto entre ciudadanos.

ESTRATEGIA G8: Marchas exploratorias**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

94. Hacer recorridos por zonas del municipio para conocer y priorizar necesidades para la implementación de programas, proyectos y acciones a realizar.

ESTRATEGIA G9: Inclusión juvenil**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

95. Promover una cultura cívico-democrática que fomente la participación de los jóvenes ciudadanos en los asuntos públicos.

96. Incentivar programas de formación y capacitación para impulsar el desarrollo económico y social de las nuevas generaciones.

97. Establecer convenios con instituciones gubernamentales, educativas, empresariales y sociales para la atención especializada de los diversos aspectos del desarrollo de la juventud.

2.2 SUB EJE: TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD**OBJETIVO:**

Otorgar un servicio de calidad a los ciudadanos que requieran información pública, mediante la generación de los instrumentos administrativos necesarios, la capacitación y promoción de una actitud responsable en los funcionarios.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO**ESTRATEGIA H1: Anticorrupción****LÍNEAS DE ACCIÓN:**

98. Promover la creación de Unidades de Análisis y Sanciones Administrativas como medida para abatir las prácticas de corrupción de funcionarios públicos, donde además se brinde asesoría a los ciudadanos para identificar y denunciar estos actos.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA**ESTRATEGIA H2: Portal ciudadano****LÍNEAS DE ACCIÓN:**

99. Habilitar un Portal Ciudadano en el sitio web del municipio como mecanismo para registrar denuncias, quejas y/o sugerencias de los ciudadanos hacia los diferentes funcionarios públicos de dependencias y organismos municipales.

100. Instalar en cada dependencia y organismo de la administración municipal, un Buzón Ciudadano para recepción de denuncias, quejas y/o sugerencias, a las que podrán dar seguimiento en el portal ciudadano citado en el punto anterior.

COMPONENTE TRANSVERSAL: RENDICIÓN DE CUENTAS**ESTRATEGIA H3: Contraloría social****LÍNEAS DE ACCIÓN:**

101. Crear mecanismos de participación a través de Comités de Contraloría Social, que le permitan al ciudadano acompañar a la administración municipal en la verificación del avance de indicadores y metas.

102. Gestionar la labor de la contraloría social, a través del fortalecimiento y difusión de las actividades desempeñadas en periodos definidos.

ESTRATEGIA H4: Ayuntamiento transparente**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

103. Reestructurar un banco de documentos ordenado, de fácil acceso y localización, para dar cumplimiento a la diversa normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

104. Difundir entre la ciudadanía a través de diferentes medios, los mecanismos para obtener información pública.

105. Capacitar a los responsables en cada dependencia para recibir y atender de manera oportuna las solicitudes y contestar en tiempo y forma.

106. Ejecutar la entrega de apoyos por medio de transparencia para evitar malos usos y vicios mediante la reglamentación, a través de la formación de un comité para incrementar la cantidad de las becas mismas, e implementar auditoría continua y/o permanente.

ESTRATEGIA H5: Fiscalización presupuestal**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

107. Dar prioridad en las acciones fiscalizadoras a dependencias que absorban altos porcentajes del presupuesto.

108. Promover la figura del Órgano de Control Interno en los organigramas analíticos de cada dependencia de la administración municipal, para garantizar el buen funcionamiento de la administración municipal en materia de control operativo y presupuestal.

2.3 SUB EJE: PROFESIONALIZACIÓN**OBJETIVO:**

Ofrecer a la comunidad servicios cualitativos que se caractericen por la amabilidad, la cortesía, la claridad y la utilidad de la información de los servicios.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO**ESTRATEGIA I1: Servicio profesional de carrera****LÍNEAS DE ACCIÓN:**

109. Orientar el modelo administrativo actual hacia la administración eficiente de los recursos humanos mediante la promoción de un Servicio Profesional de Carrera que contemple procesos de selección, capacitación y evaluación del desempeño de los funcionarios de las dependencias y organismos municipales.

110. Implementar un Programa Interno de Capacitación dirigido a servidores públicos de todos los niveles en temas de normatividad, atribuciones, administración y calidad en el servicio.

ESTRATEGIA I2: Efectividad en el servicio**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

111. Iniciar un análisis de los procesos administrativos que permita mejorarlos y dar respuesta de manera oportuna y efectiva al ciudadano en la prestación de servicios.

112. Asegurar el manejo responsable de los recursos financieros, materiales y humanos, y eficientar los procesos y servicios administrativos internos.

113. Implementar una revisión, análisis y adecuación del marco legal municipal para mejorar los trámites y servicios para los ciudadanos.

ESTRATEGIA I3: Comportamiento municipal**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

114. Cumplimiento del Código de Comportamiento Ético Municipal previa capacitación y suscripción de cada uno de los servidores públicos.

115. Capacitar a los servidores públicos a través de Programas de Desarrollo de Competencias para servicios de atención a personas con discapacidad.

ESTRATEGIA I4: Espacio laboral

LÍNEAS DE ACCIÓN:

116. Iniciar una reorganización del espacio físico del trabajo, integrando dependencias que por la magnitud de sus servicios deban concentrarse en un mismo edificio, buscando en todo momento evitar traslados innecesarios para ciudadanos y servidores públicos.

117. Desarrollar programas de mantenimiento para conservar los bienes muebles e inmuebles en condiciones de operación que permitan el servicio eficiente al ciudadano.

2.4 SUB EJE: COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL

OBJETIVO:

Establecer mecanismos de comunicación efectiva y trabajo coordinado con las autoridades del Gobierno Estatal y Federal.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA J1: Coordinación entre poderes

LÍNEAS DE ACCIÓN:

118. Mantener y fortalecer la democracia como un modo de vida social, creando políticas públicas municipales en colaboración con los Gobiernos Estatal y Federal, respetando la pluralidad, la equidad social y la convivencia ordenada.

119. Ejecutar mecanismos de colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la integración de las policías y tránsitos municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.

ESTRATEGIA J2: Juntas de coordinación

LÍNEAS DE ACCIÓN:

120. Programar reuniones semanales de coordinación con el gabinete para priorizar y organizar respuestas a los ciudadanos.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA J3: Cabildo abierto

LÍNEAS DE ACCIÓN:

121. Abrir espacios donde los ciudadanos puedan conocer y opinar sobre políticas, programas y proyectos implementados por el Municipio; así como conocer los resultados obtenidos.

122. Promover en el cabildo la toma de decisiones con el más amplio consenso posible.

123. Implementar mecanismos para difusión y consulta de las sesiones del cabildo de Reynosa.

2.5 SUB EJE: ARTE Y CULTURA

OBJETIVO:

Democratizar la cultura a través de la realización de diferentes actividades de corte artístico y recreativo en espacios públicos.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA K1: Certificación de instructores

LÍNEAS DE ACCIÓN:

124. Profesionalizar al personal que imparte clases en los diversos programas culturales del Ayuntamiento de Reynosa. Se realizará en cuatro módulos: desarrollo humano, profesionalización de la práctica docente, especialización por disciplina y contextualización artística y su didáctica.

125. Impulsar la profesionalización y certificación de los instructores culturales del municipio con el aval del INBA, CONACULTA y la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA K2: Centros comunitarios

LÍNEAS DE ACCIÓN:

126. Se pondrá en marcha Culturízate, que es una estrategia que llevará la cultura popular reynosense a cada uno de los rincones del municipio y entrelazará a las comunidades a través de actividades culturales que den a conocer las manifestaciones populares en diversos lugares. Se realizarán presentaciones de música y danza, acompañadas de talleres en los que los participantes elaboran máscaras, dibujan, pintan, escenifican y danzan.

ESTRATEGIA K3: Difusión cultural

LÍNEAS DE ACCIÓN:

127. Se pondrá en marcha el programa de difusión artística y cultural CultivArte que tiene como objetivo incidir en el fortalecimiento de la identidad cultural de los habitantes del municipio de Reynosa.

128. Promover el Encuentro Artístico Reynosa, que a través de un festival cultural realice actividades de teatro, música, danza, conferencias, exposiciones pictóricas, mesas redondas y talleres.

129. Realizar el evento Encuentro de Danzantes, para que a través de la musicalización con agrupaciones musicales se conozcan la diversidad de repertorios, estilos musicales y formas de bailar de las diversas regiones del país.

130. Organizar y ser sede del Primer Congreso de Directores de Centros Culturales de Tamaulipas, para promover la regeneración del tejido social a través de la sensibilización artística.

131. Ofrecer a la ciudadanía espectáculos y talleres de expresión artística con la inclusión de personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIA K4: Espacios públicos de expresión artística

LÍNEAS DE ACCIÓN:

132. Diseñar la Ruta Cultural Reynosa que partirá desde varios puntos de la ciudad, directo al Parque Cultural Reynosa como punto de reunión de las familias, para disfrutar de presentaciones artísticas y eventos culturales.

133. Crear galerías en espacios culturales de Reynosa, como un espacio de exposición para artistas de mediana y pequeña trayectoria. El objetivo es generar interés y acercamiento de la población reynosense hacia las artes plásticas.

134. Escultura Libre Reynosa, consistente en una muestra de la obra de escultores reynosenses.

135. Arte Urbano (Grafiti), consistente en la elaboración y colocación en sitios públicos estratégicos del municipio, de murales diseñados y realizados por artistas reynosenses urbanos.

136. Pintura Mural, a través de esta estrategia se proyectan cinco murales pictóricos por artistas Reynosenses y se colocarán en sitios públicos estratégicos del municipio.

137. Integrar el Comité Técnico de Conservación y Restauración de Patrimonio Histórico y Cultural de Reynosa.

ESTRATEGIA K5: Apoyo a talentos locales

LÍNEAS DE ACCIÓN:

138. Puesta en marcha de la Estrategia de Co-producción Artística, que brindará apoyo a proyectos culturales independientes de danza, teatro y música.

139. Proyección a nivel nacional de los grupos municipales de ballet de teatro, así como el fortalecimiento de la banda Municipal, el Coro Municipal y la Orquesta Sinfónica Juvenil de Reynosa.

140. Crear el Consejo de Comunidad Artística, a través de implementación de reglamentos, publicación de convocatorias y difusión, que establezca una mesa directiva para vincular las instituciones públicas.

141. Fomentar el Fondo de Apoyo Económico de Artistas Locales, para impulsar y valorizar el trabajo artístico, a través de estímulos para artistas y ejecutantes.

2.6 SUB EJE: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO:

Promover entre las y los reynosenses la práctica del deporte como un hábito de vida saludable.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA L1: Convive saludable

LÍNEAS DE ACCIÓN:

142. Se pondrá en marcha el programa de recreación y activación física Convive Saludable que tiene como objetivo fomentar la convivencia en igualdad de condiciones para ciudadanos y promover la práctica deportiva como medio de activación física efectiva.

143. Incentivar la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en actividades recreativas deportivas y de aprovechamiento saludable del tiempo libre.

144. Realizar carreras de fondo y medio fondo, al igual que seriales ciclistas de calidad.

145. Impulsar actividades deportivas a los niños y jóvenes de entre 6 y 14 años mediante cursos de verano y campamentos que fomenten la sana convivencia, la práctica del deporte y la instrucción en conocimientos básicos de supervivencia.

ESTRATEGIA L2: Infraestructura deportiva

LÍNEAS DE ACCIÓN:

146. Actualizar el censo de instalaciones deportivas en Reynosa para diagnosticar sus necesidades primordiales y rehabilitarlas, así como mejorar e incrementar y promover la infraestructura deportiva del municipio.

147. Impulsar el proyecto de vialidad para ciclistas, delimitar las vialidades, además, asignar un Aval-Comité, para el registro, reuniones con directores de escuelas, y gestionar la habilitación de espacios deportivos, para una visualización del talento a temprana edad.

ESTRATEGIA L3: Profesionalización del deporte

LÍNEAS DE ACCIÓN:

148. Coordinar esfuerzos con el Gobierno Estatal y Federal para un desarrollo eficiente y diversificado de la práctica del Deporte de Alto Rendimiento en Reynosa.

149. Fortalecer la infraestructura de los lugares donde actualmente se desarrollan actividades deportivas y organizar su funcionamiento para instaurar el concepto de Unidades Municipales de Iniciación Deportiva.

150. Revisar los procesos de otorgamiento de las becas deportivas entre reynosenses que demuestren aptitudes sobresalientes a fin de asegurar la buena asignación de los estímulos.

151. Fomentar la profesionalización y actualización de certificaciones para entrenadores deportivos.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA L4: Las reglas del juego

LÍNEAS DE ACCIÓN:

152. Se pondrá en marcha el programa Las Reglas del Juego cuyo objetivo es fomentar, patrocinar, organizar y regular la práctica del deporte que se practica en comunidad a través de distintas agrupaciones por disciplina.

153. Integrar el Reglamento de Ligas Municipales, donde se establecen las disposiciones del municipio en materia deportiva.

154. Implementar un registro municipal de atletas, organizado por disciplinas, incluyendo su situación socioeconómica y trayectoria deportiva.

ESTRATEGIA L5: Deporte adaptado

LÍNEAS DE ACCIÓN:

155. Promover la práctica sistemática y organizada de espacios para actividades sociales deportivas incluyendo el Deporte Adaptado para niños y jóvenes con algún tipo de discapacidad y adultos mayores.

2.7 SUB EJE: ARMONIZACIÓN JURÍDICA

OBJETIVO:

Implementar acciones para la aplicación puntual de la Ley de Mejora Regulatoria para el impulso de reformas y modificaciones administrativas.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA M1: Eficacia reglamentaria

LÍNEAS DE ACCIÓN:

156. Instrumentar modificaciones al marco normativo para la simplificación de trámites de apertura de negocios y lograr la disminución de requisitos, costos y tiempos.

ESTRATEGIA M2: Simplificación de reglas

LÍNEAS DE ACCIÓN:

157. Simplificar la expedición de la licencia de operación provisional e inmediata para negocios que no impliquen riesgos sociales, a la salud o ambientales.

158. Desarrollar mecanismos que permitan agilizar y simplificar las adquisiciones municipales.

159. Establecer un sistema permanente de revisión, actualización y simplificación de trámites municipales.

ESTRATEGIA M3: Cooperación reglamentaria

LÍNEAS DE ACCIÓN:

160. Establecer convenios de coordinación en materia de contribuciones con otras autoridades fiscales estatales y federales.

161. Verificar el cumplimiento de la normatividad en la operación de restaurantes, bares, cantinas, establecimientos comerciales y eventos masivos.

162. Fortalecer los mecanismos de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad municipal vigente.

ESTRATEGIA M4: Código reglamentario municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN:

163. Implementar mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar la recaudación en mercados y espacios públicos

164. Aplicar los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo referente a la armonización contable, en cumplimiento con los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2.8 SUB EJE: EDUCACIÓN

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de infraestructura de las escuelas y brindar apoyos de diversa índole a niños y jóvenes en edad escolar.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA N1: Becas escolares

LÍNEAS DE ACCIÓN:

165. Otorgar becas a niñas, niños y jóvenes de bajos recursos en edad escolar, consistentes en apoyos económicos, sustentados en estudios socioeconómicos y la evaluación del desempeño académico.

ESTRATEGIA N2: Bibliotecas municipales

LÍNEAS DE ACCIÓN:

166. Gestionar ante la federación recursos para la instalación en Reynosa de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital de tal manera que cualquier persona pueda conectarse con las nuevas tecnologías de la información, para impulsar su manejo y dominio, fomentar la lectura, aprendizaje significativo, desarrollo de la creatividad y desarrollo de proyectos innovadores.

ESTRATEGIA N3: Educación integral**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

167. Promover la impartición de clases de regularización por universitarios prestadores de servicio social en niveles de primaria y secundaria.
168. Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización, así como los estímulos a los docentes y administrativos e impulsar el Programa de Maestros y Administrativos Municipales.
169. Integrar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y asegurar su funcionalidad y eficacia con una estrecha relación entre la escuela, los padres de familia, las autoridades y la comunidad.
170. Lograr que Reynosa se constituya en una Ciudad del Conocimiento en dónde las instituciones de educación superior a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, sean el soporte de estrategias para el desarrollo íntegro del municipio, con un enfoque integral como región.
171. Ampliar la cobertura de participación Municipal dentro del Fideicomiso de Escuelas de Calidad, principalmente en los rubros de desarrollo tecno-lógico.
172. Promover programas de innovación educativa y diversificar así, la oferta a través de modelos de educación digital, abierta y a distancia.
173. Impulsar la creación e implementación de proyectos para potencializar las competencias de los alumnos con aptitudes sobresalientes o talentos específicos.
174. Localizar fondos para el desarrollo de proyectos de alto impacto productivo y desarrollo tecnológico.
175. Fomentar el desarrollo de proyectos a través del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.

ESTRATEGIA N4: Educación especial**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

176. Implementar comisiones que determinen las necesidades principales de accesos para personas con discapacidad, campañas de concientización en equidad e inclusión.
177. Facilitar el transporte propicio de alumnos con discapacidades en los traslados a parques temáticos e instituciones.
178. Capacitar a maestros municipales con estrategias de enseñanza para el desempeño en escuelas con demanda en educación especial.

ESTRATEGIA N5: Infraestructura educativa**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

179. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de planteles educativos del municipio a través de un Programa de Apoyos Materiales a la Educación.
180. Fomentar instalaciones dignas mediante el Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares.
181. Establecer un Taller de Mantenimiento del Mobiliario Escolar que brinde servicios a los planteles de educación básica.
182. Establecer un programa de regularización del registro de la propiedad de las escuelas del Municipio de Reynosa.
183. Apoyar a las escuelas para que no falte el vital líquido y cubrir sus necesidades de consumo a través del Programa que No Falte el Agua.

2.9 SUB EJE: CALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS**OBJETIVO:**

Observar en la prestación de todos los servicios públicos a cargo del municipio el cumplimiento de los principios en materia de Derechos Humanos, de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA**ESTRATEGIA O1: Defensa de los Derechos Humanos****LÍNEAS DE ACCIÓN:**

184. Garantizar que se respeten y protejan los Derechos Humanos en cualquier parte del municipio y de igual forma para cualquier persona, sin importar ninguna distinción.

185. Establecer espacios de diálogo y participación ciudadana para la propuesta y ejecución de políticas públicas municipales en materia de los Derechos Humanos.

186. Promover políticas públicas de planeación urbana que aseguren el respeto a los Derechos Humanos.

ESTRATEGIA O2: Campaña municipal de Derechos Humanos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

187. Brindar capacitación, principalmente en las áreas administrativas de primer contacto ciudadano, con la finalidad de que se observen los Derechos Humanos en todo momento y en cualquier tipo de servicio público.

188. Realizar campañas de difusión de los derechos de las personas con discapacidad y promover así, una cultura de respeto.

189. Realizar campañas, foros y eventos en contra de la discriminación y para difundir el conocimiento y respeto de los Derechos Humanos, responsabilidad, derechos ciudadanos y respeto a la diversidad sexual.

ESTRATEGIA O3: Cultura de los Derechos Humanos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

190. Realizar Jornadas de Promoción de los Derechos Humanos para pro-mover el respeto y protección de los Derechos Humanos, fomentando el trato digno a los habitantes en cualquier ámbito, sin importar diferencias étnicas o nacionales, género, edad, discapacidades, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

EN NUESTRO GOBIERNO SE GARANTIZARÁ LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS DE REYNOSA, SE ESTRUCTURARÁ UNA CONSISTENTE Y FORTALECIDA INSTITUCIONALIDAD, PARA QUE TODOS LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ACTÚEN DE MANERA ARTICULADA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA. GOBIERNO Y SOCIEDAD COMPARTIRÁN LA RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, ASISTIRÁN A LOS ADULTOS MAYORES Y DARÁN PROTECCIÓN A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD. NOS COMPROMETEMOS A LLEVAR ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD.

EJE 3: CIUDAD DE TODAS Y TODOS

3.1 SUB EJE: ATENCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO:

Atender y orientar de manera eficiente, rápida y expedita las demandas de la ciudadanía para su debida canalización y conclusión.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA P1: Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC)

LÍNEAS DE ACCIÓN:

191. Se pondrá en operación el Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC) que es un instrumento tecnológico que permitirá recibir, ordenar, sistematizar y agilizar la atención de las peticiones ciudadanas recibidas a través de un número telefónico, la página de internet y vía presencial en recorridos y audiencias públicas.

192. Fortalecer los servicios y programas dirigidos a la comunidad, ofreciendo apoyo y atendiendo las problemáticas de familias vulnerables, así como contar con áreas de esparcimiento y convivencia.

ESTRATEGIA P2: Agenda pública municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN:

193. Diseñar la Agenda Pública Municipal como una herramienta de utilidad que ayude a detectar las prioridades y diseñar las acciones que nos permitan alcanzar resultados concretos y verificables, y, sobre todo, que la ciudadanía pueda avalar.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA P3: Gestión social

LÍNEAS DE ACCIÓN:

194. Ser un vínculo de comunicación entre el sector público y privado para gestionar donaciones con la finalidad de ayudar a aquellos que más lo necesitan.

195. Realizar acciones de coordinación y gestión con los tres órdenes de Gobierno en beneficio de los ciudadanos.

196. Brindar asistencia social a personas que por su situación se encuentren en estado vulnerable.

ESTRATEGIA P4: Audiencias públicas

LÍNEAS DE ACCIÓN:

197. Atender las peticiones, quejas, denuncias y sugerencias para su seguimiento, evaluación y pronta respuesta. Atención directa de los funcionarios de primer nivel a sus solicitudes o problemática.

198. Dar adecuado seguimiento hasta su conclusión a las peticiones ciudadanas hechas de manera presencial en las audiencias públicas como medio de acercamiento con la comunidad.

ESTRATEGIA P5: Alcalde en tu colonia

LÍNEAS DE ACCIÓN:

199. Ser el promotor y ejecutor de distintos programas de acercamiento con la comunidad, para llevar el Gobierno Municipal a las colonias de nuestro municipio.

200. Se creará un vínculo del municipio con el ciudadano a través de visitas de funcionarios de primer nivel y regidores a sectores específicos con correlación entre demandas y comisiones de trabajo afines.

ESTRATEGIA P6: Políticas públicas de inclusión

LÍNEAS DE ACCIÓN:

201. Integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o pensamiento.

202. Establecer reuniones periódicas con todos los sectores para fomentar el diálogo y la consulta permanente para la elaboración de políticas públicas.

ESTRATEGIA P7: Otras formas de comunicación

LÍNEAS DE ACCIÓN:

203. Programar juntas de vecinos y sesiones de trabajo públicas con autoridades que permitan un empoderamiento al ciudadano y faciliten la comunicación entre ambos.

204. Fomentar el uso responsable de las redes sociales para la promoción de convocatorias y programas de apoyo social para los jóvenes y adolescentes.

205. Fomentar el uso de espacios públicos para ferias y exposiciones de campañas de apoyo social.

3.2 SUB EJE: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO:

Implementación de una política que atienda de manera focalizada las necesidades de los grupos vulnerables, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA Q1: Programa de atención a la infancia

LÍNEAS DE ACCIÓN:

206. Atender a la población infantil en edad temprana de familias de escasos recursos, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF).

207. Proporcionar protección y formación integra a niñas y niños a través de acciones educativas y asistenciales través de los Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC).

208. Rehabilitar la infraestructura de los CAIC, modificar y adecuar sus espacios y equipamiento para cumplir con la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001- SSA3-2010.

209. Difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promover la participación infantil y prevenir el trabajo marginal infantil urbano.

210. Brindar atención, custodia y asistencia a la niñez en situación crítica o de abandono.

211. Prevenir el embarazo adolescente mediante pláticas de orientación y ejercicios reflexivos de la responsabilidad de embarazos en menores.

212. Fomentar la integración familiar con base en la solución pacífica de conflictos y la protección de los menores a través de la mediación y la conciliación.

213. Proporcionar atención a menos de 0 a 18 años de edad, sujetos de asistencia social, cubriendo sus necesidades básicas individuales y específicas, preparándolos para una vida plena y productiva para su integración a la sociedad.

214. Prevenir y atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, para integrarlos con sus familias y a sus lugares de origen de forma segura.

215. Con el programa De La Mano se buscará ayudar de manera personalizada con tutores voluntarios capacitados en manejo de educación especial a niños y niñas en situación marginal para asegurar un desarrollo e inclusión integral en nuestra sociedad .

ESTRATEGIA Q2: Programa Reynosa con rostro de mujer

LÍNEAS DE ACCIÓN:

216. Apoyar a las mujeres que encabezan económicamente los hogares de Reynosa mediante apoyos periódicos en efectivo y en especie, así como capacitación permanente para el empleo y el autoempleo.

217. Buscar la integración económico-productiva de las mujeres para favorecer su independencia y capacidad productiva.

218. Gestionar exámenes de salud para la mujer, valoraciones médicas, consultas de planificación familiar y de ginecología.

219. Promover el autocuidado y la educación para la salud de las mujeres adolescentes, en edad reproductiva y post-reproductiva.

220. Organizar brigadas de salud para la mujer con acciones de prevención y atención en coordinación con las instituciones de salud del Estado.

221. Reforzar los programas de salud reproductiva para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de origen sexual.

222. Coadyuvar desde el DIF Municipal la detección de cáncer de mama y toma de citología cervical a mujeres en edad reproductiva y con factores de riesgo.

223. Brindar atención médica-preventiva a la mujer a través de acciones que promuevan la cultura del autocuidado y los conocimientos básicos para la salud integral y mejorar así su calidad de vida

ESTRATEGIA Q3: Programa alerta joven

LÍNEAS DE ACCIÓN:

224. Poner en marcha el proyecto para construir el Centro de Atención Integral para Jóvenes, donde nuestros jóvenes en situación de vulnerabilidad realicen actividades recreativas, deportivas y culturales a través de las cuales encuentren espacios de expresión propia.

225. Fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes a través de las diferentes acciones y estrategias preventivas y de atención de acuerdo a sus necesidades de intervención.

226. Generar espacios de expresión donde los jóvenes puedan divertirse y convivir sanamente para la regeneración el tejido social y disuadir el comportamiento delictivo de aquellos jóvenes quienes, dadas sus condiciones socioeconómicas adversas, tienden a involucrarse en acciones ilícitas.

ESTRATEGIA Q4: Apoyo a adultos mayores

LÍNEAS DE ACCIÓN:

227. Poner en marcha el Programa Longevidad Saludable dirigido a adultos mayores a través con un esquema preventivo en materia de geriatría con el fin de mejorar su calidad de vida.

228. Fortalecer la infraestructura de las Casas Club del Adulto Mayor del municipio para la orientación asistencial, formación de redes y actividades ocupacionales.

229. Impulsar la modernización de espacios adecuados para que los adultos mayores realicen actividades recreativas y ocupacionales.

230. Otorgar apoyos en especie a los adultos mayores de 70 años que viven en condiciones de pobreza y desamparo familiar.

231. Brindar atención médica de primer nivel a los adultos mayores que carezcan de servicios de salud.

232. Mejorar los servicios de alimentación gratuita a adultos mayores en condiciones de pobreza y abandono familiar que se ofrecen en la Casa Hogar del Adulto Mayor.

233. Ofrecer protección física, mental y social a personas mayores de 60 años de edad, en estado de desamparo total, parcial, cercanía familiar y de recursos económicos y en condiciones de vulnerabilidad. Apoyándolos de manera provisional, temporal y definitiva. Mejorando su calidad de vida, su autoestima y su participación sociocultural y afectiva.

ESTRATEGIA Q5: Oportunidades productivas para adultos mayores

LÍNEAS DE ACCIÓN:

234. Aprovechar la experiencia de los adultos mayores, generando nuevas oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas comunidad y generar el concepto de Vejez Productiva.

235. Renovar el esquema de los Ángeles Viales para buscar mejorar las condiciones laborales los adultos mayores integrados al programa.

236. Fortalecer los convenios con centros comerciales y tiendas departamentales para mejorar las condiciones de trabajo de los adultos mayores integrados al Programa de Empacadores del Sistema DIF Reynosa.

ESTRATEGIA Q6: Apoyo a personas con capacidades diferentes

LÍNEAS DE ACCIÓN:

237. Remozar y ampliar el Centro de Rehabilitación Integral del municipio para ampliar la cobertura de atención a personas con discapacidad.

238. Crear una sala adaptada para personas sordo-ciegas, para que reciban capacitación en informática y puedan lograr una inclusión laboral y educativa.

239. Habilitar espacios adecuados para la rehabilitación de personas con algún tipo de discapacidad a través de la equinoterapia.

240. Contar con una bolsa de trabajo vinculada y unificada con empresas con el fin de que personas con capacidades diferentes puedan insertarse a la vida laboral de manera exitosa.

241. Incorporar en eventos públicos intérpretes para personas con debilidad auditiva y capacitar a servidores públicos para que puedan atender a las personas con discapacidad.

242. Realizar una revisión de zonas estratégicas de inmuebles municipales para llevar a cabo adaptaciones que los hagan más accesibles.

243. Gestionar con dependencias de salud y DIF Tamaulipas la adquisición de apoyos funcionales, cirugías y accesorios quirúrgicos de bajo costo.

244. Impulsar la integración del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad para llevar a cabo la revisión de la normatividad municipal y promover la igualdad, equidad e inclusión de las personas con discapacidad.

245. Promover la incorporación al desarrollo de personas con discapacidad basándose en una cultura de respeto hacia sus derechos humanos, en equidad de condiciones y accesibilidad, para mejorar su calidad de vida y la de su familia.

ESTRATEGIA Q7: Programa recreando mi ciudad

LÍNEAS DE ACCIÓN:

246. Rehabilitar los espacios públicos municipales para favorecer la realización de eventos de entretenimiento, culturales, cívicos y deportivos.

247. Llevar a cabo acciones para la apropiación de los espacios públicos fomentando la sana convivencia social, la identidad comunitaria y la construcción de la ciudadanía.

248. Remozar espacios comunes y colocar mobiliario urbano en las colonias del municipio.

3.3 SUB EJE: SALUD CIUDADANA

OBJETIVO:

Garantizar que la población reynosense tenga acceso a servicios médicos asistenciales de primero y segundo nivel de atención, con acciones de prevención y capacitación, fortaleciendo la participación activa de la comunidad y conforme a la política social municipal en materia de salud.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA R1: Mi Doctor

LÍNEAS DE ACCIÓN:

249. Pondremos en marcha el Programa Mi Doctor que consiste en una serie de acciones dirigidas a informar, prevenir y detectar en etapas iniciales los principales padecimientos crónico-degenerativos que afectan a la ciudadanía y que no cuentan con seguridad social.

250. Fortalecer la coordinación entre los sectores de la educación y la salud para combatir la obesidad para acercarles atención médica de primer contacto, a través del programa Mi Doctor.

251. Instaurar caravanas de la salud en todos los niveles e instituciones educativas a través de brigadas médicas móviles como parte de las acciones del Programa Mi Doctor.

252. Sensibilizar a la sociedad sobre la donación de órganos, tejidos y células.

253. Brindar atención médica especializada en coordinación con instituciones médicas internacionales, nacionales, estatales y locales, a personas en situaciones de exclusión y vulnerabilidad.

254. Proporcionar atención odontológica preventiva-curativa a población de comunidades de alta marginación, que carecen de seguridad social.

ESTRATEGIA R2: Unidades básicas de rehabilitación

LÍNEAS DE ACCIÓN:

255. Habilitar Unidades Básicas de Rehabilitación para ampliar la cobertura de rehabilitación de primer nivel.

256. Implementar análisis de factibilidad para la construcción de unidades de consulta externa en colonias con altos índices de población sin seguridad social.

ESTRATEGIA R3: Botiquines vecinales

LÍNEAS DE ACCIÓN:

257. A través de los Comités de Bienestar Social, instalar botiquines vecinales como medida en el cuidado y atención preventiva de la salud.

258. Gestionar espacios de atención inmediata y oportuna a la comunidad para la atención de violencia, alimentación, salud y educación.

ESTRATEGIA R4: Educación nutricional municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN:

259. Brindar orientación alimentaria a las familias para identificar y utilizar los recursos alimentarios a su alcance de una manera más eficiente y nutritiva.

260. Contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil con desnutrición o en riesgo a través de una ración alimenticia diaria otorgada en los planteles escolares, para mejorar su aprovechamiento académico y disminuir el ausentismo involucrado en este proceso a los padres de familia.

261. Apoyar en la prevención y control de diversos padecimientos como desnutrición y obesidad para disminuir a su vez el índice de enfermedades cardiovasculares y diabetes.

262. Brindar conocimientos básicos sobre nutrición e higiene general para prevenir enfermedades a la población, mejorar sus hábitos alimenticios y estado de nutrición, mediante pláticas y talleres de capacitación.

ESTRATEGIA R5: Educación preventiva contra consumo de drogas

LÍNEAS DE ACCIÓN:

263. Fortalecer y promover valores humanos y relaciones familiares armónicas para fomentar la cultura del respeto y unidad a través de terapias de conducta, grupos de apoyo y atención psicológica.

264. Capacitar a los instructores de manera específica y habilitarlos para desarrollar un programa que consta de 12 lecciones de 60 minutos cada una, una por semana; apoyados con material didáctico y audiovisual apropiado.

265. Enseñar técnicas cognitivas y de comportamientos destinados a oponer resistencia y crear la capacidad necesaria para prevenir la iniciación del consumo y abuso de sustancias.

3.4 SUB EJE: ATENCIÓN COMUNICACIÓN ABIERTA

OBJETIVO:

Crear diferentes canales de comunicación que permitan a la población reynosense mantener un diálogo con el Gobierno Municipal. Incrementar el flujo de información para fomentar la confianza y la corresponsabilidad en la relación entre ciudadanos y gobierno.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA S1: Redes Sociales

LÍNEAS DE ACCIÓN:

266. Está en línea el hashtag #QueAndamosHaciendo como medio de comunicación abierta que sirve para informar las acciones que están llevando a cabo las dependencias y organismos de la administración municipal.

267. Activar el Semáforo de Alertas de Riesgo como medio de comunicación abierta para informar a la ciudadanía sobre situaciones de seguridad que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de la ciudadanía.

COMPONENTE TRANSVERSAL: RENDICIÓN DE CUENTAS

STRATEGIA S2: Prensa y medios

LÍNEAS DE ACCIÓN:

268. Establecer conferencias de prensas de manera regular y programada con los diferentes medios de comunicación para asegurar una amplia difusión de los programas y proyectos puestos en marcha por las diferentes dependencias y organismos de la administración municipal. Las Conferencias de Prensa serán mecanismo que permitirá la retroalimentación directa de las acciones del Gobierno Municipal y la percepción del impacto que tiene la sociedad de Reynosa.

269. Generar eventos de difusión y fomentar el uso de medios de comunicación para la atención eficiente y oportuna del ciudadano.

270. Ampliar la difusión de canales de comunicación para la divulgación de servicios y programas de atención ciudadana.

ESTRATEGIA S3: Informe ciudadano

LÍNEAS DE ACCIÓN:

271. Rendir un informe de las actividades por colonia, a fin de hacer del conocimiento de los colonos sobre los planes, acciones y resultados de las dependencias en su sector.

272. Generar una lista de asociaciones civiles y difundir los servicios para mayor vinculación en la ciudadanía.

273. Proporcionar a la ciudadanía la información íntegra de los apoyos que recibe la sociedad.

3.5 SUB EJE: COMBATE A LA DESIGUALDAD

OBJETIVO:

Dignificación de la calidad de vida de las y los reynosenses mediante la generación de opciones para su acceso igualitario a las oportunidades de empleo, ingreso, educación, salud y vivienda, así como al pleno ejercicio de sus derechos.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA T1: Equidad de género

LÍNEAS DE ACCIÓN:

274. Atención especializada para la mujer migrante.

275. Gestionar la instalación de guarderías nocturnas.

276. Fomentar la instalación de Centros de Justicia para la Mujer con servicio las 24 horas.

277. Capacitar los servidores públicos para un desempeño con base a la promoción y aplicación de equidad de género e igualdad de oportunidades.

ESTRATEGIA T2: Viviendas dignas

LÍNEAS DE ACCIÓN:

278. Abatir los índices de alta marginación y pobreza a través de apoyos materiales para la rehabilitación y el mejoramiento de viviendas.

279. Proporcionar servicios de guardería infantil a hijos de madres trabajadoras sin acceso a guarderías del seguro social o guarderías privadas.

ESTRATEGIA T3: Integración productiva

LÍNEAS DE ACCIÓN:

280. Focalizar los recursos municipales en colonias marginadas para generar oportunidades educativas, de empleo, de infraestructura y de servicios de salud.

281. Promover acciones que impulsen el desarrollo, la calidad de vida y la equidad en colonias y localidades de alta marginación.

282. Gestionar la creación de incubadoras de negocios para madres y padres adolescentes para un municipio incluyente social y laboral.

ESTRATEGIA T4: Igualdad para todos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover la igualdad de oportunidades a través de actividades educativas, formativas y de recreación que brindan los Centros de Desarrollo Integral de la Familia.

Rehabilitar, ampliar y equipar de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia.

Brindar orientación, asesoría legal y representación en juicios a población vulnerable, otorgando así mismo la atención a las personas que viven en situaciones de violencia familiar.

ESTRATEGIA T5: Campaña de valores

LÍNEAS DE ACCIÓN:

283. Poner en marcha el Programa de Concientización Igualdad y Respeto dirigido a servidores públicos a favor de la eliminación de prácticas de hostigamiento laboral y/o acoso sexual hacia las mujeres.

284. Promover el Diplomado de Escuela para Padres como medida de fortalecimiento del núcleo familiar y reconstrucción del tejido social.

285. Reforzar mediante acciones formativas y educativas los valores éticos, sociales y culturales que aseguren una sana convivencia entre los miembros de la familia y de la sociedad, para contribuir en el pleno desarrollo familiar y personal de los miembros integrantes de la comunidad.

LA SEGURIDAD ES UNA CONDICIÓN PARA VIVIR EN LIBERTAD, SIN MIEDO, EN PLENA DE DIGNIDAD Y EN PAZ. ABARCA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, DE SUS BIENES Y LA SEGURIDAD JURÍDICA. LA SEGURIDAD CIUDADANA CONSISTE EN LA PROTECCIÓN Y RESPETO DE LIBERTADES, EL DERECHO A LA VIDA Y A UNA EXISTENCIA DIGNA. SU PRESERVACIÓN ES UNA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL ESTADO.

UN GOBIERNO RESUELTO PROMUEVE LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y ESTÁ COMPROMETIDO EN FOMENTAR Y DIFUNDIR UNA CULTURA DE DENUNCIA, PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO.

EJE 4 CIUDAD LIBRE Y EN PAZ

4.1 SUB EJE: INTELIGENCIA POLICIAL

OBJETIVO:

Operar un nuevo modelo de seguridad pública con tecnología de punta para la atención inmediata a las amenazas y peligros de la ciudadanía.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA U1: Modelo de seguridad pública eficiente

LÍNEAS DE ACCIÓN:

289. Integrar el proyecto de Seguridad Pública Municipal en coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación para crear un modelo de seguridad eficiente para Reynosa.

290. Ejecutar mecanismos de colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la refundación de las policías y tránsitos municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.

ESTRATEGIA U2: Sistemas integrales unificados

LÍNEAS DE ACCIÓN:

291. Implementar un sistema inteligente de estadística, monitoreo y vigilancia del municipio.

292. Fortalecer el vínculo de cooperación con el Centro de Mando y Control, C4, para la atención de emergencias y la coordinación de los equipos de trabajo.

ESTRATEGIA U3: Procesos internos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

293. Actuar de acuerdo a la normativa aplicable para sancionar a los elementos de seguridad que violen la observancia a los Derechos Humanos en el ejercicio de sus deberes.

294. Cumplir con las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que se valoren procedentes y sean aceptadas, en particular en lo relacionado al compromiso de que las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos sean resarcidas en los daños ocasionados.

ESTRATEGIA U4: Servicio Profesional Policial (SPP)

LÍNEAS DE ACCIÓN:

295. Implementar el Servicio Profesional Policial (SPP) para contar con recursos humanos calificados; dotados de capacidades para la realización de sus funciones bajo criterios de eficiencia, honradez y respeto a los Derechos Humanos, y con esquemas laborales que incentiven su permanencia y profesionalización.

296. Crear un grupo profesional de jóvenes oficiales con entrenamiento especial para asistir a todos los visitantes y la ciudadanía en general.

297. Fortalecer la política de seguridad pública a través del equipamiento de la Academia Policial y la certificación de los instructores en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA U5: Mapa del delito

LÍNEAS DE ACCIÓN:

298. Creación de un Departamento de Planeación de Operaciones en la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad encargado del Diseño de Sectores y Mapa del Delito para la identificación de zonas de alta incidencia delictiva.

299. Restablecer convenios con universidades de criminología para la realización de servicios sociales y prácticas profesionales en áreas de análisis de conductas psicosociales.

COMPONENTE TRANSVERSAL: RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA U6: Programa de estímulos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

300. Programa mensual de estímulos y reconocimiento a elementos de seguridad vial por su desempeño.

4.2 SUB EJE: PROXIMIDAD

OBJETIVO:

Que a través de la proximidad social, policías, ciudadano y autoridades, puedan generar una organización de aprendizaje para mejorar la calidad de vida en su comunidad, conscientes de su responsabilidad para construir y mantener la seguridad ciudadana.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA V1: Juntas locales de seguridad

LÍNEAS DE ACCIÓN:

301. Como municipio que tiene un Mando Único, debemos constituir la Junta Local de Seguridad que será el órgano competente para establecer las formas y procedimientos de colaboración entre los miembros de los diferentes cuerpos de seguridad en su ámbito territorial.

302. Ejecutar estrategias y programas para la prevención del delito, conductas anti sociales y la violencia; en proyectos de integración con instituciones privadas y sociedad civil para la promoción y desarrollo de espacios.

303. Fomentar la participación activa de los habitantes en la supervisión del entorno y comunidades, para impulsar hábitos de denuncia y custodia ciudadana a través del uso de aplicaciones móviles y redes sociales.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA V2: Corporación abierta

LÍNEAS DE ACCIÓN:

304. Restablecer la confianza ciudadana en los elementos de seguridad mediante la difusión de acciones y resultados.

305. Dar a conocer lo que la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad percibe o necesite de los ciudadanos al momento de algún incidente.

306. Gestionar la apertura de los procesos administrativos y de los servicios internos del manejo eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos para una comunicación transparente hacia los ciudadanos.

307. Establecer línea de cumplimiento legal para el fomento a una sociedad responsable y formal.

308. Implementar el uso de nuevas tecnologías de la información y brindar servicios eficientes de soporte, actualización y mantenimiento en infraestructura para optimizar el trabajo y los servicios a los ciudadanos.

ESTRATEGIA V3: Focalización de acciones

LÍNEAS DE ACCIÓN:

309. La ciudadanía demanda se establezca la policía de proximidad como institución organizada, lo que hace prioritario formalizar al Gobierno Federal y Estatal la solicitud de su instalación de la Policía de Proximidad en la ciudad.

310. Diseñar y promover planes de prevención del delito.

ESTRATEGIA V4: Colonias por la paz

LÍNEAS DE ACCIÓN:

311. Poner en funcionamiento el programa Colonias por la Paz como medida para disminuir las conductas antisociales, violentas, delictivas, así como el consumo de drogas y alcohol en jóvenes miembros de grupos de organizaciones delictivas, y con ello propiciar su reinserción social.

312. Involucrar a niños y jóvenes en actividades deportivas y Brigadas Juveniles en Acción, tendientes a promover la seguridad pública, la no violencia, la prevención de adicciones y la práctica de valores en las colonias del municipio.

313. Restablecer las demarcaciones policiales y fomentar la instalación de alarmas corporativas en las zonas de mayor riesgo.

COMPONENTE TRANSVERSAL: RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA V5: Te veo más seguro

LÍNEAS DE ACCIÓN:

314. Poner en marcha el Programa Te Veo más Seguro como complemento a las estrategias de seguridad tradicionales, la vigilancia a distancia es una herramienta efectiva para la disuasión del delito en calles identificadas como de alta incidencia delictiva.

315. Instalar equipo con tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global) en patrullas y motocicletas para atender con eficiencia la demanda de seguridad pública.

316. Establecer canales de comunicación a través de redes sociales que faciliten la denuncia inmediata.

4.3 SUB EJE: ACTUACIÓN COORDINADA

OBJETIVO:

Contribuir a la seguridad de las y los reynosenses, a través de acciones coordinadas de protección civil y el desarrollo de una cultura de autoprotección, para reducir su vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y situaciones de emergencia y peligro.

ESTRATEGIA W1: Seguridad y cultura vial

LÍNEAS DE ACCIÓN:

317. Desarrollar e instrumentar un programa en materia de seguridad pública y justicia bajo criterios de vialidad, que permitan al municipio garantizar la paz vial, así como proteger la integridad de conductores y peatones, mediante unidades de apoyo que promuevan la participación social y la cooperación.

318. Regularización del padrón vehicular a fin de tener un registro actualizado de los ciudadanos que tienen bajo su responsabilidad unidades vehiculares.

319. Se establecerán módulos en diferentes puntos o lugares estratégicos de nuestra ciudad con mayor tráfico para proporcionar la ayuda necesaria a los conductores, así como orientarlos para que lleguen a su destino.

320. Orientar a los conductores y peatones a canalizar las quejas que se presenten.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA W2: Policía vial integral

LÍNEAS DE ACCIÓN:

321. Atender las necesidades de capacitación a policías viales con el objetivo central de profesionalizar la corporación para que se desempeñen con eficiencia y apego a la ley en el ejercicio de sus funciones.

322. Lograr el fortalecimiento del servicio de los auxiliares viales para liderar un programa de capacitación específico y especializado para el talento humano de dicha especialidad policial.

ESTRATEGIA W3: Atlas de riesgo

LÍNEAS DE ACCIÓN:

323. Actualizar e implementar el Atlas de Riesgos Municipal bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.

324. Gestionar instrumentos para la detección, actualización e información ciudadana de las zonas de riesgo para la actuación inmediata en casos de incendio, inundación, reparación u obstrucción en accesos viales a través de los medios y redes sociales.

ESTRATEGIA W4: Protección civil

LÍNEAS DE ACCIÓN:

325. Certificar al personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos ante el Sistema Nacional de Protección Civil.

326. Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, para atender situaciones de desastre y prevención a la comunidad en casos de posibles contingencias, en cumplimiento con la legislación aplicable.

327. Desarrollar inspecciones y operativos de revisión por parte de protección civil en plazas comerciales, cines, centros de entretenimiento y de reunión social, restaurantes y zonas de mayor afluencia de público, para concientizar y fomentar la cultura de prevención y actuación asertiva en situaciones de riesgo.

328. Capacitar a empresas, instituciones educativas y población en general en materia de protocolos de actuación a través de simulacros a fin de contar con herramientas para enfrentar situaciones de emergencia.

ESTRATEGIA W5: Coordinación con organizaciones de sociedad civil

LÍNEAS DE ACCIÓN:

329. Coordinar acciones preventivas entre los diferentes órganos de gobierno para la prevención, atención y canalización de situaciones de violencia.

330. Formalizar la cooperación con las organizaciones civiles dedicadas a la atención del delito.

4.4 SUB EJE: CULTURA DE PREVENCIÓN

OBJETIVO:

Generar estrategias conjuntas entre la sociedad y el gobierno municipal, para salvaguardar la seguridad pública, crear una cultura de la prevención del delito y fortalecer la cohesión social mediante la articulación de redes ciudadanas.

ESTRATEGIA X1: Vecino solidario

LÍNEAS DE ACCIÓN:

331. Activar el programa Vecino solidario para promover la prevención del delito mediante la organización y participación ciudadanas a través de redes de vecinos, que, en colaboración con el gobierno municipal, trabajen con la operación de un sistema de alerta vecinal ante posibles situaciones de emergencia e inseguridad.

332. Impulsar programas para la cultura de la autoprotección y denuncia ciudadana.

333. Promover el uso de grupos vecinales en redes sociales de manera responsable para la comunicación entre autoridades y ciudadanos.

ESTRATEGIA X2: Lazos de unidad

LÍNEAS DE ACCIÓN:

334. Adoptar el programa Lazos de Unidad para reconstruir el tejido social en comunidades urbanas con problemas de violencia y marginación a través de acciones focalizadas e integrales.

ESTRATEGIA X3: Cultura cívica

LÍNEAS DE ACCIÓN:

335. Promover la cultura cívica entre los ciudadanos para que las y los reynosenses vivan en un ambiente de tranquilidad, con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

336. Promover la cultura de la denuncia y el seguimiento de la misma.

ESTRATEGIA X4: Atención a la violencia intrafamiliar

LÍNEAS DE ACCIÓN:

337. Realizar pláticas de información y sensibilización a las familias sobre los diferentes tipos de violencia, así como sus consecuencias psicológicas, sociales y legales.

338. Brindar asesoría legal, psicológica y canalización médica mediante la Unidad de atención a víctimas de violencia intrafamiliar del sistema DIF.

LA CONVIVENCIA ENTRE LOS SERES HUMANOS Y LA NATURALEZA DEBE SER TAL FORMA QUE PERMITA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS HOMBRES SIN COMPROMETER LA CAPACIDAD DE REGENERACIÓN DE LA NATURALEZA, ASEGURANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. NUESTRO RETO ES REFORZAR LA CAPACIDAD DEL MUNICIPIO PARA PROPICIAR UN DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE A TRAVÉS DE UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON MECANISMOS EFICACES DE REGULACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA QUE OFREZCAN FUNCIONALIDAD Y ALTA RENTABILIDAD SOCIAL.

EJE 5 CIUDAD DEL BUEN VIVIR

5.1 SUB EJE: PLANEACIÓN SUSTENTABLE

OBJETIVO:

Proveer las obras de equipamiento urbano que requiere la población para realizar actividades haciendo uso de instrumentos de planeación y atención más eficientes.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA Y1: Obras públicas

LÍNEAS DE ACCIÓN:

339. Puesta en marcha del Plan integral de obras públicas que atenderá la problemática urgente de la ciudad a través de siete programas que norman las actividades de manera sistematizada, planeada y estratégica.

a) Plan de mantenimiento preventivo de vías principales de comunicación.

- b) Plan de mantenimiento correctivo de principales vías.
- c) Plan de construcción de pares viales.
- d) Plan de optimización de vialidades.
- e) Plan de conectividad de calles y avenidas.
- f) Plan de nomenclatura complementaria.
- g) Plan integral de ampliación y renovación de acceso a la mancha urbana.

340. Respetar y fomentar la integración regional desarrollando el Plan Metropolitano de Reynosa.

341. Participar activamente en la gestoría para la implementación del Plan Binacional 2030.

342. Desarrollar nueva infraestructura para la captación, delimitación y encausamiento de las aguas pluviales para mitigar los daños por inundaciones y la afectación al patrimonio de la población.

343. Desarrollar drenes, canales pluviales, ductos y áreas de captación y bocas de tormenta.

ESTRATEGIA Y2: Programa municipal de desarrollo urbano

LÍNEAS DE ACCIÓN:

344. Promover la consulta y actualización del Programa de Ordenamiento Territorial para garantizar la distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo urbano de los centros de población y facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población.

345. Diseñar el nuevo Plan Municipal De Imagen Urbana con una visión a largo plazo, que defina de manera integral las prioridades y proyectos estratégicos de mayor rentabilidad social, con base a factibilidades técnicas, económicas y ambientales.

346. Elaboración con el apoyo de expertos el Plan Hidrológico Municipal.

347. Constituir reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda que permitan, de manera ordenada, prever las necesidades de infraestructura básica para los centros de población.

348. Promover programas que analicen el crecimiento de la ciudad para la proyección de subcentros urbanos o Desarrollos Urbanos Inteligentes Sustentables (DUIS) que coadyuven a un crecimiento equitativo y balanceado de la ciudad.

349. Presentar una propuesta para insertar en los postes la nomenclatura de las vialidades con código QR para difundir información en la comunidad sobre el uso de suelo de la zona.

350. Programa integral de rescate y embellecimiento de espacios públicos y áreas verdes para que, gracias a la gestión de comités, se mantengan siempre en óptimas condiciones

351. Aplicación el Reglamento de Construcción y la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas vigente.

352. Impulsar el proyecto Primer Cuadro para Todos que tiene como objetivo primordial consolidar el centro del municipio como un polo urbano que se convierta en un referente regional, un espacio público con imagen urbana renovada que contemple conservar y mantener inmuebles catalogados como patrimonio histórico y emblemáticos.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA Y3: Equipamiento urbano

LÍNEAS DE ACCIÓN:

353. Gestionaremos recursos para la incorporación de lámparas LED que permitan ahorros en el consumo de energía en la red de alumbrado público.

354. Revisaremos el censo de alumbrado elaborado por CFE para determinar el número de luminarias instaladas en el municipio y establecer un indicador que determine la eficiencia en el servicio.

355. Implementar el programa Luminaria, Mantenimiento Preventivo, diseñado en un esquema preventivo para reparar y dar mantenimiento al alumbrado público en operativos nocturnos.

COMPONENTE TRANSVERSAL: RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA Y4: Modernización catastral

LÍNEAS DE ACCIÓN:

356. Contar con una cartografía en tercera dimensión del municipio, con el Proyecto RTD (Reynosa en Tercera Dimensión) que coadyuve al proceso de toma de decisiones públicas y en la determinación y clasificación de zonas de valor en base a las pendientes para catastro.

357. Modernizar el pago de predial al generar nuevos sistemas que permitan la recaudación del impuesto predial mediante nuevas tecnologías como aplicativos para teléfonos móviles, que estén ligada a la llave catastral para hacer sencillos los pagos vía servicios de domicialización, pago digital y/o recaudación a domicilio (puerta a puerta).

358. Establecer un programa que permita que las personas puedan pagar su impuesto predial de acuerdo a sus ingresos y métodos de pago acorde a su realidad con apoyo de descuentos.

359. Crear un mecanismo que permita al ciudadano ver exactamente en qué se invierte el cobro del Impuesto Predial.

5.2 SUB EJE: MANEJO CORRECTO DE LA BASURA

OBJETIVO:

Gestionar el manejo de residuos sólidos y el control de las emisiones a la atmósfera en apego a lo que establece la ley. Por medio de programas para reducir el volumen y disposición final de residuos y aprovechar su uso por la vía del reciclaje.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA Z1: Programa integral de recolección de basura

LÍNEAS DE ACCIÓN:

360. El Programa Basura Cero es un modelo novedoso y necesario donde se pondrá en práctica conceptos como la selección en la fuente, la separación y reducción de basura.

361. Elaborar, publicar y difundir el programa para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Reynosa.

362. Intensificar el barrido y limpieza de calles y espacios públicos.

363. Revisión del cobro de la recolección de basura por medio del pago del predial.

ESTRATEGIA Z2: Disposición responsable

LÍNEAS DE ACCIÓN:

364. Crear un nuevo relleno sanitario acorde a las necesidades de nuestra ciudad.

365. Establecer esquemas de manejo de residuos en conjunto con los municipios colindantes con la ciudad que nos permita tener un manejo integral en la disposición de basura.

366. Consolidar el Estudio de Generación de Residuos de la Ciudad a partir de un diagnóstico general de la ciudad que indique el volumen y el tipo de residuos que genera por zona y colonia.

367. Fomentar la competencia entre empresas en base a toneladas y gestionar sistemas medibles de desechos.

368. Implementar sanciones adecuadas hacia aquellos individuos, empresas e instituciones que tiren basura en lugares inadecuados.

ESTRATEGIA Z3: Separación de residuos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

369. Activar la creación e implementación del Sistema Integral Manejos de Residuos Sólidos para mejorar los servicios de recolección por medio de la construcción de unidades de transferencia, disposición final y reciclaje.

370. Promover la prevención de la generación y la valorización de los residuos, así como su manejo integral a través de medidas que sean más efectivas y reduzcan los costos de su administración desde la perspectiva ambiental, tecnológica, económica y social en los procesos para su manejo.

ESTRATEGIA Z4: Recolector voluntario

LÍNEAS DE ACCIÓN:

371. Generar estímulos a las colonias donde los vecinos mantengan sus calles y parques limpios.

372. Proporcionar el equipo y material necesario para la recolección y adecuada disposición de los de los residuos sólidos orgánicos para el mejoramiento de áreas verdes.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA Z5: Cultura de limpieza

LÍNEAS DE ACCIÓN:

373. Crear un programa donde la sociedad civil tome participación y responsabilidad en la cultural de limpieza.

374. Generar conciencia del valor económico, social y ambiental del valor del reciclaje a través de la participación activa de las instituciones educativas y las redes sociales.

ESTRATEGIA Z6: Reduce, recicla, reúsa

LÍNEAS DE ACCIÓN:

375. Crear talleres que permitan transformar materiales reciclados que puedan llegar a ser usados y comercializados.

376. Invitar a Universidades a desarrollar proyectos para desintegrar basura o reutilizarla para un óptimo manejo que beneficie al municipio.

5.3 SUB EJE: CUIDADO DEL AGUA

OBJETIVO:

Preservación, conservación, mantenimiento y aprovechamiento de canales en Reynosa a través de la promoción intensiva de la cultura del cuidado del agua, mediante el apoyo de todos los actores sociales.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA AA1: Uso responsable del agua

LÍNEAS DE ACCIÓN:

377. Promover la utilización del agua tratada de COMAPA para la industria.

378. Analizar las estrategias y acciones que conduzcan al uso sustentable del agua, estableciendo políticas de uso eficiente y de distribución equitativa.

379. COMAPA seguirá acatando los lineamientos que establece CONAGUA y otras dependencias para dar cumplimiento a las disposiciones y normatividad vigente en materia de sustentabilidad y gestión integrada del recurso hídrico.

380. Implementar el programa de sectorización de la red de agua potable para mejorar la calidad del servicio de distribución.

381. Continuar con las gestorías ante la COCEF y NADBANK de financiamiento para el desarrollo de proyectos y la ejecución de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

ESTRATEGIA AA2: Disposición responsable del agua

LÍNEAS DE ACCIÓN:

382. Implementar un programa de control de descargas de agua residual en industrias y comercios con la finalidad de verificar que el sistema de descargas residuales a la red de alcantarillado sanitario cumpla con la normatividad vigente.

383. Implementar en el Plan maestro de COMAPA, un programa de reducción de pérdidas en la red, anteproyectos de tanques elevados y la actualización permanente de la demanda real de los servicios que presta COMAPA.

384. Gestionar la realización de un estudio potencial de acuíferos subterráneos, para determinar la factibilidad de extracción de agua del subsuelo para consumo humano.

385. Obtener la Certificación ante COCEF y BDAN de las obras propuestas en el Plan maestro de COMAPA.

ESTRATEGIA AA3: Cuencas hidrológicas

LÍNEAS DE ACCIÓN:

386. Revisar la factibilidad de implementar el uso de fuentes alternas de abasto en el consumo de agua.

387. Rehabilitar fuentes de abastecimiento alternativo de agua y mantenimiento de canales y arroyos.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA AA4: Cultura del cuidado del agua

LÍNEAS DE ACCIÓN:

388. Continuar con la campaña del cuidado y el buen uso del agua de COMAPA, a través de las redes sociales y los medios masivos de comunicación.

389. Programar visitas a las diferentes instituciones educativas para fomentar entre los estudiantes la cultura del cuidado del agua.

390. Fomentar el pago oportuno del servicio, a través de campañas en colonias con mayor rezago en el pago del servicio.

ESTRATEGIA AA5: Almacenaje y distribución

LÍNEAS DE ACCIÓN:

391. Incorporar el tratamiento microbiológico del agua para evitar corrosión en la red de alcantarillado sanitario.

392. Detectar, corregir y controlar fugas de agua potable.

ESTRATEGIA AA6: Denuncia ciudadana

LÍNEAS DE ACCIÓN:

393. Gestionar sistemas oportunos y eficientes para la recepción de denuncias, quejas y sugerencias para mejorar los servicios de agua y drenaje.

394. Incorporación el Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC) como medio tecnológico para la recepción y procesamiento de demandas, quejas y denuncias del usuario de los servicios de COMAPA.

5.4 SUB EJE: ORDENAMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

OBJETIVO:

Desarrollar un sistema de ordenamiento urbano eficaz, a fin de normar y orientar el crecimiento, mantener espacios dignos y funcionales para todos y promover la movilidad sustentable mediante la construcción de infraestructura que privilegie al peatón y al transporte sustentable.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA BB1: Servicios públicos de calidad

LÍNEAS DE ACCIÓN:

395. Consolidar el Proyecto de Sectorización de los servicios públicos para optimizar la capacidad instalada en equipo, materiales y personal y eficientar la respuesta y calidad de los servicios.

396. Hacer compromiso de presencia y limpieza de espacios públicos por parte del Alcalde y miembros de cabildo donde se calendarice el mantenimiento y embellecimiento de los espacios públicos mediante el nombramiento del Comisario de Barrio como aval ciudadano.

397. Crear mecanismos que permitan crear un censo y control de personas que recolectan la basura en la ciudad, a fin de regular su operación y elevar la calidad en el servicio.

398. Impulsar la ampliación y rehabilitación de redes de agua potable a través del Programa permanente de recuperación de caídos.

399. Agilizar la problemática en materia de adquisiciones de derechos de vía y simplificar los trámites para la obtención de autorizaciones en materia ambiental por medios electrónicos.

400. Iniciar un proceso que nos permita incluir en el recibo del agua un certificado de calidad microbiológico y fisicoquímico del agua.

ESTRATEGIA BB2: Movilidad y conectividad

LÍNEAS DE ACCIÓN:

401. Consolidar el Plan Integral de Movilidad y Transporte.

402. Buscar desarrollar a través de una aplicativo móvil un programa de Parquímetros virtuales.

403. Diseñar y presentar ante cabildo una propuesta de Reglamento de Movilidad y Transporte.

404. Bajo el componente de movilidad, propondremos al Gobierno del Estado, la Planificación del Desarrollo Vial y de Transporte de Reynosa, buscando la reorganización de rutas y la mejora en la calidad del servicio.

405. Evaluar alternativas para optimizar la conectividad de la ciudadanía a través de un esquema de transporte masivo.

406. Impulsar el programa de movilidad sustentable denominado Alternativa Vial Sustentable a través de la creación de una red de ciclovías de 4.5 kilómetros en una primera etapa que forme parte de una red articulada de movilidad.

407. Formular y administrar un Programa Integral de Mantenimiento Vial de avenidas y calles del Municipio, incluida la renovación e instalación de la señalización de calles y avenidas del municipio.

ESTRATEGIA BB3: Dispersión y crecimiento urbano

LÍNEAS DE ACCIÓN:

408. Fomentar el Programa de Urbanización Vertical que apoye la construcción vertical para propiciar la densidad de población en zonas urbanizables y evitar el crecimiento innecesario de la mancha urbana.

409. Regular y ordenar los asentamientos humanos con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población mediante la optimización del uso y destino del suelo.

410. Reclasificar y distribuir las zonificaciones de uso de suelo de acuerdo al crecimiento de la mancha urbana de Reynosa.

ESTRATEGIA BB4: Centro de mando de servicios públicos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

411. Monitorear todas las operaciones de servicios públicos a través de un Centro de Mando usando tecnologías de información para generar reportes sobre la ubicación y el estatus de los recursos materiales y humanos; optimizar la atención a la demanda; facilitar la programación de mantenimiento preventivo y permitir la asignación de trabajo vía dispositivos móviles.

412. Incluir GPS y cámaras traseras en camiones del municipio para una mejor logística y supervisión (kilometraje, toneladas, lugares y litros).

5.5 SUB EJE: CUIDADO DEL AMBIENTE

OBJETIVO:

Implementar políticas de sustentabilidad para la mitigación y reducción de los impactos ambientales, basadas en la protección y conservación de los recursos naturales en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

COMPONENTE TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

ESTRATEGIA CC1: Sustentabilidad urbana

LÍNEAS DE ACCIÓN:

413. Mejorar la calidad ambiental mediante el programa de Parques Urbanos que favorezca la recuperación de áreas libres para uso recreativo y ambiental.

414. Implementar programas para el financiamiento, capacitación, construcción y promoción de azoteas verdes en los inmuebles de las zonas urbanas del municipio.

415. Ser referente regional en el manejo de productos reciclados para su operación, en uso de energías renovables, ahorro de consumibles, uso y disposición de desechos.

416. Gestionar beneficios fiscales del orden federal para aquellas empresas o instituciones que se certifiquen en la adopción de medidas para reducir el impacto negativo sobre el medio ambiente.

417. Procurar y vigilar la creación de proyectos urbanos, desarrollo de programas de inversión, instalación de proyectos comerciales para que adopten prácticas, obras y tecnologías para el ahorro del agua y eficiencia energética.

418. Gestionar apoyos internacionales para fomentar, cuidar y diseñar estrategias en el cuidado del medio ambiente.

419. Identificar las deficiencias y oportunidades de control en el servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos urbanos para implementar mecanismos de atención oportuna, que ayuden en la disminución de riesgos sanitarios en las colonias y mejorar la imagen del entorno urbano.

420. Contribuir a la prevención de la contaminación del suelo urbano y los recursos naturales en el territorio municipal, para fortalecer el control y la vigilancia del cumplimiento normativo y la expedición de licencias y autorizaciones locales en diversos ámbitos de la gestión ambiental municipal.

ESTRATEGIA CC2: Planta, cuida y adopta un árbol

LÍNEAS DE ACCIÓN:

421. Programar acciones encaminadas a la reforestación, cuidado y manejo integral del arbolado urbano del municipio, en congruencia con las especies endémicas y buscando generar una mejora en la calidad del aire todo en colaboración con las instituciones educativas.

422. Fortalecer el programa de producción en el vivero municipal con especies nativas que brinden servicios ambientales para las comunidades.

423. Construir viveros en áreas rurales del municipio, administrados por la comunidad, para proveer material vegetal con destino a la recuperación y restauración de las zonas priorizadas de la estructura ecológica principal.

424. Implementar un programa intensivo de desmonte de predios en diferentes zonas de la ciudad.

ESTRATEGIA CC3: Educación ambiental

LÍNEAS DE ACCIÓN:

425. Ejecutar programas de educación ambiental dirigidos a niños y jóvenes en edad escolar y a la población en general.

426. Instaurar el Premio Municipal del Medio Ambiente para incentivar a empresas e instituciones que participan de la conservación y protección de los recursos naturales en el municipio de Reynosa para el combate al cambio climático.

427. Promover campañas para niños sobre la contaminación visual y medio ambiente.

428. Impulsar un programa de producción y responsabilidad social en escuelas a partir del desarrollo de viveros escolares de especies nativas y hortalizas.

429. Impulsar una cultura de responsabilidad ambiental en la sociedad de Reynosa, que facilite la convivencia comunitaria armónica y la protección del entorno urbano.

430. Formular, ejecutar y promover el programa municipal de educación y compromiso ambiental mediante la presentación itinerante de temas y proyectos de forestación y cuidado del ambiente, con esquemas de productividad en huertos escolares.

COMPONENTE TRANSVERSAL: CERCANÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA CC4: Comités verdes

LÍNEAS DE ACCIÓN:

431. Realizar acciones de concientización social a través de la integración ciudadana en Comités Verdes, para el cuidado y conservación de las áreas naturales, y sobre el impacto ambiental que causan los incendios forestales y la no reforestación.

432. Promover el Decreto de Áreas Naturales Protegidas para diferentes ecosistemas del municipio.

433. Utilizar comités verdes responsables de vigilar el cuidado y la limpieza de los parques y otras áreas verdes de sus colonias.

ESTRATEGIA CC5: Gira verde

LÍNEAS DE ACCIÓN:

434. Promover campañas de concientización en las colonias para fomentar una cultura del cuidado y gestión de los recursos naturales.

435. Actualizar el inventario de áreas verdes y zonas de preservación ecológica e identificar el patrimonio arbolado más antiguo de la ciudad.

IX. PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018

EJE 1 CIUDAD COMPETITIVA

REYNOSA ÁGIL PARA TODOS

DESAFÍO EMPRENDEDOR REYNOSA

ESTUDIO Y TRABAJO POR REYNOSA

EJE 2 CIUDAD DE OPORTUNIDADES

CONVIVE SALUDABLE

CULTIVARTE

LAS REGLAS DEL JUEGO

EJE 3 CIUDAD DE TODAS Y TODOS

ATENCIÓN DE LA INFANCIA

REYNOSA CON ROSTRO DE MUJER

ALERTA JOVEN

CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA (CIAC)

RECREANDO MI CIUDAD

MI DOCTOR

EJE 4 CIUDAD LIBRE Y EN PAZ

TE VEO MÁS SEGURO

VECINO SOLIDARIO

COLONIAS POR LA PAZ

POLICIA VIAL INTEGRAL

LAZOS DE UNIDAD

SERVICIO PROFESIONAL POLICIAL (SPP)

EJE 5 CIUDAD DEL BUEN VIVIR

PRIMER CUADRO PARA TODOS

LUMINARIA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ALTERNATIVA VIAL SUSTENTABLE

RTD REYNOSA EN TERCERA DIVISIÓN

PLANTA, CUIDA Y ADOPTA UN ÁRBOL

BASURA CERO

EJE 1: CIUDAD COMPETITIVA

PROGRAMAS PRIORITARIOS

REYNOSA ÁGIL PARA TODOS

JUSTIFICACIÓN

El proceso de globalización económica, el cambio tecnológico y el creciente papel del Estado como regulador de la economía a nivel mundial ha colocado a la regulación en un lugar preponderante dentro de la agenda nacional e internacional de políticas públicas. El nuevo entorno exige promover una mayor calidad en el marco regulatorio, de forma tal que los costos de la intervención gubernamental en la economía sean los más bajos posibles, se promueva la eficiencia en el funcionamiento del sector privado y se maximice el bienestar social.

De acuerdo al portal de transparencia municipal, en Reynosa existen actualmente 45 trámites empresariales y servicios al ciudadano (<http://www.reynosa.gob.mx/tramites-y-servicios/index.html>). Sin embargo, se considera que éstos pueden eficientarse por medio de diversas estrategias, por ejemplo, reduciendo los trámites que son redundantes, aquellos que tienen largos tiempos de espera y en los que no hay suficiente claridad sobre sus procesos. El programa de mejora regulatoria "Reynosa ágil para todos" es un esfuerzo para dar mayor eficiencia, agilidad y transparencia al conjunto de trámites empresariales y servicios ciudadanos en Reynosa.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El objetivo general del programa Reynosa ágil para todos es mejorar la eficiencia en los trámites municipales en Reynosa, de forma tal que los ciudadanos e inversionistas tengan plena certidumbre sobre sus requisitos y procesos y, además, se reduzca su tiempo de espera en cada trámite. Busca promover el desarrollo económico del municipio a través de la mejora de sus procesos regulatorios, para que éstos respondan al interés público, incrementen la competitividad de la economía local y, de esta forma, contribuya a dinamizar la generación de empleos.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son los ciudadanos y las empresas establecidas o que desean establecerse en el municipio.

ACCIONES ESPECÍFICAS

El programa de Reynosa ágil para todos trabajará en dos vías:

Facilitar el proceso para iniciar, mantener y hacer crecer los negocios en el municipio de Reynosa.

Mejorar y simplificar las interacciones de los empresarios y los ciudadanos de Reynosa con el gobierno municipal.

El programa se desarrollará en convenio con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE por sus siglas). Operará como sigue:

Se elabora un diagnóstico de trámites y procesos en el municipio, a fin de identificar sus áreas de mejora.

Se proponen acciones específicas para mejorar el marco institucional del municipio, así como una ruta de implementación.

Se lleva a cabo la actualización de los procesos y requisitos para cada trámite (reingeniería de los procesos).

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del programa Reynosa ágil para todos estará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo en coordinación con la Secretaría Técnica y Secretaría del Ayuntamiento.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

DESAFÍO EMPRENDEDOR REYNOSA

JUSTIFICACIÓN

Algunas regiones en países como Italia, Estados Unidos y Chile han establecido un conjunto de condiciones para promover el espíritu emprendedor, tales como la creación de la infraestructura idónea para llevar a cabo proyectos empresariales, articulación de esfuerzos de actores privados, públicos y sociales, entre otros. A estos mecanismos se les ha dado el nombre de "polos de innovación" o también "distritos de innovación", ya que la innovación es el elemento clave para detonar la competitividad de las empresas, municipios, regiones y países.

En Reynosa se requiere una estrategia que permita aprovechar las condiciones naturales del entorno, así como generar y facilitar las condiciones para que el municipio se convierta en un distrito de innovación con la colaboración de actores e instituciones que operen bajo una visión compartida.

El Desafío Emprendedor Reynosa es una iniciativa que permitirá la creación de un distrito de innovación en el municipio que tendrá impactos para toda la región.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

Existen iniciativas de emprendimiento o proyectos empresariales con alto potencial de crecimiento que requieren apoyo inmediato para que puedan desarrollarse y consolidarse. Desafío Emprendedor Reynosa es un mecanismo de política pública que establece un esquema de colaboración entre los sectores educativo, empresarial, sociedad civil y Gobierno Municipal, cuyo objetivo es la aceleración de iniciativas empresariales de alto potencial dirigido a emprendedores con proyectos que cumplan las siguientes características:

Que tengan un alto valor agregado.

Que su contenido tenga un amplio sentido de innovación.

Que definan procesos claros de operación, comercialización y entrega de valor.

Que cuenten con una vocación empresarial.

Que se establezcan en el Municipio de Reynosa, o bien que sus impactos beneficien directa o indirectamente a Reynosa.

En suma, Desafío Emprendedor Reynosa es una herramienta que permitirá que el gobierno de Reynosa se articule con distintas instituciones de investigación, universidades, incubadoras, aceleradoras de negocios, entes públicos, privados y sociales, buscando la creación de empresas que se conviertan en fuentes de empleo bien remunerado y creadores de productos y servicios de alto valor agregado e innovación.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del Desafío Emprendedor Reynosa serán aquellos emprendedores y empresarios que presenten los proyectos que resulten más prometedores en función de los criterios establecidos en la convocatoria y que beneficien directa o indirectamente a Reynosa. Si bien el programa está abierto para cualquier persona, Desafío Emprendedor Reynosa busca en especial la participación de jóvenes emprendedores que estén cursando sus últimos semestres de universidad o de los recién egresados.

ACCIONES ESPECÍFICAS

Desafío Emprendedor Reynosa brindará los siguientes beneficios a los proyectos ganadores:

Acceso gratuito a la Unidad de Desarrollo Empresarial de Reynosa.

Asesoría y capacitación.

Gestión para el financiamiento.

Promoción y vinculación.

Internacionalización, entre otros.

Las ventajas de Desafío Emprendedor Reynosa no son únicamente para los proyectos ganadores, ya que por el sólo hecho de participar, las personas recibirán dos beneficios concretos:

Retroalimentación en línea o presencial por parte de evaluadores de alto perfil, es decir de empresarios expertos, académicos y funcionarios altamente reconocidos en materia de desarrollo empresarial.

Vinculación gratuita a incubadoras, universidades, aceleradoras, empresarios, inversionistas de capital privado, emprendedores y programas de apoyo gubernamental.

Los proyectos que queden dentro de los 40 mejores recibirán:

Membresía a la Unidad de Desarrollo Empresarial del Gobierno de Reynosa.

Gestión para acceder a financiamiento a través de Capital Semilla.

Acceso al programa de capacitación y mentorías especiales y personalizadas.

Capacitación efectiva y consultoría especializada por medio de talleres.

Campañas de promoción y difusión en medios de comunicación.

Asesoría legal sobre patentes e invenciones.

Rondas de levantamiento de capital privado organizadas por el Gobierno de Reynosa.

Reconocimiento como uno de los mejores 40 que participaron.

Los proyectos que queden dentro de los 10 mejores recibirán:

Todos los gastos pagados para un curso intensivo de asesoría empresarial en una universidad del país y/o extranjera, con la posibilidad de exponer el proyecto a nivel internacional.

Acceder a capital privado por parte de diversas firmas internacionales.

Concurrir con proyectos de todo el mundo para obtener apoyos económicos en premios.

Reconocimiento de participación tanto del Municipio de Reynosa como de las Universidades participantes en el programa, como uno de los mejores 10 proyectos.

Los proyectos que queden dentro de los tres mejores recibirán:

Diversos premios de patrocinadores en monetario y/o en especie.

Apoyo en la gestión de financiamiento al proyecto emprendedor.

Placa - Reconocimiento como uno de los tres mejores proyectos.

El primer lugar recibe el trofeo de ganador de Desafío Emprendedor Reynosa, un premio en efectivo por 150 mil pesos y premios de los patrocinadores del programa.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos presentados ante Desafío Emprendedor Reynosa son evaluados por un comité jurado integrado en sus diferentes etapas por empresarios expertos en el sector en el cual se inscriba el proyecto, líderes de organismos empresariales, académicos y funcionarios altamente reconocidos en materia de desarrollo empresarial.

Para evaluar los proyectos, se toman en consideración los siguientes aspectos:

El tipo de innovación propuesta por el proyecto.

Las áreas del proyecto en las que se genera valor.

Su viabilidad técnica, financiera y de mercado.

Su aportación a la sociedad e impacto directo o indirecto en el municipio de Reynosa.

Su potencial de crecimiento.

La capacidad del emprendedor participante para desarrollar el proyecto.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevarán a cabo a partir de los siguientes indicadores:

ESTUDIO Y TRABAJO POR REYNOSA

JUSTIFICACIÓN

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a nivel nacional contamos con 7 millones de personas que no estudian, ni trabajan, ni se capacitan. Esto representa un 6.29% de la población.

Uno de los problemas que enfrenta la población joven al momento de buscar trabajo es la falta de experiencia laboral, 2 de cada 10 jóvenes de entre 15 y 29 años están desocupados, eso representa a nivel nacional el 19.2% juvenil, el tipo de ocupación al que se dedican los jóvenes es diversa y muestra un panorama diferente por sexo.

Entre la población masculina ocupada, el 34.5% son trabajadores industriales, artesanos y ayudantes el 17.1% son trabajadores agropecuarios y el 14.2% son comerciantes. En tanto en la población femenina el 26% son comerciantes el 19.4% son trabajadoras industriales, artesanas y ayudantes y 18.9% laboran en servicios personales los cuales serían atención a clientes, limpieza, planchado y tintorerías. Un aspecto que vulnera la ocupación de los jóvenes de 15 a 29 años es la condición de informalidad de su empleo debido a su bajo nivel de escolaridad.

Como se ha mostrado en el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Reynosa y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, existen 173,534 personas entre 15 y 29 años en el municipio, lo que constituye 28.5% de la población total. Este grupo o población conformado por jóvenes tuvo una tasa de crecimiento del 15% en 2010 con respecto al año 2005. Por otra parte, y de acuerdo a la misma fuente, en Reynosa, 139,177 jóvenes entre 15 y 29 años no asisten a la escuela y 38,672 jóvenes en ese mismo rango de edad no trabajan.

Ahora bien, de acuerdo a las proyecciones de población 2010-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) realizado en 2014, tenemos en 2016, una población de 691,573 habitantes y 43,524 jóvenes entre 15 y 29 años, que no estudian, ni trabajan.

El perfil juvenil de la población de Reynosa representa, al mismo tiempo, una gran oportunidad para capitalizar todo el potencial intelectual y productivo de sus jóvenes. Jóvenes en Acción es un programa del Gobierno Municipal de Reynosa para atender las necesidades de capacitación de los jóvenes.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El objetivo general del programa Estudio y Trabajo por Reynosa es capacitar en oficios y competencias de alta demanda en el sector productivo de Reynosa, a jóvenes que no realizan ninguna actividad escolar o laboral. A través de este programa se buscan promover dos grandes valores públicos:

Promover la formación académica como ruta para superar la desigualdad.

Propiciar la integración social y laboral de jóvenes sin oportunidades.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son los jóvenes de 15 a 29 años de edad que no estudian, no trabajan, o bien que están laborando y desean mejorar sus conocimientos y habilidades.

ACCIONES ESPECÍFICAS

Para la operación del programa se realizará lo siguiente:

Celebrar convenios de colaboración con universidades e instituciones educativas de carácter técnico para capacitar a los beneficiarios del programa Estudio y Trabajo por Reynosa mediante talleres y cursos.

Otorgar becas académicas a los beneficiarios por la totalidad del costo de los cursos y brindar atención personalizada durante su proceso de formación en competencias y habilidades.

Integrar a los padres de familia de los jóvenes que, siendo menores de edad, dependan económicamente de ellos. Con esto, se busca que los padres y madres desempeñen un rol de acompañamiento de sus hijos y que contribuyan a solventar sus gastos de transportación.

La oferta educativa en una primera etapa será de aproximadamente 90 cursos y talleres, impartidos en 25 universidades e instituciones educativas, cuya duración oscilará entre 72 y 180 horas, es decir de cuatro a seis meses. La inversión promedio por beneficiario es de dos mil pesos. Como una acción adicional, se promueve la inserción laboral de los jóvenes capacitados y se les motiva para emprender un negocio propio a través de los créditos que ofrecen distintos programas estatales y federales.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La Dirección de Empleo y Productividad de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo de Reynosa, es la instancia responsable de coordinar y dar seguimiento al programa Estudio y Trabajo por Reynosa, así como evaluar el desempeño y la asistencia de los beneficiarios a los cursos.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

EJE 2: CIUDAD DE OPORTUNIDADES

PROGRAMAS PRIORITARIOS

CONVIVE SALUDABLE

JUSTIFICACIÓN

En el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Reynosa se refleja que el municipio contribuye con 27% del total de vehículos automotores en Tamaulipas y que el parque vehicular creció en 158 mil en tan solo cinco años, del 2010 al 2015 (INEGI). La movilidad basada en el uso de automóviles genera riesgos para los usuarios de la vía pública, contribuye a la dispersión urbana, a la contaminación del aire y provoca la despersonalización del espacio público.

Por otra parte, el proceso de consulta ciudadana que sirvió para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, a través de sus diferentes instrumentos para identificar las prioridades de los reynosenses, reveló algunos datos significativos:

Más de la mitad de la gente nunca o casi nunca visita los espacios públicos de su colonia, tales como unidades deportivas y plazas públicas.

Uno de cada tres niños manifiesta que en la colonia donde vive no puede salir a jugar con seguridad en sus calles.

Más de la mitad de los niños dice que no hay parques y unidades deportivas seguras en su colonia.

Hay un consenso de que el crimen es un fenómeno que secuestra el espacio público al hacer que el miedo impere.

Todo lo anterior explica por qué es esencial que los reynosenses cuenten con un espacio masivo para la convivencia, la recreación y el ejercicio físico, en un entorno de igualdad, de manera que los ciudadanos recuperen para sí el espacio colectivo. Convive Saludable es una estrategia orientada a promover estos principios de convivencia.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El objetivo general de programa Convive Saludable es fomentar la convivencia en igualdad de condiciones para ciudadanos y promover la práctica deportiva como medio de activación física efectiva.

Los objetivos específicos del programa son:

Inculcar el respeto por las personas y los espacios públicos.

Promover la cultura de la convivencia por medio de actividades físicas y recreativas que fomenten los valores.

A través de este programa, se buscan promover tres grandes valores públicos:

La práctica del deporte y el cuidado de la salud.

Sentido de pertenencia y respeto de los espacios públicos.

Fomentar la convivencia social masiva.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son todos los habitantes de las colonias urbanas y rurales del municipio. El programa Convive Saludable será patrimonio de todos los reynosenses.

ACCIONES ESPECÍFICAS

El programa pretende incentivar la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en actividades recreativas deportivas y de aprovechamiento saludable del tiempo libre. Permite la inclusión de todos los segmentos de la población de Reynosa, quienes en igualdad de condiciones disfrutan de la recuperación y democratización de los espacios públicos. El programa Convive Saludable incentiva los valores de convivencia, respeto y cohesión social.

La estrategia Convive Saludable, considera el habilitar un parque lineal acondicionado transitoriamente en las calles y espacios públicos del municipio, donde se practique el deporte de manera libre y espontánea por los ciudadanos y se brinden servicios de salud y recreación. El programa operará todos los domingos y lunes festivos del año en horario de 8:00 am a 14:00 horas; su trazo recorrerá las principales vías de la ciudad en dos circuitos de aproximadamente 6 kilómetros de extensión, y estará dividida en los sectores norte y sur conformados por seis rutas.

Su infraestructura permitirá que más de 2 mil usuarios hagan uso seguro de ella, mediante el apoyo de personas designadas como guías, auxiliares de logística y prestadores de servicio social. El programa contempla la instalación de módulos de activación donde se realizan actividades como ajedrez gigante, juegos de rutina de baile, entre otros; módulos de asesoría nutricional, módulos de préstamo y reparación de bicicletas.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del programa **Convive Saludable** estará bajo la responsabilidad del Instituto Municipal del Deporte.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

CultivArte

JUSTIFICACIÓN

La cultura abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, el arte, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 27, establece que "toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten". En la actualidad se reconoce que los actores culturales de los sectores público, privado y social son responsables de velar por el respecto de los derechos culturales y desarrollar mecanismos de participación que aseguren la inclusión de todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos culturales.

Existe también un consenso cada vez más generalizado de que las actividades culturales incluyendo las artísticas y recreativas contribuyen de manera determinante al desarrollo y al bienestar social de la población en general. La actividad cultural no solamente es una fuente generadora de riqueza, es parte integrante de los procesos económicos, además constituye un mecanismo de fortalecimiento del tejido

social.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El objetivo general del programa es fortalecer la identidad cultural de los habitantes del municipio de Reynosa.

El programa busca promover tres objetivos específicos:

Fomentar la construcción de ciudadanía.

Promover la integración comunitaria.

Fortalecer a los sectores artístico, cultural, turístico y de servicios.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son todos los habitantes del municipio.

ACCIONES ESPECÍFICAS

El programa operará bajo las siguientes líneas de acción:

Apropiación de los espacios públicos.

Construcción de infraestructura y equipamiento cultural.

Fortalecimiento de la identidad comunitaria y la convivencia social.

Creación y fortalecimiento de audiencias cercanas a la cultura.

Fomento de las actividades artísticas y culturales.

Impulso a las industrias culturales.

El programa operará bajo tres grandes vertientes:

1. Realización de eventos culturales

Estrategia de Co-producción artística, que brindará apoyo a proyectos culturales independientes de danza, teatro y música.

Encuentro Artístico Reynosa, que a través de un festival cultural realice actividades de teatro, música, danza, conferencias, exposiciones pictóricas, mesas redondas y talleres.

Cultura en las colonias, que acercará eventos a las diferentes zonas del municipio.

Encuentro de Danzantes, que a través de la musicalización con agrupaciones musicales se conozcan la diversidad de repertorios, estilos musicales y formas de bailar de las diversas regiones del país.

Parque Cultural Reynosa como punto de reunión de las familias, para disfrutar de presentaciones artísticas y eventos culturales.

2. Formación de grupos culturales.

Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes (IRCA). Proyección a nivel nacional de los grupos municipales de ballet de teatro, así como el fortalecimiento de la banda Municipal, el Coro Municipal y la Orquesta Sinfónica Juvenil de Reynosa.

Capacitación a Personal del IRCA, en busca profesionalizar la impartición de las clases en los diversos Programas Culturales del Ayuntamiento de Reynosa. Se realizará en cuatro módulos: desarrollo humano, profesionalización de la práctica docente, especialización por disciplina y contextualización artística y su didáctica.

Congreso de Directores de Centros Culturales de Tamaulipas, para un mayor enriquecimiento cultural que ayude a la regeneración del tejido social a través de la sensibilización artística.

3. Preservación de la Cultura y Arte Reynosense.

Culturízate es una estrategia que llevará la cultura popular reynosense a cada uno de los rincones del municipio y entrelazará a las comunidades a través de actividades culturales que den a conocer las manifestaciones populares en diversos lugares. Se realizarán presentaciones de música y danza, acompañadas de talleres en los que los participantes elaboran máscaras, dibujan, pintan, escenifican y danzan.

Creación de galerías en espacios culturales de Reynosa, como un espacio de exposición para artistas de

mediana y pequeña trayectoria. El objetivo es generar interés y acercamiento de la población reynosense hacia las artes plásticas.

Escultura Libre Reynosa, consistente en una muestra de la obra de escultores reynosenses.

Arte Urbano (Graffiti), consistente en la elaboración y colocación en sitios públicos estratégicos del municipio, de murales diseñados y realizados por artistas Reynosenses Urbanos.

Pintura Mural, a través de esta estrategia se proyectan cinco murales pictóricos por artistas reynosenses y se colocarán en sitios públicos estratégicos del municipio.

Expo-Escultura Reynosa, consistente en la instalación de una exposición de esculturas gigantes en la vía pública.

Crear Comités Artísticos para la elaboración de programas culturales para nuestra ciudad y fomentar la participación ciudadana.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del programa está bajo la responsabilidad del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes (IRCA).

El programa permitirá la interacción con artistas, promotores y empresas culturales, ciudadanos en general, con la población infantil a fin de crear nuevos públicos cercanos a la cultura.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

REGLAS DEL JUEGO

JUSTIFICACIÓN

Según indicadores de la UNICEF México, la otra cara de los problemas de nutrición lo conforma la obesidad infantil, que ha ido creciendo de forma alarmante en los últimos años. Actualmente, México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad en adultos, precedido sólo por los Estados Unidos. El problema de la obesidad en nuestro país está presente desde la edad preescolar.

Datos de la ENSANUT (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición) 2012, indican que, en relación al diagnóstico médico previo de diabetes en adultos, por entidad federativa, Tamaulipas ocupa el quinto lugar a nivel nacional. La activación deportiva contribuye a la disminución de la violencia y la inseguridad.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El objetivo general del programa de organización del deporte municipal Las Reglas del Juego es fomentar, patrocinar, organizar y regular la práctica del deporte que se practica en comunidad a través de distintas agrupaciones por disciplina.

A través de este programa se busca promover tres grandes valores públicos:

Promover la práctica deportiva.

Fomentar una sana relación entre los miembros de las ligas y organizaciones deportivas.

Difundir la cohesión social a través del deporte.

Los objetivos específicos del programa son:

Regular y normar la relación y operación de las diferentes ligas deportivas y el Insitituto Municipal del Deporte.

Establecer procesos para la operación de las ligas.

Impulsar de manera organizada la creación de ligas deportivas.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son los habitantes de las colonias urbanas y rurales que formen parte de una liga deportiva, o bien que practiquen deporte y deseen crear alguna.

ACCIONES ESPECÍFICAS

Como primer paso se hará un diagnóstico administrativo, financiero y operativo de todas las ligas municipales deportivas. El Reglamento de Ligas Municipales se integrará en consenso con los diferentes representantes de los clubes deportivos.

Se impartirán capacitaciones permanentes a los dirigentes y árbitros de las ligas deportivas, aunado a la sensibilización constante de ser corresponsables con el gobierno municipal para la conservación y remozamiento de la totalidad de las unidades municipales para la práctica del deporte. Finalmente se organizarán torneos relámpago entre ellas y se promoverá la práctica de estas actividades mediante el apoyo técnico y en especie a través de trofeos, uniformes, entre otros.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del programa Las Reglas del Juego estará bajo la responsabilidad del Instituto Municipal del Deporte. Además del personal operativo del gobierno municipal, el programa debe interactuar con presidentes de ligas deportivas y sus miembros.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

EJE 3: CIUDAD DE TODAS Y TODOS

PROGRAMAS PRIORITARIOS

ATENCIÓN A LA INFANCIA

JUSTIFICACIÓN

La Ley de Asistencia Social define como asistencia social a el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. Según la misma ley, uno de los grupos poblacionales que tienen derecho a la asistencia social son los niños y niñas, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo.

Es necesario que la operación de los establecimientos y espacios que prestan servicios de cuidado, atención, alimentación y alojamiento para niños y niñas en Reynosa sea óptima.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El objetivo general del Programa de Atención a la Infancia dirigido a los Centros de Atención Infantil Comunitarios, es la rehabilitación de veinte CAICs en Reynosa para cumplir con la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001- SSA3-2010, sobre la prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

El programa busca promover el valor público de la atención integral a los niños como parte de sus derechos.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son las niñas y niños del municipio de Reynosa que requieran el servicio. Se estima que actualmente dicha población asciende a 1,480 menores beneficiados.

ACCIONES ESPECÍFICAS

La ejecución del programa conlleva tres grandes estrategias:

Rehabilitación de los Centros de Atención Infantil Comunitarios para cumplir con los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2010, sobre la prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

En la primera etapa se llevarán a cabo las siguientes obras y acciones:

Reparación de pisos, desniveles, muros, iluminación e instalación eléctrica, baños e instalación hidrosanitaria.

Adecuación de la red de voz y datos y de los sistemas de circuito cerrado.

Colocación de alarmas de detección de humo, lámparas de emergencia y sistema audible.

Construcción de barda perimetral para protección, rehabilitación de azoteas y reforzamiento de estructura debilitada o deteriorada a causa de humedades, corrosión o asentamientos.

Reemplazo de mobiliario y puertas en mal estado, de cancelas de aluminio y ventanas.

Adecuación de áreas verdes a base de arbustos y plantas de ornato.

Adquisición de juegos infantiles y material didáctico apto para las estancias infantiles.

Elevar el nivel educativo y de formación de niños en educación inicial, a través de:

Implementación de un programa anual de contenidos de aprendizaje de acuerdo a los parámetros de las Secretarías de Educación del Estado y de la Federación.

Supervisión de jefes de área: educadoras, auxiliares de sala y equipo técnico.

Implementar programas novedosos, como matemáticas constructivistas, manuales de apoyo para los menores y el personal docente, libros de texto, entre otros.

Incorporación de un programa integral de valores, cultura ecológica, activación física, música y arte.

Capacitación en los diferentes programas para todo el personal.

Estandarización de procesos administrativos y pedagógicos en todos los Centros de Atención Infantil Comunitarios.

Contar con espacios educativos para brindar a la población de escasos recursos y trabajadora, lugares para cuidar a los infantes.

Ampliación de horarios.

Mayor capacidad de recepción de niñas y niños.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del Programa de Atención a la Infancia estará bajo la responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Reynosa con el apoyo de la Dirección General de Obras Públicas para la rehabilitación.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

REYNOSA CON ROSTRO DE MUJER

JUSTIFICACIÓN

Como se comentó en el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Reynosa, en 2010 existían en el municipio 34 mil 241 hogares cuyo jefe de familia es una mujer. El fenómeno de la feminización de las jefaturas de hogar en Reynosa ha venido creciendo en los últimos años. En 2005 la tasa de hogares encabezados por mujeres era de 21% y en 2010 ésta asciende a 23% del total de hogares en el municipio, lo cual denota un crecimiento del 2% aunque moderado muy puntual.

Las mujeres jefas de familia suelen ser identificadas como grupo vulnerable no solo por las responsabilidades económicas que asumen dentro del hogar, sino también porque muchas se encuentran expuestas a sufrir situaciones de violencia física, emocional, económica y sexual, que no les permiten desarrollar una vida digna.

Algunos datos de INEGI corroboran esta afirmación:

57% de las mujeres en Tamaulipas mayores de 15 años han padecido algún tipo de violencia, la mayoría de las ocasiones por parte de su pareja.

Tamaulipas entra como el tercer lugar en contexto nacional en homicidios de mujeres.

De la población Reynosa que forma parte de la vida económica del municipio, 50.5% son mujeres.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El Programa Reynosa con Rostro de Mujer tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad, mediante el desarrollo de capacidades para el empleo y el autoempleo, además del otorgamiento de apoyos económicos y en especie.

Los objetivos específicos del programa son:

Promover la autosuficiencia y la autodeterminación de las mujeres en Reynosa.

Impulsar mejoras en su calidad de vida y la de sus familias.

Dotarlas de capacidades para garantizar su seguridad, la de sus familias y de sus comunidades.

Brindarles información preventiva y cuidados para la salud.

Promover el conocimiento de sus derechos.

Impulsar su sostenimiento en la actividad productiva.

Proporcionar servicios de asesoría jurídica, para la defensa de los bienes jurídicos tutelados.

Crear un grupo de mujeres que sirvan de capacitadoras en su colonia o comunidad, con la finalidad de multiplicar los conocimientos y habilidades adquiridas al mayor número de beneficiarias posibles.

A través de este programa, se buscan promover cuatro grandes valores públicos:

Empoderamiento, desarrollo social y económico de las mujeres.

Igualdad de oportunidades.

Justicia social.

Progreso de las familias.

POBLACIÓN OBJETIVO

Mujeres jefas de hogar y aquellas cuyas familias se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad. Se proyecta atender anualmente a 5 mil beneficiarias que estén dentro de la siguiente clasificación:

Mujeres jefas de hogares uniparentales.

Mujeres jefas de familia que tengan bajo su responsabilidad niños y adultos mayores.

Mujeres jefas de familia que tengan bajo su responsabilidad personas con discapacidad o algún tipo de enfermedad.

Mujeres desempleadas.

Mujeres que sufran algún tipo de violencia.

Mujeres embarazadas o en lactancia.

ACCIONES ESPECÍFICAS

Los apoyos que reciben las beneficiarias son de dos tipos.

Apoyos en efectivo por un monto bimestral para la cobertura de sus necesidades prioritarias.

Apoyos en especie:

Entrega mensual de una despensa con productos de consumo básico.

Capacitación para el empleo y el autoempleo a través de diversos talleres, que se fortalecen con la vinculación posterior a una bolsa de trabajo.

Canalización para la obtención de microcréditos para quienes deseen emprender un negocio.

Las mujeres beneficiarias asumen los siguientes compromisos para ser acreedoras de los apoyos:

Participar en un proceso de capacitación.

Realizarse un control médico periódico (tanto para ellas como para sus dependientes).

Comprobar la asistencia escolar de sus hijos.

El programa considera brindar a sus beneficiarias atención legal y psicológica, así como ser atendidas por brigadas y asistencia médica que, de manera mensual, acompañan al personal del municipio que les hace entrega de los apoyos en puntos estratégicos del municipio, y que les otorgan diversos servicios de manera gratuita.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

ALERTA JOVEN

JUSTIFICACIÓN

Como se ha mostrado en el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Reynosa y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, existen 173,534 personas entre 15 y 29 años en el municipio, lo que constituye 28.5% de la población total. Este grupo conformado por jóvenes tuvo

una tasa de crecimiento del 15% en 2010 con respecto al año 2005. Por otra parte, y de acuerdo a la misma fuente, en Reynosa 139,177 jóvenes entre 15 y 29 años no asisten a la escuela y 38,672 jóvenes en ese mismo rango de edad no trabajan.

Ahora bien, de acuerdo a las proyecciones de población 2010-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) realizado en 2014, tenemos en 2016 una población de 691,573 habitantes y 43,524 jóvenes entre 15 y 29 años, que no estudian ni trabajan.

El perfil juvenil de la población Reynosa representa una gran oportunidad para aprovechar todo su potencial creativo e innovador y, al mismo tiempo, disuadir a aquellos sin buenas oportunidades educativas y laborales, de involucrarse en actividades delictivas. En síntesis, las políticas culturales, artísticas y recreativas de Reynosa deben poner a los jóvenes como su foco de atención. No olvidemos, por otra parte, que el resultado de la consulta ciudadana reveló que 30% de los participantes considera que las actividades culturales deben ser una de las tres prioridades dentro del eje rector denominado Ciudad de Oportunidades.

El programa Alerta Joven se inscribe dentro de este tipo de políticas públicas orientadas a generar espacios de expresión artística y cultural para los jóvenes de Reynosa.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El objetivo general del programa es generar espacios de expresión para jóvenes de entre 15 y 29 años. A través de este programa, se buscan promover los siguientes objetivos específicos:

Promover la inclusión social de jóvenes en su comunidad.

Prevenir el delito.

Promover la cultura como un medio de sano esparcimiento y convivencia social igualitaria.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son jóvenes que viven en el municipio cuyas edades están entre los 15 y 29 años.

ACCIONES ESPECÍFICAS

El programa Alerta Joven acerca actividades artísticas, culturales y de recreación a los jóvenes de las diferentes colonias y zonas del municipio. Además de generar espacios de expresión donde los jóvenes puedan divertirse y convivir sanamente, el programa busca la regeneración del tejido social y disuadir el comportamiento delictivo de aquellos jóvenes quienes, dadas sus condiciones socioeconómicas adversas, tienden a involucrarse en acciones ilícitas. Alerta Joven considera la ejecución de sus actividades en alianza con la sociedad, las universidades y otras dependencias de gobierno para organizar eventos de alta calidad.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del programa estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Atención a la Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal. Se interactúa con otras instituciones y organismos, tales como el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Tamaulipeco de la Juventud, el Instituto Municipal de la Juventud, el Instituto Municipal del Deporte, el Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, universidades, presidentes y miembros de asociaciones vecinales, jóvenes de diferentes colonias del municipio y grupos organizados de jóvenes (deportistas, artistas, músicos, entre otros).

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

CIAC (CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA)

JUSTIFICACIÓN

El proceso de globalización económica, el cambio tecnológico y el creciente papel del Estado como regulador de la economía a nivel mundial ha colocado a la regulación en un lugar preponderante dentro de la agenda nacional e internacional de políticas públicas. El nuevo entorno exige promover una mayor calidad en el marco regulatorio, de forma tal que los costos de la intervención gubernamental en la economía sean los más bajos posibles, se promueva la eficiencia en el funcionamiento del sector privado y se maximice el bienestar social.

De acuerdo al portal de Transparencia, en Reynosa existen actualmente 45 trámites empresariales y servicios al ciudadano. Sin embargo, se considera que éstos pueden efficientar por medio de diversas estrategias, por ejemplo, reduciendo los trámites redundantes, aquellos que tienen largos tiempos de

espera y en los que no hay suficiente claridad sobre sus procesos. El CIAC es un esfuerzo para mejorar la eficiencia de los trámites y servicios que brinda el gobierno municipal a los ciudadanos por medio de la estandarización de sus procesos.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El objetivo general del programa es estandarizar la atención al público en cuanto a los trámites y servicios que brinda el gobierno municipal a los ciudadanos. A través de este programa, se buscan mejorar la eficiencia administrativa del gobierno municipal.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son los habitantes de Reynosa, así como inversionistas y empresarios que requieran realizar trámites municipales. Se espera disminuir la atención presencial y aumentar la atención mediante los otros canales para que el ciudadano no tenga que hacer largas filas.

ACCIONES ESPECÍFICAS

El programa busca la estandarización de la atención al público mediante tres estrategias:

Atención telefónica. Mediante la reactivación de la marcación 072 el ciudadano puede conocer información sobre el Ayuntamiento, así como los trámites y servicios que brinda.

Atención por Internet. A través del portal www.reynosa.gob.mx, el ciudadano podrá:

Realizar trámites y servicios.

Concertar una cita para ser atendido en las oficinas del Ayuntamiento.

Presentar quejas y sugerencias sobre los servicios que otorga el gobierno municipal, o bien sobre algún asunto concerniente al municipio.

Descargar instructivos, formularios e información sobre servicios y trámites municipales.

Hacer trámites, levantar reportes y acceder a formatos en línea mediante aplicaciones para dispositivos móviles.

Atención presencial, donde será posible:

Realizar trámites y servicios.

Concertar una cita para ser atendido.

Presentar quejas y sugerencias sobre los servicios que otorga el gobierno municipal, o bien sobre algún asunto concerniente al municipio.

Consultoría y acceso a financiamiento.

Centros de Servicios Digitales (quioscos).

Módulo de Orientación CIAC.

Módulo de Atención Integral al Público.

El elemento medular del CIAC son los procesos que integran la atención presencial, pues esta tiene su base en un modelo moderno que busca satisfacer las necesidades del ciudadano en un periodo de tiempo corto, en las instalaciones adecuadas y utilizando tecnología de punta. Cuenta con un moderno sistema de gestión que permite:

Optimizar, controlar y sistematizar la gestión gubernamental.

Reducir la corrupción y fomentar la transparencia.

Agendar citas.

Agilizar el tiempo de atención.

Monitorear la mejora continua de los procesos.

Dar adecuado seguimiento a las peticiones ciudadanas.

La atención presencial se desarrolla en las etapas que a continuación se enuncian:

Cuando el ciudadano se acerca a un Módulo de Orientación CIAC, se le otorga un número de folio por cada trámite o servicio a realizar, mismo que será utilizado hasta el final de cada uno. En caso de que esté disponible en línea pasa al Centro de Servicios Digitales (quiosco).

Si el ciudadano tiene necesidad de solicitar más información y cuenta con la documentación para realizar su trámite, se le transfiere al Módulo de Atención Integral al Público donde se le proporcionan las indicaciones correspondientes para su trámite.

Cuando el trámite demora menos de tres días, se le asigna al ciudadano fecha y hora para recoger el documento probatorio; cuando demora más tres días se le informa que puede realizar el seguimiento por internet y cuando esté listo, se le notificará por correo electrónico que puede agendar una cita para recoger el documento pertinente.

Para la implementación del CIAC es necesario el uso de plataformas tecno-lógicas de software como: Modelo de flujos, administración de turnos a usuarios y firma electrónica.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del programa CIAC está bajo la responsabilidad de la Secretaría Técnica y la Dirección de Sistemas.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

RECREANDO MI CIUDAD

JUSTIFICACIÓN

El proceso de consulta ciudadana que sirvió para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, a través de sus diferentes instrumentos para identificar las prioridades de los Reynosenses, reveló algunos datos significativos:

Más de la mitad de la gente nunca o casi nunca visita los espacios públicos de su colonia, tales como unidades deportivas y plazas públicas.

Uno de cada tres niños manifiesta que en la colonia donde vive no puede salir a jugar con seguridad en sus calles.

Más de la mitad de los niños dice que no hay parques y unidades deportivas seguras en su colonia.

Quienes no acuden a los espacios públicos lo hacen principalmente porque estos no existen en sus colonias, o bien porque los disponibles son inseguros, están sucios o en mal estado.

Hay un consenso de que el crimen es un fenómeno que secuestra el espacio público al hacer que el miedo impere.

Todo lo anterior explica por qué es esencial que los reynosenses cuenten con espacios para la convivencia, la recreación y el ejercicio físico, en un entorno de tranquilidad, de manera que los ciudadanos recuperen para sí el espacio colectivo. El programa de Promoción de Espacios Públicos es una estrategia orientada a promover estos principios de convivencia.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El objetivo general del programa es rescatar el uso de espacios públicos para generar convivencia social a través de eventos artísticos, culturales y recreativos.

A través de este programa, se buscan promover tres objetivos específicos:

Democratizar el uso de espacios públicos.

Fomentar el sentido de pertenencia de los espacios públicos entre los miembros de la comunidad.

Promover la integración comunitaria.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son todos los habitantes del municipio de Reynosa.

ACCIONES ESPECÍFICAS

Actualmente, muchos espacios públicos del municipio de Reynosa como parques, áreas verdes y unidades deportivas, se encuentran en desuso y son frecuentemente utilizados como punto de reunión para cometer actos ilícitos o violentos. Estos espacios presentan un mal estado al ser objeto de grafiti y vandalismo. El programa promueve la apropiación de los espacios públicos municipales para la sana convivencia social y la identidad comunitaria. Consiste en rehabilitar espacios públicos degradados para convertirlos en zonas donde se realicen eventos de entretenimiento, culturales, cívicos y deportivos.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Social

El programa interactúa con residentes de las colonias donde se ubiquen los espacios públicos, con el Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, el Instituto Municipal del Deporte, con presidentes y otros miembros de asociaciones vecinales, grupos culturales, folklóricos y musicales.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

MI DOCTOR

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Salud inició un esfuerzo sistemático por generar un conjunto de datos fidedignos que permitieran conocer las condiciones de salud de la población y sus tendencias sobre los servicios de salud. Actualmente México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad en adultos, precedido sólo por los Estados Unidos. Problema que está presente en la infancia desde la edad preescolar hasta la adolescencia.

La principal causa a la que se apunta son los malos hábitos en la alimentación, que se traducen en una prevalencia de sobrepeso de un 70% en la edad adulta. Actualmente estos padecimientos crónico degenerativos son ya un problema de salud pública, por lo que el gobierno federal diseña estrategias de contención a través de esquemas preventivos consistentes en brindar información que ayude a concientizar a la población sobre la necesidad de adoptar hábitos saludables de nutrición y activación física. De igual manera, se deben concentrar los esfuerzos en evaluar la capacidad instalada de los centros de salud a fin de asegurar la atención médica de primer nivel en Estados y Municipios. En este renglón, el dato más reciente que emite el Censo de Población y Vivienda 2010, en el Municipio de Reynosa contamos con un déficit de atención que asciende a 135,690 personas sin derecho.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El programa Mi Doctor tiene como objetivo implementar acciones dirigidas a informar, prevenir y detectar en etapas iniciales los principales padecimientos crónicos degenerativos que afectan a la ciudadanía y que no cuentan con seguridad social.

Mejorar los niveles de bienestar de vida de la población de Reynosa, con la finalidad de desacelerar el incremento en la prevalencia de sobrepeso, obesidad, hipertensión y diabetes a través de acciones de información, prevención y detección; fomentar una conciencia en los estilos de vida y hábitos de la alimentación saludable, actividades físicas y fortalecimiento de la prevención para lograr una mayor calidad de vida de los ciudadanos de Reynosa.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

Promoción de salud.

Detección de enfermedades en etapas iniciales.

Prevención y control de enfermedades crónico degenerativas.

Nutrición y promoción de alimentación correcta.

Promoción de la salud y activación física.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son las 135,690 personas sin acceso al servicio médico en el municipio de Reynosa.

ACCIONES ESPECÍFICAS

El Proyecto Mi Doctor hace énfasis en la promoción de la salud, educación, prevención y detección de enfermedades para un mejor desarrollo de la calidad de vida y reducción de riesgos de la salud, implementando acciones coordinadas a través de la participación del Gobierno Municipal de Reynosa trabajando en conjunto con diversas instituciones del sector salud, sector empresarial, industria maquiladora, cámaras de la industria y el sector educativo con la finalidad de diseñar y poner en marcha programas de Brigadas Médicas en diferentes colonias, empresas y escuelas del municipio con el fin de brindar consultas médicas, atención ginecológica y nutricional, detección precoz de cáncer de mama, diabetes mellitus, obesidad, consulta odontológica, vacunación, asesoría psicológica, entrega de preservativos y folletería, entre otras.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del programa Mi doctor estará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social municipal en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal, hospitales públicos y privados.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

EJE 4: CIUDAD LIBRE Y EN PAZ**PROGRAMAS PRIORITARIOS****TE VEO MÁS SEGURO****JUSTIFICACIÓN**

La vigilancia a distancia debe reforzar a las estrategias de seguridad tradicionales como una herramienta efectiva para la disuasión del delito y mejorar la operatividad de los elementos policíacos y sus unidades.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA**OBJETIVOS**

El objetivo general del programa Te Veo Más Seguro es instalar 200 nuevos puntos de video-vigilancia con tecnología de punta, para aumentar las condiciones de seguridad pública en el municipio.

A través de este programa, se busca promover tres objetivos específicos:

Fomentar una cultura de prevención del delito.

Generar confianza de los ciudadanos hacia el gobierno.

Eficacia del gobierno municipal para atender las acciones que atenten contra la seguridad de las personas.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son para todas las personas que residen en el municipio o lo visitan.

ACCIONES ESPECÍFICAS

El programa consiste en la instalación de 200 cámaras de vigilancia en cruces de calles identificadas como de alta incidencia delictiva. 150 de ellas serán de tipo PTZ con movilidad de 360° en horizontal y 180° en vertical y 50 fijas.

Se requiere que las cámaras cuenten con tecnología analítica para el mejor uso de la plataforma de video, que permitirá dar una respuesta inmediata a las eventualidades que cada una de ellas detecte como: vehículos en sentido contrario, vehículos sospechosos detenidos por mucho tiempo en puntos estratégicos, invasión de zonas restringidas, conteo de personas, entre otras.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del programa estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Tránsito y Vialidad.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

VECINO SOLIDARIO**JUSTIFICACIÓN**

La inseguridad y la violencia son, actualmente, la principal preocupación de los reynosenses. En particular, destaca el hecho de aproximadamente 51% de la población considera que es poco probable que sus vecinos estén al pendiente de su casa cuando ésta se encuentra sola. Por tanto, una de las alternativas más importantes para enfrentar el problema de la violencia y la inseguridad consiste en que las comunidades de colonos participen activamente en la vigilancia y seguridad de sus calles. El programa Vecino Solidario busca tal propósito.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA**OBJETIVOS**

El objetivo general del programa Vecino Solidario es promover la prevención del delito mediante la organización y participación ciudadanas a través de redes de vecinos, que, en colaboración con el gobierno municipal, trabajen con la operación de un sistema de alerta vecinal ante posibles situaciones de

emergencia e inseguridad.

A través de este programa, se buscan los siguientes objetivos específicos:

Fomentar la cohesión social entre los vecinos de una o más cuadras.

Propiciar la participación activa de los ciudadanos en la vigilancia y la seguridad de sus calles.

Fomentar el trabajo colaborativo entre los ciudadanos y el gobierno municipal para atender problemas públicos.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son los habitantes de las colonias urbanas y rurales que decidan participar en la red de vecinos organizados de las calles donde habitan.

ACCIONES ESPECÍFICAS

La implementación de Vecino Solidario incluye las siguientes fases:

Se elabora un diagnóstico a partir del cual se identifican las calles y colonias donde existe mayor incidencia delictiva.

Se priorizan las zonas a atender y se acude a ellas para sensibilizar a los ciudadanos sobre los beneficios que generaría una condición de alerta conjunta.

Se integra un Comité de Vecinos con representantes de hogares ubicados en el territorio intervenido.

Se genera un directorio de los vecinos miembros de cada red, se designa un coordinador que funge como enlace con el Gobierno Municipal de Reynosa, se diseña un cronograma de reuniones vecinales y se implementa un esquema de comunicación entre ellos, a fin de intercambiar información sobre qué hacer en caso de ser víctima de algún delito, cómo denunciar actos delictivos, entre otras actividades.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del programa Vecino Solidario estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Enlace Social de Policía y Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

COLONIAS POR LA PAZ

JUSTIFICACIÓN

Como se ha mostrado en el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Reynosa y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, existen 173,534 personas entre 15 y 29 años en el municipio, lo que constituye 28.5% de la población total. Este grupo conformado por jóvenes tuvo una tasa de crecimiento del 15% en 2010 con respecto al año 2005. Por otra parte, y de acuerdo a la misma fuente, en Reynosa 139,177 jóvenes entre 15 y 29 años no asisten a la escuela y 38,672 jóvenes en ese mismo rango de edad no trabajan.

Ahora bien, de acuerdo a las proyecciones de población 2010-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) realizado en 2014, tenemos en 2016, una población de 691,573 habitantes y 43,524 jóvenes entre 15 y 29 años, que no estudian ni trabajan. Los datos anteriores, aunados a la difícil situación económica y social que prevalece entre algunas familias de Reynosa, implican que los jóvenes pueden encontrar incentivos para integrarse a actividades delictivas. Ante la falta de una fuente estable de ingresos, puede resultar relativamente atractivo para los jóvenes a optar por integrarse a grupos criminales e incurrir en prácticas como el tráfico de drogas.

Un estudio sobre el tema de las pandillas, publicado por la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno federal en 2010, recomienda que las políticas públicas en la materia deben ubicar a los grupos delictivos por zonas geográficas, detectar el número de sus integrantes, investigar el perfil de sus miembros y sus historias de vida, entre otros elementos, de forma que las intervenciones públicas puedan incidir con mayor efectividad en disuadir la conducta delictiva de estos grupos. El Programa Colonias Por la Paz es una estrategia orientada en ese sentido.

Investigaciones mexicanas han revelado que existen pandillas alineadas con organizaciones delictivas, dichas organizaciones se encuentran presentes en las diversas entidades de nuestro país, actualmente en la zona de Reynosa existen dos grupos delictivos.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El objetivo general del programa Colonias por la Paz es disminuir las conductas antisociales, violentas, delictivas, así como el consumo de drogas y alcohol en jóvenes miembros de grupos de organizaciones delictivas, y con ello propiciar su reinserción social.

A través de este programa, se buscan promover dos objetivos específicos:

Propiciar condiciones de paz y tranquilidad en las colonias.

Reinsertar socialmente en su entorno inmediato a los jóvenes miembros de grupos delictivos.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son los jóvenes involucrados en actividades con grupos delictivos, dentro de 436 colonias urbanas de las cuales se tienen identificadas ocho colonias como prioritarias por sus altos índices inseguridad delictiva y de violencia: Fraccionamiento Los Muros, Fraccionamiento San Valentín, Colonia Aquiles Serdán, Margarita Maza de Juárez (Juárez 5), Almaguer, Granjas Económicas del Norte, Villas del Roble, La Joya. (Estadística proviene de la PGR, Delegación Tamaulipas).

ACCIONES ESPECÍFICAS

A partir de un diagnóstico que identifica las zonas con una mayor incidencia delictiva, el programa Colonias por la Paz priorizará la atención en las colonias donde existe una presencia importante de grupos de delictivos y se iniciará el trabajo de campo. Se trabajará de manera simultánea con diferentes grupos delictivos, con la finalidad de tener un mejor impacto social del programa. Se tiene contemplado que cada intervención por grupo tenga una duración de doce a dieciséis semanas, donde se efectúan las siguientes actividades:

Investigación detallada por zona. Personal de la Dirección Operativa de Seguridad Pública Municipal realizará una investigación de campo sobre los horarios y puntos de reunión de los grupos delictivos, así como sobre sus límites territoriales.

Abordaje del grupo u organización. Es el primer acercamiento que se tiene con el grupo de jóvenes involucrado. Se acude a la zona en horario y punto de reunión de los jóvenes y se busca conocer al líder, intentando ganar su confianza y conocer las actividades deportivas o artísticas que les atraen.

Pláticas con los jóvenes dentro del grupo delictivo. Una vez ganada la confianza del grupo se propone llevar a cabo en su territorio, diferentes actividades para informarles sobre sus derechos y obligaciones como ciudadanos, sobre aquellos temas que sean de su interés incluyendo la violencia y las técnicas para controlarla, adicciones, proyecto de vida, autoestima, familia, sexualidad. Se tienen contempladas sesiones con una duración de 45 a 60 minutos.

Actividades extraordinarias. Actividades de integración social (torneos deportivos, campamentos, concursos de habilidades) en el que se intenta que el grupo de jóvenes dentro de grupos delincuentes convivan con otros grupos de la organización y se disminuya la tensión entre ellas.

Seguimiento a jóvenes delictivos. Antes de concluir el periodo de la intervención, se realizan visitas de seguimiento para verificar que los jóvenes asuman actitudes positivas de manera personal y grupal, dado el perfil de liderazgo que les caracteriza. Se les invita también a seguir promoviendo actividades de sano esparcimiento y se les informa sobre los programas municipales a los que pueden acceder para recibir apoyos de capacitación para el autoempleo, el emprendimiento de negocios y de bolsa de trabajo.

Capacitación a policías municipales. El programa también contempla la capacitación a policías municipales que estén asignados a las zonas donde exista presencia de grupos delictivos, con la finalidad de sensibilizarlos sobre las circunstancias sociales los jóvenes y que tengan las herramientas conceptuales, legales y conductuales para tratar de manera efectiva a los grupos.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del programa estará bajo la responsabilidad de la Dirección Operativa de Seguridad Pública Municipal.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

POLICÍA VIAL INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN

Uno de los instrumentos primordiales para profesionalizar la función de la policía vial en Reynosa es la capacitación. Con ella se busca promover herramientas para el control y la prevención de prácticas de corrupción mediante la transferencia de experiencias, el intercambio de información y la formación directiva en los cuerpos policiales del municipio en materia de vialidad.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El programa Policía Vial Integral tiene como objetivo central capacitar a los policías viales municipales para que se desempeñen con eficiencia y apego a la ley en el ejercicio de sus funciones.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo son los 64 policías viales con los que cuenta Reynosa.

ACCIONES ESPECÍFICAS

El programa forma policías con mayor capacidad en el manejo de situaciones delictivas o situación de riesgo, dotándolos de las herramientas necesarias para responder eficientemente y en el marco de la ley a las condiciones que atentan contra la seguridad vial de los ciudadanos.

El programa contempla las siguientes estrategias:

Capacitación a policías viales municipales. De manera anual los policías deben tomar al menos uno de los siguientes cursos: básico, de actualización y de fortalecimiento (de alta dirección).

Licenciatura en seguridad ciudadana. Este programa de formación profesional pretende fomentar la preparación para los elementos que no cuenten con estudios de educación superior a través de convenios con universidades.

Proceso de certificación y validación de los cursos. Se realizan las gestiones necesarias para que los cursos que se imparten a los policías cuenten con la certificación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de las Secretarías de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social a nivel federal.

Homologación de acciones con la federación. Se garantizará que la capacitación que reciban los elementos de nuevo ingreso a la policía vial municipal, cumpla los parámetros que marca el programa Rector de Profesionalización.

Certificación de instructores. Se promoverá que los instructores que imparten cursos a los policías viales municipales, estén capacitados y certificados.

Implementación de sistemas de indicadores de nivel de instrucción. Se pretende contar con un mecanismo de medición de los avances académicos de los policías viales municipales.

INSTANCIAS RESPONSABLES

Dirección de Tránsito y Vialidad de Reynosa.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

SERVICIO PROFESIONAL POLICIAL (SPP)

JUSTIFICACIÓN

El Servicio Profesional Policial es uno de los instrumentos más importantes para dar estabilidad, profesionalización e incentivos al buen desempeño a la función policial de cualquier país democrático. En México, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública define a la carrera policial como un sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento, así como la separación o baja del servicio de los integrantes de las instituciones policiales. En Reynosa, es necesario llevar a cabo diversos cambios institucionales a nivel municipal para hacer realidad un sistema de carrera policial que se apegue a los principios de equidad y mérito profesional.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El Servicio Profesional Policial tiene como objetivo central profesionalizar a los miembros de la institución policial y homologar su carrera, su estructura, su integración y operación, a fin de asegurar su desempeño óptimo. Específicamente, busca planear, establecer y coordinar los diversos procesos que regulan a cada uno de los 12 subsistemas que lo integran:

Planeación.

Reclutamiento.

Selección de Aspirantes.

Formación Inicial.

Ingreso.

Formación Continua y Especializada.

Evaluación para la Permanencia.

Desarrollo y Promoción.

Dotaciones Complementarias y Estímulos.

Sistema Disciplinario.

Separación y Retiro.

Recursos e Inconformidad.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo de este sistema son los aspirantes a ingresar al Servicio Policial.

ACCIONES ESPECÍFICAS

Reestructuración del Reglamento Interior de la Dirección de la Academia de Formación Policial para alinearlos con los preceptos del Servicio de Carrera Policial.

Elaboración del Reglamento del Servicio de Carrera Policial.

Elaboración del manual de procesos correspondiente al área de selección de personal.

Elaboración del manual de procedimientos de la Academia de Formación Policial.

Elaboración del catálogo del perfil de puestos.

INSTANCIAS RESPONSABLES

Dirección de la Academia de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Reynosa

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

LAZOS DE UNIDAD

JUSTIFICACIÓN

La inseguridad y la violencia son actualmente, la principal preocupación de los habitantes de Reynosa. Estos problemas se manifiestan en diversas modalidades, como: maltrato y abandono de niños; violencia intrafamiliar; violencia entre adolescentes; maltrato a ancianos; violencia en el trabajo; violencia sexual; robos y asaltos.

Estas manifestaciones tienen causas muy variadas y no todas están relacionadas únicamente con el crimen organizado y con la capacidad de los cuerpos policíacos para enfrentarlo. Otros factores que favorecen manifestaciones de violencia son los siguientes:

Urbanización descontrolada.

Marginación, pobreza y desigualdad social.

Aumento de las adicciones.

Poca integración familiar.

Desempleo.

Falta de oportunidades educativas y de esparcimiento para los jóvenes.

Diversos estudios publicados en el libro "Bases Sociales del Crimen Organizado en México" (Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012), indica que algunos hogares con jefatura femenina pudieran tener menos capacidad para prevenir que los hijos cometan delitos. Esto se debe a que dichas mujeres aportan el ingreso principal del hogar, por lo que a menudo están ausentes del rol tradicional del cuidador de casa. Además, los hogares con jefatura femenina suelen tener menores niveles de cohesión familiar y menor capacidad para supervisar a los menores. Finalmente, cuando las jefas de hogar son madres adolescentes, suelen enfrentar carencias económicas.

La violencia y la inseguridad son problemas complejos cuya solución requiere un enfoque integral con estrategias de atención diferenciada. Debe incluir dos grandes componentes:

Una estrategia de contención centrada en controlar el comportamiento de los victimarios, es decir de quienes causan la violencia.

Una estrategia de prevención centrada en proteger a las víctimas y en inhibir que las personas, en especial a los más jóvenes, decidan involucrarse en actividades violentas.

El programa Lazos de Unidad es la respuesta del actual gobierno municipal de Reynosa para enfrentar el problema de la inseguridad y la violencia desde un enfoque preventivo y con el objetivo de reconstruir los lazos de confianza y reciprocidad entre la ciudadanía.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El objetivo general del programa Lazos de Unidad es reconstruir el tejido social en comunidades urbanas con problemas de violencia y marginación a través de acciones focalizadas e integrales.

Sus principales objetivos específicos son los siguientes:

Recuperar sitios de encuentro comunitario y recreación.

Promover el empleo para jóvenes y jefas de familia.

Impulsar modelos adecuados de cuidado infantil en el hogar y guarderías.

Promover entornos libres de violencia en hogares, escuelas y espacios públicos y atender a las víctimas.

Prevenir y tratar adicciones en grupos vulnerables.

Crear y fortalecer liderazgos y redes locales.

Incrementar el número de beneficiarios de servicios de salud y educación.

Dotar de infraestructura básica a colonias marginadas.

Difundir una cultura de la legalidad.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo la constituyen tres grupos vulnerables: los niños, jóvenes y mujeres. Territorialmente, el programa se enfocará en colonias donde se registran altos niveles de una o más manifestaciones de violencia, así como condiciones de pobreza y marginación.

ACCIONES ESPECÍFICAS

Las acciones de este programa son muy diversas, dependiendo de las necesidades específicas de cada colonia intervenida. Lo esencial es que cada una de las dependencias del gobierno municipal actúe de manera coordinada en las colonias prioritarias para proveer los servicios que cada una requiera. La siguiente lista ejemplifica un tipo de intervención que incluye diversas acciones a llevar a cabo por diversas dependencias.

Talleres para la crianza adecuada.

Campañas de vacunación y nutrición.

Apoyo de becas escolares.

Talleres anti bullying.

Detección de jóvenes desertores.

Pláticas para el manejo del conflicto.
Apoyo y refugios para víctimas de violencia intrafamiliar.
Brigadas médicas y de atención psicológica.
Tratamiento de adicciones.
Educación sexual.
Programas de rehabilitación y apropiación de espacios públicos.
Capacitación técnica para jóvenes y adultos.
Ferias del empleo.
Programas de envejecimiento activo.
Apoyos económicos y en especie para adultos mayores.
Pinta de murales de grafiti.
Proyectos artísticos.
Cine al aire libre.
Torneos deportivos y activación física.
Talleres de teatro y expresión.
Acciones de infraestructura: bacheo, banquetas, alumbrado, drenaje y agua potable.
Accesibilidad para personas con discapacidad.
Gestión de mejora en el transporte público.
Prevención del delito.

ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Debido a la gran complejidad de las manifestaciones de la violencia e inseguridad en Reynosa, el Programa Lazos de Unidad operará en seis etapas, cada una de las cuales definirá cuidadosamente diversas actividades encaminadas a atender dichos fenómenos desde un enfoque preventivo, social y participativo.

Capacitación para los funcionarios y representantes vecinales: ofrecer una introducción a la estrategia de tejido social, enfatizando su objetivo general y los específicos, así como sus principales líneas de acción. Sensibilizar a los participantes en materia de prevención del delito, participación ciudadana, formación de redes sociales, identificación y atención a víctimas de la violencia. Definir la estructura de coordinación y responsabilidades de cada dirección de la administración municipal, así como la metodología de implementación, seguimiento y evaluación.

Diagnóstico: estimación de la población objetivo, mujeres, jóvenes y niños y geo referenciación de servicios urbanos, rutas de transporte, espacios públicos, entre otros; ponderación de indicadores pertinentes y mecanismos para el levantamiento de datos.

Diagnóstico comunitario: reunir a los vecinos para que, en conjunto con las autoridades, se identifiquen los problemas de la colonia así como sus fortalezas y recursos; elaborar mapas descriptivos y realizar marchas exploratorias para detectar las condiciones de inseguridad, las zonas de descuido, las condiciones del mobiliario; determinar qué instituciones públicas y privadas han intervenido antes y analizar cuáles fueron sus resultados; realizar una lluvia de ideas con propuestas y preferencias de los vecinos. Adicionalmente, levantar un cuestionario en vivienda para establecer la línea base de los indicadores.

Plan de acción comunitario: con base en los diagnósticos documentales y comunitarios, identificar las acciones que se implementarán de manera prioritaria. Elaborar una matriz de insumos, acciones, entregables, cronograma, presupuestos y responsables, para las acciones de autogestión comunitaria, para los programas de atención municipal, para acciones complejas y para acciones coordinadas con otros órdenes de gobierno, organizaciones civiles, universidades y organismos empresariales. Estimar los recursos necesarios para cada colonia. Elegir la infraestructura pivote para la intervención (un parque, un centro comunitario). Establecer reglas de transparencia para el ejercicio de los recursos.

Implementación corresponsable: institucionalizar la interlocución de la comunidad con la autoridad a través de junta de vecinos y consejos de participación. Ubicar y fomentar liderazgos de barrio que acompañen, complementen y vigilen la intervención. Establecer mecanismos para que cada acción tenga componentes de participación y corresponsabilidad de los vecinos.

Evaluación: elaborar un reporte mensual para mostrar el avance del plan y los obstáculos encontrados en la implementación. Levantar periódicamente la encuesta de indicadores para conocer los cambios cuantitativos en la comunidad (confianza, participación, uso de espacios públicos) que permitan documentar la intervención y realizar una memoria.

INSTANCIAS RESPONSABLES

Por su naturaleza integral y transversal, el programa Lazos de Unidad involucrará a todas las direcciones de la administración pública del municipio de Reynosa, enlazadas a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

EJE 5: CIUDAD DEL BUEN VIVIR

PROGRAMAS PRIORITARIOS

PRIMER CUADRO PARA TODOS

JUSTIFICACIÓN

El centro de Reynosa es uno de los lugares de mayor concurrencia de los habitantes del municipio, es una zona donde existen: mercados, iglesias, restaurantes y muchos otros atractivos que son históricamente valorados por el turismo y por los propios reynosenses. Sin embargo, en los últimos años la imagen urbana del centro de Reynosa se ha visto deteriorada por diversas causas. No existe un plan para la conservación del Centro Histórico, la regulación de usos de suelo sigue siendo un proyecto inconcluso que impacta negativamente su imagen. Por otra parte, varios negocios locales siguen resintiendo los efectos negativos que generaron las obras de renovación llevadas a cabo en tiempos recientes, debido a que la gestión de la obra pública descuidó la atención a los usuarios del centro de Reynosa. La calle peatonal Hidalgo y sus alrededores han perdido su atractivo y afectado negativamente a los negocios, debido al incumplimiento de los reglamentos y a que la gestión del espacio público se llevó a cabo sin una adecuada coordinación.

De no contar con un proyecto de renovación y visión de futuro, los problemas actuales del centro de Reynosa podrían agravarse hasta convertirlo en un lugar predominante terciario y comercial, con una fuerte expulsión del uso habitacional, incrementando el deterioro de los espacios públicos, con problemas de producción de residuos elevado, inseguridad y ser un espacio poco atractivo para las inversiones. El proyecto Primer Cuadro para Todos busca atender estos problemas.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El Proyecto Primer Cuadro para Todos tiene como objetivo primordial consolidar el centro del municipio como un polo urbano que se convierta en un referente regional como sitio de atracción de inversiones para vivir, trabajar, visitar y disfrutar. Se busca construir un espacio público y una imagen urbana renovada, consolidar la identidad del Centro de Reynosa y el tejido social que le da sustento, tener un centro más seguro donde convivan la vivienda, los servicios, los negocios y los atractivos turísticos y atraer más visitantes e inversiones, sin comprometer el patrimonio ni la calidad del medio ambiente.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

La renovación y revitalización del espacio público y la imagen urbana.

El mejoramiento de la movilidad y la accesibilidad.

Una coordinación y gestión interinstitucional ejemplar.

Procesos participativos incluyentes y pedagógicos.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del Proyecto Primer Cuadro para Todos del Centro Reynosa son las personas que residen y laboran en el centro del municipio, los usuarios de los servicios que ahí se ofrecen y los visitantes en general.

ACCIONES ESPECÍFICAS

El Proyecto Primer Cuadro para Todos se fundamentará en un diseño participativo en que el Gobierno Municipal de Reynosa, a través de la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, IMPLAN y junto con distintas dependencias municipales, comerciantes, vecinos de todo el perímetro, organismos ciudadanos y visitantes trabajen unidos para hacer del centro un punto de referencia a nivel regional.

Su adopción y puesta en marcha se basa en la premisa de que es necesario recuperar la confianza entre las personas y las autoridades municipales para lograr acuerdos a través de una adecuada coordinación interinstitucional, tal y como se ilustra a continuación.

La ruta crítica para la implementación del proyecto Primer Cuadro para Todos involucra las siguientes estrategias:

Promover un perímetro de tráfico por medio de las siguientes acciones específicas:

Moderar el uso del vehículo privado.

Priorizar la movilidad peatonal aplicando criterios de accesibilidad universal.

Generar condiciones de seguridad y de confort para todos los usuarios de la vía pública.

Promover el uso del transporte público para un aprovechamiento más eficiente.

Consolidación de un sistema de espacios públicos.

Promover la renovación urbana y la vitalidad de la zona.

Ordenar y mejorar las condiciones para el estacionamiento de vehículos automotores.

Diseñar los lineamientos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el rescate del Centro Histórico de Reynosa.

Garantizar la consolidación de un proyecto de arbolado urbano iniciando en enero de 2017 por medio del cuidado y mantenimiento de nuevo arbolado en el Centro de Reynosa lo que implica:

Plantación de árboles.

Rescate e instalación de jardineras.

Plantar especies distintas de árboles en banquetas.

Renovación de la imagen de la calle peatonal Hidalgo, mediante las siguientes acciones específicas:

Mejoramiento de la imagen urbana, lo que requiere:

Aplicación del reglamento.

Retiro de toldos, publicidad y cableado.

Instalación de sombrillas.

Reforestación y rescate de jardineras.

Volumen de ruido y música.

Reparación de luminarias.

Retiro de puestos ambulantes.

Proyecto de pavimentos y mobiliario urbano.

Control de giros y un mejor equilibrio en los usos del suelo, dando mayor prioridad al uso cultural, gastronómico y de comercio formal.

El perímetro de intervención potencial del Proyecto Primer Cuadro para Todos se ilustra a continuación:

INSTANCIAS RESPONSABLES

Este programa está adscrito a la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Reynosa, IMPLAN y a otras Direcciones cuyos servicios son esenciales para asegurar que su implementación sea óptima, por lo que requiere mecanismos efectivos de coordinación horizontal. Las otras instancias involucradas son las siguientes:

Coordinación General de Servicios Públicos Primarios

Dirección de Medio Ambiente

Dirección de Normatividad de Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas

Coordinación de Comunicación Social

Dirección de Desarrollo Social

Dirección de Atención Ciudadana
Dirección Operativa de Seguridad Pública Municipal
Dirección de Tránsito y Vialidad
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
Coordinación General de Turismo y Comercio
Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

LUMINARIA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO

JUSTIFICACIÓN

La capacidad instalada en el Sector Eléctrico Nacional al mes de septiembre de 2013 se ubicó en 64,860 mega watts (MW), de los cuales 64% correspondió a capacidad de la CFE y 36% de permisionarios. En esa misma fecha, la capacidad efectiva de generación en el servicio público de energía eléctrica ascendió a 53,601 MW, de los cuales 41,184 MW (76.83%) correspondieron a CFE. Cabe denotar que nuestra capacidad instalada en la generación de energía eléctrica está muy próxima a ser rebasada por lo cual la Comisión Nacional para el uso eficiente de la energía ha estado impulsando programas de mejoramiento de alumbrado público, para dar un servicio más eficaz el consumo de energía para el rubro de alumbrado público.

Los principales prestadores de servicios de alumbrado público en México son los gobiernos municipales, ya que el alumbrado público es parte integrante del conjunto de servicios públicos definidos en el Artículo 115 constitucional como parte de sus responsabilidades de gasto público. Sin embargo, existen todavía serios problemas de ineficiencia en los sistemas de alumbrado público municipal.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El objetivo general del programa es la reparación de las luminarias y circuitos del alumbrado público municipal.

POBLACIÓN OBJETIVO

Los vecinos y transeúntes que se benefician del alumbrado de las 40,000 luminarias del municipio.

ACCIONES ESPECÍFICAS

El programa está diseñado en un esquema preventivo de reparación de luminarias. Las cuadrillas de personal mediante visita por zonas a las diferentes colonias del municipio revisarán y repararán las luminarias. El programa busca una Reynosa más iluminada y más segura.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Coordinación General de Servicios Públicos Primarios.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

ALTERNATIVA VIAL SUSTENTABLE

JUSTIFICACIÓN

En el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Reynosa se comentó que el municipio contribuye con 27.15% del total de vehículos automotores en Tamaulipas y que el parque vehicular creció en 15,825 en tan solo cinco años. La movilidad basada en el uso de automóviles genera riesgos para los usuarios de la vía pública, contribuye a la dispersión urbana, a la contaminación del aire y provoca la despersionalización del espacio público.

Por otra parte, el intenso proceso de consulta ciudadana que sirvió para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, a través de sus diferentes instrumentos para identificar las prioridades de los reynosenses, reveló algunos datos significativos:

Pavimentación de calles en estados deficientes.

Circulación de unidades de transporte público en condiciones no propicias.

Reparto del espacio urbano poco equitativo.

Es necesario impulsar programas y proyectos donde los peatones, ciclistas, usuarios de transporte público y de vehículos particulares convivan en armonía sin menospreciar el derecho de ninguno de ellos.

Lo anterior explica la necesidad de que en Reynosa se implementen esquemas de movilidad no motorizada que reduzcan los efectos negativos del tráfico vehicular y que, al mismo tiempo, promuevan la recreación y el ejercicio físico. El programa Alternativa Vial Sustentable comparte dichos propósitos.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El programa de Alternativa Vial Sustentable busca contribuir a la renovación integral de la vía pública de Reynosa, a través de la creación de una red de ciclovías de 4.5 kilómetros en una primera etapa que forme parte de una red articulada de movilidad. Sus objetivos específicos son:

Fomentar la seguridad y accesibilidad de los usuarios más vulnerables de la vía pública.

Estimular la movilidad ciclista como alternativa de transporte.

Disminuir los impactos negativos del tráfico.

Ordenar el transporte público.

POBLACIÓN OBJETIVO

El programa de Alternativa Vial Sustentable busca atender a la población que actualmente se desplaza a pie o en bicicleta, principalmente niños y adultos mayores, a personas con alguna discapacidad, así como a los nuevos usuarios que opten por medios de alternativos para una movilidad sustentable.

ACCIONES ESPECÍFICAS

Diagnóstico de la vía pública.

Proyecto ejecutivo.

Socialización con vecinos y usuarios.

Supervisión de la obra.

Obras públicas realizaría la licitación de la construcción.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La entidad responsable del programa de Movilidad Sustentable es la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

RTD REYNOSA EN TERCERA DIMENSIÓN

JUSTIFICACIÓN

Una de las herramientas más importantes para la gestión municipal es la información territorial. Un sistema eficiente de información territorial facilita el acceso oportuno y preciso de datos de diversa índole para mejorar la toma de decisiones en una gran variedad de áreas de política pública: la provisión de agua potable, el establecimiento de redes de alcantarillado, la captación pluvial, las estrategias de protección civil, la modernización del catastro para la recaudación del predial, entre muchas otras. Por su gran tamaño y complejidad territorial, el municipio de Reynosa debe iniciar un proceso de actualización de la cartografía municipal que tendrá múltiples usos para diversas áreas del gobierno municipal.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El objetivo general del programa es contar con una cartografía en tercera dimensión del municipio, que ayude al proceso de toma de decisiones públicas. A través de este programa, se buscan promover el valor público de la eficiencia administrativa del gobierno municipal.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son 436 colonias reconocidas y regularizadas en la nueva cartografía

municipal.

ACCIONES ESPECÍFICAS

El programa tiene una finalidad multifuncional para la toma de decisiones. Está integrado por diferentes fases para la limpieza y la homogenización de datos de la cartografía municipal, que consisten en:

Análisis de datos. Se obtienen imágenes satelitales, cubriendo una superficie de 900 km² de la zona urbana y zona rural; se genera una cartografía a nivel manzana a escala 1:10000 para una superficie de 300 km² y otra 1:1000 a nivel predio; se diseña un Modelo Digital de Elevación y curvas de nivel a cada 10 metros, se construye un Orto-mosaico satelital en formato digital a escalas 1:10000 y 1:1000, todo ello mediante apoyo terrestre y aerotriangulación.

Definición y Diseño. Consiste en el levantamiento de información mediante la utilización del sistema LIDAR terrestre que permite obtener, además de las fotografías del frente de los predios, la nube de puntos LIDAR, imágenes digitales y software para visualización. En esta etapa se desarrollará el Sistema de Visualización tipo StreetView con 3,000 kilómetros lineales de calles y vialidades, y se obtendrá la licencia definitiva ilimitada del software y se capacita a funcionarios en su manejo.

Construcción de componentes, integración de pruebas y homogenización de padrón. Corresponde a la limpieza de los datos y homogenización del padrón catastral.

En suma, el programa permitirá generar modelos hidrológicos que serán utilizados para la planeación de los sistemas de distribución de agua potable, redes de alcantarillado, pozos de captación pluvial, planes de prevención para protección civil en zonas propensas a inundación, determinación y clasificación de zonas de valor en base a las pendientes para catastro, cuantificación de árboles y estudios de sanidad, entre otros.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del Programa RTD estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Actualización de Información Cartográfica de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en coordinación con la Dirección Sistemas.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

PLANTA, CUIDA Y ADOPTA UN ÁRBOL

JUSTIFICACIÓN

Los fenómenos y procesos que inciden en el cambio climático global han permitido reconocer la importancia de las zonas arboladas que no llegan a conformar bosques. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define como "árboles fuera del bosque" a todos aquellos que se cultivan fuera del bosque y no pertenecen a dicha categoría ni a terrenos forestales u otra tierra boscosa. Incluyen a aquellos que crecen en las urbes, los que por su origen, localización o funciones ecosistémicas se clasifican en las categorías de árboles urbanos y bosques urbanos.

Los árboles urbanos proporcionan muchos beneficios a la sociedad y al medio urbano, por ejemplo un mejor microclima y calidad del aire, lo que incrementa la salud física y mental y promueve el desarrollo económico. Además de sus beneficios tan significativos, hay también costos asociados con los árboles urbanos que deben ser reconocidos para desarrollar planes óptimos de manejo forestal urbano. Estos costos son resultado de la inexistencia de un orden en el arbolado del municipio, ya que algunas de las especies existentes no son las adecuadas para la zona en la que se encuentran y se convierten en un problema para la vía pública y poner en peligro a los ciudadanos. Además pueden propiciar la propagación de plantas parásitas, plagas y enfermedades en el árbol.

El programa Planta, Cuida y Adopta un Árbol es una herramienta para ordenar, corregir y mejorar el arbolado urbano, a través de una planificación que trascienda la gestión pública y se prolongue en el tiempo para garantizar la sostenibilidad de los recursos y los beneficios del árbol.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El programa Planta, Cuida y Adopta un Árbol tiene como objetivo general la planificación, gestión y protección del arbolado urbano del municipio, mediante el establecimiento de un marco normativo y técnico que regule actividades de plantación, manejo, poda y tala de árboles y arbustos en el espacio público de las áreas urbanas del municipio, en función de las políticas de conservación, defensa y mejoramiento del ambiente.

El objetivo específico del programa es manejar adecuadamente la dasonomía de las áreas verdes y

población urbana, así como la sustitución de arbolado muerto por especies endémicas adecuadas a la región y el control fitosanitario de la zona urbana. Sus objetivos específicos son los siguientes:

Regenerar el patrimonio arbóreo del municipio.

Mejorar la absorción de gases contaminantes.

Mejorar la limpieza del aire.

Contribuir a la lucha contra el calentamiento global, utilizando especies que contribuyan a la reducción de CO₂.

A través de este programa, se buscan promover tres grandes valores públicos:

Conciencia ecológica.

Rescate y conservación de la flora urbana.

Sustentabilidad ambiental.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son todas las áreas verdes del municipio.

ACCIONES ESPECÍFICAS

El programa Planta, Cuida y Adopta un Árbol se aplicará de manera igualitaria para todas las especies de árboles o arbustos que se encuentren plantados tanto en el espacio público como en el espacio privado.

A los vecinos se les enseñarán los cuidados y recomendaciones para mantener a los árboles en condiciones sanas, a fin de crear conciencia ecológica en la población respecto al manejo sostenible que debe darse a las diferentes especies arbóreas.

Otra acción importante del programa es la recolección de semillas arbóreas para su cultivo y germinación, para lo cual se cuenta con el Vivero Municipal de Reynosa donde se manejan 14 especies para arbolado y 18 de ornato.

Otras acciones que se derivan del programa, son:

Elaboración y actualización permanente de un censo del arbolado urbano del municipio.

Reforestaciones periódicas.

Control fitosanitario para evitar la proliferación de plagas.

Mantenimiento, reforzamiento y podas en camellones, rotondas, banquetas y parques.

Retiro de arbolado muerto que puede poner en riesgo a la ciudadanía.

Cabe señalar que el Programa Planta, Cuida y Adopta un Árbol deberá cumplir los lineamientos establecidos en el Reglamento de Reforestación para el municipio de Reynosa, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la poda, el trasplante y el derribo del arbolado en zonas urbanas del municipio de Reynosa. Así como lo establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Tamaulipas en sus artículos 1 al 6.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Dirección de Medio Ambiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

BASURA CERO

JUSTIFICACIÓN

En el Estado se generan al día 3,112 toneladas de RSU, de las cuales se recolectan 2,883 toneladas, atendiendo a una población total de 3,246,020 habitantes, lo que representa un 93% del total de los tamaulipecos. Del total generado, el 80% proviene de siete municipios con mayor población, siendo Reynosa (21%), Los residuos están compuestos por materia orgánica con un 51% (comida y restos de jardinería), reciclables con 34% (papel, cartón, plásticos, metal, vidrio) y otros 15% (basura).

Reynosa es la ciudad del Estado con mayor índice de crecimiento en la industria de exportación por más de 40 años. Dicho crecimiento ha logrado también un gran impacto sobre el ambiente. El municipio genera aproximadamente 550 toneladas de basura por día según datos de la Dirección del Medio Ambiente

Municipal. Lo anterior lleva a la necesidad de contar con un servicio público que mejore las condiciones ambientales de la ciudad, a través de la asignación de cuotas por servicio de limpieza, recolección y recepción de residuos sólidos urbanos domiciliario.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

El programa Basura cero tiene como objetivo implementar e integrar los aspectos necesarios para la infraestructura y equipamiento para incrementar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos.

El proyecto propone una reestructuración organizacional del servicio de limpia, el cual debe operar en un esquema de sectorización y fortalecer además, la participación comunitaria.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

Incrementar la capacidad de recolección.

Expandir la cobertura y servicio de fuentes domiciliarias, comerciales e industriales.

Eficienzar la capacidad instalada bajo un nuevo esquema de turnos de recolección.

Impartir cursos de capacitación al personal operativo de limpia pública.

Concientización ciudadana.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa son las colonias urbanas y rurales regulares divididas en cinco zonas compuestas por 20 sectores con las rutas domiciliarias, comerciales e industriales en el municipio de Reynosa.

ACCIONES ESPECÍFICAS

El Proyecto Basura Cero será un instrumento para establecer la modernización del sistema de recolección, manejo y confinamiento de los residuos sólidos en Municipio de Reynosa, al replantar la operación del servicio de recolección, evaluar la adquisición de camiones para incrementar la capacidad de recolección de 800 a 1000 toneladas de basura diarias, estructurando rutas efectivas, brindar un servicio de calidad a fuentes domiciliarias, comerciales e industriales, ejecutando de manera efectiva los mecanismos administrativos para realizar el cobro de tarifas, de tal manera que garantice su autosuficiencia financiera.

INSTANCIAS RESPONSABLES

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Coordinación General de Servicio Públicos Primarios, La Dirección de Medio Ambiente y La Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

X.PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN

PROGRAMACIÓN

La construcción de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas sustantivas es un ejercicio fundamental para una gestión pública orientada al mejoramiento del desempeño (eficiencia) y a la consecución de resultados (eficacia). De igual forma para que los elementos programáticos enunciados presenten una robustez e impacto es necesaria la implementación de una serie de programas y proyectos que por tema clave de desarrollo logren un cambio significativo en la calidad de vida de la población, sin olvidar que son tanto los programas como los proyectos aquellos instrumentos que reciben asignación presupuestal, y por ende deben ser evaluados constantemente.

En ese sentido, la Programación de la Gestión del Municipio de Reynosa se sustentará en la Estructura Programática Municipal, lo anterior con base en la Metodología del Presupuesto con base en Resultados (PbR), mismo que se sustenta en la Matriz del Marco Lógico (MML)

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

La utilización de la MML ofrece diversas ventajas, entre ellas las siguientes:

Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.

Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos.

Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Proveer un marco de referencia para la asignación de recursos públicos vinculada a su aplicación a programas específicos gubernamentales.

Homologar en el sector público procedimientos de planeación de la política pública en el ámbito de la ejecución de programas.

Generar información necesaria para la rendición de cuentas.

Facilita la alineación de programas y proyectos entre sí y con la planeación nacional.

Proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más relevante sobre un programa o proyecto (MIR).

Facilita la generación de consensos entre los responsables de la planeación, los responsables de la programación - presupuestación, los responsables de la ejecución y los del seguimiento y evaluación de resultados.

PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES (POA'S)

Los POA's se integran por las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), que, como se describió con anterioridad, son los instrumentos a partir de los cuales se evalúa el cumplimiento de los programas y proyectos, esto, con base en los indicadores y las metas correspondiente a cada fase de la matriz. Cabe decir, que, en la descripción de cada Programa, están insertos los indicadores, de gestión, resultados e impacto, y las metas que corresponden para que se pueda de antemano valorar los mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos. Los indicadores, son parte sustantiva de las MIR's. Por último, cada Unidad Administrativa Responsable de Gasto, a cargo de cada Programa, tendrá la obligación de elaborar y presentar trimestralmente los reportes de avance físico y financiero, respecto al ejercicio programático y presupuestal a su cargo.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

A partir de 2007 entró en vigor, en principio a nivel federal, el Presupuesto con base en Resultados (PbR), como instrumento de la Gestión para Resultados. El PbR, producto de una nueva orientación en materia de gestión pública, y se compone por un conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación del presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario se incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos; y así motivar a las dependencias y entidades a trabajar con enfoques a resultados medibles, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

En materia presupuestal, los programas tienen que sujetarse, para su implementación, a lo establecido para la elaboración, implementación y evaluación de los Programas Operativos Anuales.

El PbR permite, en un contexto de incremento de demandas sociales y de escasos recursos, es decir de una condición de déficit presupuestario permanente, optimizar el uso de los recursos públicos, humanos y materiales. El PbR se lleva a cabo mediante la implementación de la Matriz del Marco Lógico (MML), mismo que se utiliza para la elaboración de los programas y proyectos de la actual gestión municipal. Con base en lo anterior, y considerando los beneficios de la gestión por resultados y orientada a la eficiencia y eficacia gubernamental, el Ayuntamiento de Reynosa 2016-2018 adoptará como guía sustancial para su gestión el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual más que una obligatoriedad administrativa, representa un esquema metodológico para garantizar la consecución de los resultados previstos por la nueva gestión gubernamental para beneficio de la población del Municipio.

PRESUPUESTO

Es el documento Público Anual en el cual se plasman tanto todos los ingresos que pretende obtener el ayuntamiento, así como todos los gastos que proyecta realizar en las diferentes acciones y prioridades de conformidad con las leyes vigentes. El presupuesto para el ejercicio 2017:

En la siguiente tabla, se proporcionan los datos respecto las previsiones de gasto del Ayuntamiento, conforme al artículo 26 de la Ley de Planeación estatal que señala que el Plan Municipal de Desarrollo deberá contener las previsiones que permitirán el logro de los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Se aplica para el mantener el Desarrollo Social, Incentivar el Desarrollo Económico y para la actuación del Gobierno Municipal, con la finalidad siempre de buscar el bienestar común de los ciudadanos.

BIENESTAR SOCIAL

En el ámbito de la actividad de programación presupuestal, como se mencionó con antelación, la elaboración de los Programas Operativos Anuales, constituye el aspecto esencial para el ejercicio y la justificación de los recursos, materiales y humanos. La actividad de presupuestación, asimismo, tiene que ser conforme a los objetivos establecidos por cada programa y proyecto, y en particular con las metas señaladas en los indicadores. La alineación entre los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y las metas señaladas en los indicadores nos permite verificar, en cada caso, la congruencia, eficiencia y eficacia de la acción gubernamental.

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

El control de la gestión representa uno de los elementos esenciales para la evaluación del desempeño de la gestión municipal. En la actualidad y con el advenimiento de mecanismos de evaluación y auditorías provenientes de organizaciones de la sociedad civil, como de instituciones públicas en los tres niveles de gobierno, este ámbito gubernamental contiene obligaciones tanto normativas, como de naturaleza institucional y social, para medir constantemente la ejecución de los programas y proyectos de Gobierno.

En este contexto, la Administración Municipal 2016-2018 de Reynosa promoverá acciones para generar en su administración un sistema eficiente de gestión municipal, la cual circunscribirá tiempos de ejecución para la realización de actividades, cuyo incumplimiento total o parcial emanaría en recomendaciones a las áreas, a efecto de subsanar dichas problemáticas. Cabe decir que el control de la gestión está estrictamente vinculado con los el proceso de evaluación de los resultados del desempeño gubernamental, mismos que se describen en el siguiente apartado.

XI. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

El Plan Municipal de Desarrollo guiará las acciones que emprenderá el ayuntamiento en las distintas áreas de la Administración Pública Municipal a lo largo del período de gobierno.

De manera responsable y obligatoria todas las dependencias y funcionarios que integran el Ayuntamiento de Reynosa 2016-2018, elaborarán con sus Programas Presupuestarios para que los Programas Operativos Anuales, en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo, dando cumplimiento de esta manera con las estrategias y objetivos plasmados.

SEGUIMIENTO

Se desarrollan acciones para identificar el grado de cumplimiento del Plan y el avance de los programas, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación. De esta forma se medirá el impacto y resultado del plan, los programas y el desempeño de la Administración Pública Municipal, bajo los principios de Honestidad, Transparencia, Administración por Resultados y Eficiencia, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo se acuerda que los informes anuales del gobierno municipal, serán de acuerdo a la estructura de este Plan y servirán también como un instrumento de Seguimiento y Evaluación.

SED (SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO)

Para el proceso de evaluación se está desarrollando un medio tecnológico que permitirá monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, se diseña un proceso de Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos derivados del Plan a través de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR), lo anterior, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML) y lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de evaluación del desempeño.

Así mismo se establecen los mecanismos para dar certidumbre que los programas, proyectos y acciones se realicen de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, gracias a dichas acciones se determinará el grado de cumplimiento de las estrategias y objetivos contenidos en el Plan.

Los resultados de dicha evaluación se darán a conocer a la sociedad civil, instituciones, organismos, dependencias y ciudadanos en general, cada año, de manera trimestral se realizará un ejercicio interno de seguimiento a través del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal.

IMPLEMENTACIÓN DEL SED

De la implementación del PbR se deriva el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La implementación del SED permitirá monitorear, evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas y los Programas presupuestarios a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el objeto de mejorar los resultados de los mismos, y se encuentra fundamentado en la fracción 51, del Artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al mismo tiempo se desarrollan las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) que servirán como elementos sustantivos para la evaluación de la Gestión del Gobierno Municipal de Reynosa. La MIR forma parte también del proceso de la elaboración de la programación municipal con base en el Presupuesto con base en Resultados (PbR). Y representa la esencia del SED. En efecto es solamente por medio de la MIR que se puede operar el SED.

En este sentido es importante aclarar la función y los mecanismos para la construcción de los indicadores de la MIR. Los indicadores son el medio de que se dispone para la visualización y seguimiento del desempeño, y grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos. Un indicador es un parámetro de medición que representa un avance o una desviación y que nos sirve para determinar el logro de un resultado u objetivos comprometidos. Un indicador tiene dos propósitos principales:

Dimensionar el avance de un proyecto, proceso o actividad ejecutada, para de esta forma determinar de manera objetiva y verificable cuando se ha llegado al resultado comprometido.

Detectar oportunamente las desviaciones que ponen en riesgo el logro del objetivo, a fin de tomar acciones oportunas para la corrección del rumbo.

En la tabla 11.1 se ejemplifican y especifican los elementos sustantivos que componen la MIR.

Existen muchos indicadores posibles que se pueden diseñar, y probablemente todos ellos interesantes para una organización. No obstante, los recursos de toda organización son limitados y por ello sólo se deben desarrollar aquellos indicadores que son "rentables", es decir, aquellos para los cuales la importancia de la información que simbolizan justifique el esfuerzo necesario para su obtención. En el caso del Municipio de Reynosa, la evaluación de la Gestión Municipal se llevará a cabo con base en la implementación de los Programas y Proyectos que son parte sustantiva del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. Los Programas y Proyectos, serán sometidos a un proceso constante de verificación y control por medio de los correspondientes Programas Operativos Anuales (POA's).

XII. AGRADECIMIENTOS

A todos los ciudadanos, Asociaciones Civiles, Organismos Sociales, Dependencias Estatales y Federales, Colegios de Profesionales, Cámaras de la Industria, Comercio y de Servicios, Instituciones Educativas, Servidores y Funcionarios Públicos, gracias por sus propuestas, y su participación generosa en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

El R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, expresan su reconocimiento a las siguientes personas e instituciones:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2016-2018:

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez	Presidente Municipal
Lic. Leonel Yván Cantú Castillo	Coordinación de COPLADEM
Lic. Álvaro Humberto Barrientos Barrón	Subsecretaría de Participación Ciudadana y Programas Sociales del Estado de Tamaulipas
C. Raúl López López	Jefe de la Oficina Fiscal, Reynosa
C. Ángel Romeo Garza Rodríguez	Diputado Distrito V
Lic. Juan Carlos Zertuche Romero	Subdelegación de Economía
C.P. Esmeralda Chimal Navarrete	Secretaría de Finanzas y Tesorería
Dr. Eduardo Bladinieres Cámara	Secretaría de Desarrollo Social
Lic. José Hugo Ramírez Treviño	Secretaría Técnica
Arq. Eduardo López Arias Medio Ambiente	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Lic. Mario Alberto Cantú Gutiérrez	Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo
Ing. Miguel Ángel García Cubría	Coordinación General de Fondos Municipales
Lic. Benjamín Guerrero Bazaldua	Secretaría del Ayuntamiento

Lic. Carlos Dávila González	Coordinación General del Instituto Municipal de Ambiente Acceso a la Información de Reynosa
Ing. Juan García Guerrero	Encargado del Despacho de la Gerencia General de COMAPA
Arq. Griselda Elizondo García	Director General del Instituto Municipal de Planeación
Ing. David Jorge Aguilar Meraz	Regidor 5°
Lic. Héctor Alejandro Olivares Zavala	Regidor 18°
C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 2°
Lic. Carlos Peña Ortiz	Presidente Sistema DIF Reynosa
Lic. Roberto Salinas Ferrer	Presidente CMIC REYNOSA
Arq. Nohemí Alemán de Ordoñez	Presidente Colegio Arquitectos
C. P. Sandra Imelda Guardiola Sáenz	Presidente COPARMEX
Lic. Carlos Humberto Gámez Cantú	Representante del Banco de Alimentos de Reynosa
Lic. Jesús Calderón Roa	Presidente Asociación de Hoteles y Moteles de Reynosa
C.P. Abel Pérez Sánchez	Presidente del Colegio de Contadores Públicos
Dra. Martha Ramos Morales	Director RAMMAC-INDEX Reynosa Asociación de Maquiladoras y Manufactureras A.C.
Lic. Nancy Leticia Chávez Meléndez	Director de Corporación de Negocios para el Desarrollo Económico de Reynosa A.C.
C.P. Néstor Sánchez Abarca	Presidente de la Asociación Fronteriza de Distribuidores de Automotores
Ing. Ricardo Hiram García Ortiz	Presidente de la Cámara de Pequeños Propietarios de Bienes Inmuebles
C. Alfonso De León Fuentes	Presidente de CANIRAC
C.P. Donato Garza García	Presidente de la Unión de Comerciantes y Empresarios del Noreste en Reynosa
Lic. Rosendo Tavaré Anaya Garza	Presidente del Club Rotario Reynosa
C. Mario López Villareal	Presidente de la Cámara Nacional de Comercio
Tec. Pablo Díaz Ramírez	Presidente del CIVER
A.A.V.A. José Manuel Guerra Cantú	Presidente de la Asociación de Agentes Aduanales de Reynosa, A.C.
Ing. José Ángel Cuellar Salinas	Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Reynosa, A.C.
Ing. Efraín Flores Alba	Representante de la Universidad Valle de México
Dra. Edith Cantú de Morett	Representante de la Universidad México Americana (UMAN)
Profesor Raúl René Cienfuegos González	Representante Colegio Morelos A.C.
Dr. Miguel Ángel Reyes López	Director del Instituto Politécnico Nacional
C.P. Federico Alanís Peña	Representante de CANACINTRA
Dr. Enrique Chagollan Benavides	Representante de Colegio de Cirujanos Dentistas A.C.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Lic. Arnoldo de Garate Chapa	Archivo Histórico
C. Víctor Manuel Ibarra Castillo	Atención a la Juventud
C. Antonio Cruz Vergara	Auditoría
C. María Nidelbia Ávila Basurto	Casa del Migrante Reynosa
Ing. Néstor González Meza	Catastro y Predial
C. Alejandro Garduño	Centro de Formación Familiar
Ing. Carlos Murillo Vielma	COMAPA
Ing. Martha Berenice Ortega Toscano	COMAPA
Ing. Berenice Leyva Acosta	COMAPA
Ing. Salvador Teniente Muños	COMAPA
C. José Ramón Cárdenas Hernández	COMAPA
Ing. Baltazar Díaz Salazar	COMAPA
C. Ramón González Hernández	COMAPA
Ing. Miguel Martínez	Dirección de Compras
Lic. José Federico Pérez Lozano	Dirección de Contraloría
Lic. Alexandro de la Garza	Contraloría Municipal
Lic. Ramiro Moreno Rodríguez	Contraloría Municipal
Lic. Nayeli Aguilar García	Coordinación de Imagen Institucional
C. Mario Alberto Zapata Maldonado Bienestar Social del Estado	Coordinador de Delegados de la Secretaría de
Ing. Alejandro Aponte Cervantes	COPLADEM
Lic. Jorge Luis Sánchez Villagómez	COPLADEM
Arq. Ricardo Acosta Cantú	COPLADEM
Lic. Gabriela Rubí Treviño Flores	COPLADEM
Ing. Bianca Edith Chávez Meléndez	COPLADEM
Ing. Arely Estefanía De Luna Reyes	COPLADEM
Lic. Alfredo Alvarado Gaona	COPLADEM
Arq. Jassia Vergara Vázquez	Desarrollo Urbano
Lic. Delia Lourdes Garza Treviño	DIF
Lic. Karla Salan Manllo	DIF
Ing. Nubia Zanidaly Salinas Nava	DIF
Lic. Elsa Ramírez Ramírez	DIF
Lic. Marisol Magallan Medina	Dirección de Educación Municipal
Lic. Jesús Cruz Cabañas	Dirección de Educación Municipal
Lic. Claudia Obregón Mejía	Dirección de Educación Municipal
C.P. Edgar Garza Hernández	Dirección de Ingresos
Biol. Laurencio Lerma Ramos	Dirección de Medio Ambiente

C. Eli Ángel Ambriz Cortez	Dirección de Medio Ambiente
C. Carolina Elizabeth González Salinas	Dirección de Medio Ambiente
Ing. Eliacib Leija Garza	Director de Medio Ambiente
Lic. Iliana Magallón Elizondo	Dirección de Patrimonio Municipal
Ing. Marco Antonio Montalvo Hernández.	Dirección de Sistemas
Ing. Eduardo Gómez Luna	Dirección de Comercio y Turismo
C.P. Roberto Núñez de Cazares	Dirección de Evaluación y Seguimiento
M.U. Jonathan Selvera Macías	Fondos Municipales
Coronel. Jorge Manuel Solís	Fuerza Tamaulipas
C. Francisco Javier Castor Rivas	Gestión Ciudadana
Ing. Marco Antonio Uresti Marín	IMD
C.P. Oscar Garza Pérez	IMD
Ing. Miguel Angel Hernández	IMD
Ing. Dayan Quintero Fernández	IMD
Lic. Mario Arturo Cazares Espinoza	IMD
Lic. Guillermo Ríos Cantú	IMPLAN
Arq. Fernando Elías Guevara	IMPLAN
C. Francisca Hernández Patiño	IMSS
C. Elvira Hernández Patiño	IMSS
Lic. Miriam Edith Loredó Amado	IMSS
Lic. Nayma Sugueyh Rocha Reyna	IMSS
Lic. Nora Iveth Pérez Hernández	Instituto de la Mujer Tamaulipeca Centro Regional
Lic. Olivia Lemus	Instituto de Atención a Víctimas
Lic. María Angelina Rodríguez Martínez	Instituto de Atención a Víctimas
Lic. Esperanza Espinoza Arce	Instituto Municipal de la Mujer
Lic. Homero Escamilla Castillo	Instituto Municipal de la Mujer
Lic. Evelin Reyes Bravo	Instituto Municipal de la Mujer
Lic. Josué Roberto García Miranda	Instituto Municipal de la Mujer
Ing. David Edmundo Casillas C	Instituto Municipal de Transparencia
Lic. María Luisa Tavares Saldaña	Instituto Municipal de la Mujer
Lic. José Luis Hernández	IRCA
Lic. Cindy B Domínguez	ISSSTE
Lic. Carmen Salinas	Jurisdicción Sanitaria No. IV
Dr. Saúl Cepulveda Issasi	Jurisdicción Sanitaria No. IV
Ing. Raymundo Servín Castillo	Municipio
C. Saraí Hernández	Municipio
Prof. Sacbé Villanueva Fuentes	Municipio
C. Myriam Cera Castillo	Municipio

Lic. Ricardo Vázquez	Municipio
Lic. Federico Enrique Soto García	Municipio
Lic. Lizbeth García Dueñas	Oficina de Regidores
Ing. Gerardo Cantú Cebada	Oficina de Regidores
C. Martin Gil Escobedo Carmona	Oficina de Regidores
Lic. José Luis Ramírez Guajardo	Oficina de Regidores
Ing. Horacio Dávila Rodríguez	Obras Públicas
Ing. Alonzo Ramírez García	Obras Públicas
Lic. Luz Aurora Zamora Díaz	Parque Temático Ciudad de las Familias Felices
C. Hugo Felipe Chávez Herrera	Participación Ciudadana
Lic. Rubén Rea	PGJE
Lic. Gloria Paloma de la Cruz	PGJE
Lic. Ramiro Ostos del Ángel	Procuraduría de la Defensa Ciudadana
Lic. Cristina Huerta V.	Policía Estatal Fuerza Tamaulipas
Lic. Juan Ángel Ramírez González	Procuraduría de Defensa Social
Lic. Iris Carrillo Bazán	Procuraduría Social de la Defensa Ciudadana
Lic. Jesús Andrés Peralta Pulido	Procuraduría Social Enlace Ciudadano
Lic. José De Jesús Martin Cantú Campos	Protección Civil y Bomberos
Lic. Raymundo Herrera Carduño	Protección Civil y Bomberos
Lic. Pedro Beltrán Rodríguez	Protección Civil y Bomberos
C. José Alfredo Castro Olguín	Síndico Primero
C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico Segundo
C. Javier Garza Faz	Regidor 1°
C. Erika Lorena Saldaña Muñoz	Regidor 2°
C. Regino Iván Bermúdez Torres	Regidor 3°
C. Claudia Margarita Pacheco Quintero	Regidor 4°
C. Karla Montesinos Treviño	Regidor 6°
C. José Alfonso Peña Rodríguez	Regidor 7°
C. Mariana Aguilar García	Regidor 8°
C. Juan Antonio Velázquez Moreno	Regidor 9°
C. María Elena Blanco Chávez	Regidor 10°
C. Macedonio Garza Rivas	Regidor 11°
C. Georgina Aparicio Hernández	Regidor 12°
C. Alberto Muñoz Martínez	Regidor 13°
C. Dalia Nava Abundis	Regidor 14°
C. Sixto Jesús Reyes Veraza	Regidor 15°
C. Alicia Isabel Pizaña Navarro	Regidor 16°
C. Analía Brenes Cantú	Regidor 17°

C. María Concepción Sánchez Garza	Regidor 19°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 20°
C. Anselmo Almaraz Salazar	Regidor 21°
Lic. Clemente Cano Guerrero	Secretaría de Relaciones Exteriores
Lic. Liliana Alva Niño	Secretaría de Salud
Lic. Wendy Selene Avalos Maldonado	Secretaría de Salud
Lic. Eva María Cárdenas Calderón	Secretaría de Salud
Lic. Juana María Ramírez Silva	Secretaría de Salud
C. Ana Alicia Careaga	Secretaría de Salud
C. Sergio Eduardo Villareal	Secretaría de Salud
Lic. Zulema Del Carmen González. Beas	Secretaria de Servicios Administrativos
Lic. Lucia Ruiz Hernández	Secretaría Técnica
Lic. Raúl Reyes Ortiz	Secretaría Técnica
Ing. Alfredo Careaga Peña	Secretaría Técnica
Lic. Lazara Nelly González Aguilar	SEDESOL
Lic. María Del Rosario Lira Moreno	SEDESOL
Lic. Álvaro Garza Rodríguez	SEDESOL
C. Reyna Salazar	SEDESOL
Dr. Tomas Ortega Banda	SEDESOL
Lic. Thelma Alicia Ramírez García	SEDESOL
Mayor. Adán Irai Salas Moreno	Seguridad Pública Municipal
Lic. Alejandro Guadalupe Blanco Heredia	Seguridad Pública Municipal
Lic. Ana Leticia Olivares Resendes	Seguridad Pública Municipal
Lic. Cindy Arely López Ramos	Seguridad Pública Municipal
C. Myrna Guzmán García	Seguridad Pública Municipal
Lic. Juan Carlos Salgado García	Seguridad Pública Municipal
C. Jesús Salinas Ferrer	Servicios Públicos Primarios
Arq. Gerardo Rubio	Servicios Públicos Primarios
Ing. Boyd J. Mendoza	Servicios Públicos Primarios
Lic. Andrés Berumen	Servicios Públicos Primarios
Ing. Cesar Moreno Elizondo	Servicios Públicos Primarios
C. Cristerno Mario Moreno Ibarra	Servicios Públicos Primarios
C.P. María De Jesús López S.	Vivero Municipal
Ing. Enrique Oviedo Hervert	Vivero Municipal

CIUDADANOS, ASOCIACIONES CIVILES
Y EMPRESARIOS

Pastora. Sara Gutiérrez Reyes	Alianza Misionera Int. A.C.
C. María Esther Velázquez Hernández	AMAAAC
C. María Magdalena Hernández Hernández	AMAAAC
Lic. San Juana Salazar de León	AMAAAC
C. Aurora Dávila Monjaras	AMAAAC
Lic. Cinthia G. Moreno	AMPRAC
Lic. Sorayda Ibarra	AMPRAC
Lic. Ma. Del Consuelo Martínez Contreras	ANSERED
C. Silvia Guerrero Patiño	Arte para el Reino
Ing. Grecia Montañez Cuevas	ARTESANIAS
C. Elizabeth Dueñas Arnaud Ascendred	Asilo San Valentín
Arq. Omar Orozco Salazar	Asesoría y Proyectos Varios
Ing. Rolando Cesar Ramírez Acosta	Asociación de Agentes Aduanales de Reynosa
Lic. Claudia Lorena Elizondo González	AUPRAC
C.P. Mayra Castillo Treviño	Banco de Alimentos de Reynosa AC
Lic. Mayra Alejandra Soto Castillo	Banco de Alimentos de Reynosa AC
Ing. Elda Alicia Castillo Treviño	Banco de Alimentos de Reynosa AC
Ing. Leonel Cantú Robles	Banco de Alimentos de Reynosa AC
Ing. Nancy Madai Bautista Madrigal	BIANS A.C. Bienestar Animal Pro Salud Publica
Lic. Cecilia Isabel Bueno Salazar	CANACO
Lic. Advento Sosa Garza.	CANACO
Lic. Ana María Luna Hernández	Capital MX
C. Dolly Salinas	Centro de Vida Reynosa A.R.
Ing. Elías Fuentes Martínez	Club de Autos Clásicos
Ing. Guillermo Ortega Torices	Club de Autos Clásicos
C.P Héctor Villarreal	Club de Autos Clásicos
C. Mario Vergara Vázquez	CMIC
C. Antonio Méndez Lara	CMIC
Lic. Juan Zubiaga Gaytán	COBIFER
Arq. Sergio Israel Aguilar Méndez	Colegio de Arquitectos
Arq. Cruz Ruiz Negrete	Colegio de Arquitectos
Lic. Daniela Itzel Guerra Cavazos	Colegios de Dentistas A.C.
Ing. Enrique Zurita	Consultor de Energía
C. David Arias	Consultor de Mercadotecnia
Lic. Eduardo Díaz López	Consultor Secretaría Económica
C.P. Elda Pérez Sánchez	Contadores Públicos

Dr. Armando Zertuche Zuani	COPARMEX
C.P. Magda Hernández Gomes	CRAI Grupo ONGS
C.P. Sofía Sisniega Vásquez	Doctores de la Risa
Lic. Luis Mario Flores Flores	Enlace Teatro
Lic. Alejandra Zertuche Zuani	Espacio de Genios
Profa. Lucía Oralía Hernández Báez	Estancia de Amigos Especial San Vicente
Dra. Miriam Páez González	Estancia de Amigos Especial San Vicente
Tec. Ma. Irene Hernández Lomelí	Fundación ARLY
C. Rosa M. Hernández GarcíaFundación	ARLY
C. Ana Lilia Huerta	Fundación ARLY
Mtra. Norma Leticia Guerrero Lozano	Fundación Libélulas de Esperanza A.C
M.E. Jaime Mayorga Martin del Campo	Fundación Melodys Internacional A.C.
C. Jennifer Carstensen Izar	Gestor Cultural Soc.
Ing. José María Sáenz Varela	Grupo SAGAR
Ing. Rafael Alejandro García Ochoa	Grupo SAGAR
Lic. Alberto Joaquín Herrera Salgado	Hersal Security
C. Rosalba Sequera	Iglesia Misión Familiar
Dr. Mukti Aatmaon	IIDEH A.C.
C. Jorge Mar Gea	Iluminando Corazones A Niños Con Cáncer
Tec. María Concepción García	IMMR
C. Edith Hernández Torres	IMNR
Lic. Ma. De Los Ángeles Hernández Patiño	Intelectual A.C.
Ing. Blanca Camarillo	IRATA
Lic. Luis Eugenio Garza Marroquín	Legafletes
Lic. Jesús Adán Pardo Pérez	Manadi Tierra Brava
C.P. Abraham Treviño Esquivel	Ministerio de Amor y Misericordia A.C.
C. Martha Rodríguez Martínez	Ministerio de Amor y Misericordia A.C.
Lic. Elma Fonseca Falcón	Ministerio de Amor y Misericordia A.C.
Lic. Jorge de León Alejandro	NEXXA
C. Arturo Castillo Rangel	Nexusit
Profa. Elvira Vázquez	Niños Ecologistas de Reynosa
C. Virginia Pérez Del Ángel	Niños Ecologistas de Reynosa
C. Anwar Vivian Peralta	Notigape
C. Carlos Alfredo Vázquez Moreno	Notigape
Lic. Carlos Amadeo Leal López	Omuria Tecnología y Protección
Lic. Andrea Daniela Maldonado Salinas	Poliforum Cultural Reynosa
Arq. Humberto Ortiz Leal	Presidente del Colegio de Arquitectos
Ing. Iván García Montes	Reco de Reynosa

Ing. Aarón Cortinas Chávez	Reco de Reynosa
Lic. Norma Edith Sánchez Nieto	Red de Mujeres Periodistas de Reynosa
M.E. Patricia García Maldonado	Red Educativa de Profesionistas REDUP A.C.
Pastora. María De La Luz Lira Salmon	Senda de vida
Pastor. Héctor Joaquín Silva De Luna	Senda de Vida
Lic. María De Los Ángeles Caballero Gallegos	Senda de Vida
Ing. Omar Páez González	Seprolim
Ing. José Ángel Gutiérrez	Seprolim
Ing. Adolfo Sevilla Peña	Seviqim S.A. De C.V.
Dr. Lugardo Cano Gallardo	SST
C. Luis Eduardo Román Juárez	Sweet Home Equino terapia
Ing. Alan Alvarado Gaona	TECNISERVICIOS Empresa de Mantenimiento
Ing. Clemente Salas Pérez	TRACOTAMSA
C. Ana Karen Pérez Cabrera	TRACOTAMSA
Lic. Janeth Becerra Tagle	TRACOTAMSA
Ing. Cristóbal A. Pérez Arellano	Transpais
Ing. Ricardo Rodríguez Sánchez	Transpais
Lic. Javier Pérez García	Unidad de Apoyo para la Legalización de la Tierra
Lic. Martha Alicia Mier Bustos	Valle de la Paz
Tec. Erick Marín Soto Lozano	Vida Nueva Una Luz En La Esclerosis Múltiple
Lic. Yenni Evelyn Gandiaga Salas	VY Noticias
M.D.R. Jazzmin A. Del Angel Bustamante	Ciudadano
C. Álvaro Javier Castillo Treviño	Ciudadano
C. Ana Galindo C.	Ciudadano
C. Arnoldo Treviño Cantú	Ciudadano
C. Perla Margarita Cano Martínez	Ciudadano
C. Brenda Alejandra García Rivas	Ciudadano
C. Carlos Alfredo Guzmán Romero	Ciudadano
C. Carlos Caudillo Rodríguez	Ciudadano
C. José David Ortiz Gordillo	Ciudadano
C. Edna Hinojosa García	Ciudadano
C. Efraín Caudillo Rodríguez	Ciudadano
C. Fernando González	Ciudadano
C. Fernando Ramírez	Ciudadano
C. Fortunato Cavazos	Ciudadano
C. Guillermo López	Ciudadano
C. Héctor Raúl Sánchez Villagómez	Ciudadano
C. Carlos Alberto Cano Martínez	Ciudadano

C. José Ángel Cortez coronado	Ciudadano
C. Omar Páez Gonzales	Ciudadano
C. Jesús Rivera	Ciudadano
C. José Abraham Loera Elizondo	Ciudadano
C. Juan Guzmán Barboza	Ciudadano
C. Juan Jerónimo González	Ciudadano
C. Livio Pavón	Ciudadano
C. Jocabed Rivera Morales	Ciudadano
C. Ma. Del Rosario Hernández G.	Ciudadano
C. Manuel Balderas Guerra	Ciudadano
C. Martha Gabriela Pacheco Quintero	Ciudadano
C. Ramón Ramírez A.	Ciudadano
C. Rogelio Raúl Meléndez Cetina	Ciudadano
C. Rolando Longoria	Ciudadano
C. Silvano A. Díaz	Ciudadano

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Prof. Rubén Tapia Arriaga	CBTIS 276
Lic. Sara Gabriela Salinas A.	Centro Educativo Ángelus
Lic. Luz Eliza Sánchez Cabral	CETIS 71 - CIVER
Prof. Raúl Rene Cienfuegos González	Colegio José María Morelos
Profa. María De Jesús Hernández Salazar	Escuela primaria Rodolfo Torre Cantú
Lic. Cristina San Juanita Cavazos Mancilla	Escuela primaria Rodolfo Torre Cantú
Dra. Amanda A. Oliva Hernández	IPN
Lic. Diana Karina Corral Alanís	Teks Institute Sistema Educativo
Dr. Netzahualcóyotl Mayek Pérez	Universidad México Americana del Norte A.C.
Profa. Lucila Olvera Flores	Universidad Pedagógica Nacional
Mtra. María Elena Carrillo González	Universidad Tamaulipeca
Lic. Derly Humberto Rivas Perez	CBTIS 7
M.D. Margarita Ortega Padron Angel Cadena y Cadena.	Directora de la Escuela de Enfermería Dr. José
Lic. Ana Rosa Quilantan Rodríguez Dr. José Ángel Cadena y Cadena.	Coordinadora de docencia clínica de Esc.Enfermería

XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Consejo Nacional de Población CONAPO (Proyecciones de la Población México 2010-2050)
CONAPO. Marco Geo estadístico Nacional, 2010
Panorama Sociodemográfico de Tamaulipas, Censo de Población y Vivienda 2010,
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Plan Municipal de Desarrollo, Ayuntamiento de Reynosa 2013-2016.
Tercer informe ayuntamiento de Reynosa 2013-2016, Lic. José Elías Leal, ex Presidente
Municipal de Reynosa.
Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social (FAIS)
Agendas Competitivas de los Destinos Turísticos de México, 2012 – 2018

REGLAMENTOS MUNICIPALES

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa Tamaulipas.
Reglamento Para la Igualdad de Género
Reglamento de Protección Civil
Manuales de Organización y de Procedimientos de la Administración Pública de Reynosa
Bando de Policía y Buen Gobierno
Reglamento de Tránsito y Vialidad
Reglamento de Administración Pública
Reglamento de Equilibrio Ecológico
Reglamento de Patrimonio Municipal
Reglamento de Protección Civil
Reglamento interior de Ayuntamiento
Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios
Reglamento interior del Instituto Municipal del Deporte
Reglamento interior del Instituto Municipal de Planeación
Reglamento interior del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información
Reglamento interior del Instituto Municipal de la Mujer de Reynosa
Reglamento de Forestación del Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Reglamento de Turismo para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas
Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de
Reynosa, Tamaulipas
Reglamentos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de
Reynosa, Tamaulipas

LEYES ESTATALES

Ley de Mejora Regulatoria
Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas
Código Municipal para el Estado de Tamaulipas
Constitución Política del Estado de Tamaulipas
Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas
Ley de Catastro del Estado de Tamaulipas
Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas
Ley de Derechos de Cooperación para la Ejecución de Obras de Interés Público
Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas
Ley de Gasto Público
Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas
Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad
Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas
Ley de la Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas
Ley de las Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas
Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Estado de Tamaulipas
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas
Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas
Ley de Protección Civil del Estado de Tamaulipas
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
Ley de Salud del Estado de Tamaulipas
Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Ley Estatal del Deporte
Ley Estatal de Planeación
Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas
Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas
Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social
Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información
Lineamientos para la Evaluación de la Información Pública de Oficio que deberán difundir los Sujetos Obligados en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas

PÁGINAS DE INTERNET

www.inegi.org.mx (Censo de Población y Vivienda 2010)
www.inafed.gob.mx
www.reynosa.gob.mx
<http://www.ciberoamericana.com/pdf/MANUAL1.pdf>

<http://www.comunidadessegurasmexico.mx/content/xxi-conferencia-internacional-de-comunidades-seguras>

<http://imco.org.mx>

DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS DE REYNOSA

POBLACIÓN DE REYNOSA

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010 y proyecciones de

CONAPO

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>

LOS HOGARES REYNOSENSES Y LAS JEFATURAS FEMENINAS

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>

MIGRACIÓN

Fuente: Base en estimaciones del CONAPO.

http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/anexos/Anexo_C.pdf

POBREZA Y MIGRACIÓN

Fuente: Elaborado en estimaciones de CONEVAL.

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Tablas-dinamicas-municipales.aspx>

Fuente: Consejo Nacional de Población.

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio

BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487&e=28>

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487&e=28>

Fuente: Elaboración propia con CONAPO

http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indice_de_marginacion_urbana_2010

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=

EDUCACIÓN

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=27781

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/46853/Tamaulipas_032.pdf

ECONOMÍA Y SEGURIDAD SOCIAL

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/>

MEDIO AMBIENTE

Fuente: INEGI. Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est>

Fuente: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est>

INCIDENCIA DELICTIVA EN REYNOSA

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, septiembre 2016. SNIEG

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/ensu/default.html>

SITUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/FPMun.asp?s=est&c=11289&proy=efipem_fmum

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/FPMun.asp?s=est&c=11289&proy=efipem_fmum

PROGRAMAS PRIORITARIOS**EJE 1: CIUDAD COMPETITIVA**

<http://www.reynosa.gob.mx/tramites-y-servicios/index.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

EJE 2: CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición

http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

<https://www.unicef.org/mexico/spanish/17047.html>

EJE 3: CIUDAD DE TODOS Y TODAS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

<http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/violencia0.pdf>

<http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/violencia0.pdf>

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>

EJE 4: CIUDAD LIBRE Y EN PAZ

Estadística otorgada (Procuraduría General de la Republica Delegación Tamaulipas).

Sistema Nacional de Seguridad Pública

EJE 5: CIUDAD DEL BUEN VIVIR

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44328/Prospectiva_del_Sector_Electrico.pdf

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326587&fecha=13/12/2013

XIV. GLOSARIO

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas (COPLADET):

Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM):

Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

Dependencia:

Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de las funciones encomendadas.

Diagnóstico:

Descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad económica, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar y resolver.

Etapas de la Planeación:

Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

Estrategia:

Principios y rutas fundamentales que orientan el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Una estrategia muestra como una institución pretende llegar a esos objetivos. Se pueden distinguir tres tipos de estrategias, de corto, mediano y largo plazo, según el horizonte temporal.

Evaluación:

Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Indicador:

Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

Indicador de Gestión:

Los indicadores de gestión son una herramienta que entrega información cuantitativa durante el desarrollo del proceso. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño.

Indicador Estratégico:

Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto

Instrumentación:

Consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista.

Instrumentos de Planeación:

Planes, programas y proyectos.

Línea de acción:

Campo de actividad más concreto del Plan Municipal de Desarrollo, pero que generalmente no se compromete a especificar unidades de medida ni plazos para alcanzar dichas acciones.

Lineamientos:

Directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que habrán de tener.

Marco Normativo:

Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

Meta:

Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar con los recursos necesarios, expresado en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados.

Meta del Indicador:

Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

Misión:

Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

Monitoreo:

Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

Municipio:

División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.

Objetivo:

Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones. Expresión de la misión, en términos de los resultados específicos cuantificables que se desean alcanzar.

Objetivo Específico:

Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa.

Objetivo Estratégico:

Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo, las prioridades de gobierno, y las políticas y programas que de éstos se deriven.

Plan Estatal de Desarrollo:

Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

Plan Municipal de Desarrollo:

Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

Plan Nacional de Desarrollo:

Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Planeación:

Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Municipio.

Planeación Democrática:

Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Planeación Estatal del Desarrollo:

Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad y de sus generaciones futuras.

Planeación Estatal:

Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos.

Planeación Estratégica:

Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Municipal establecer su Misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

Planeación Municipal:

La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través del COPLADEM, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

Presupuestación:

Proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado período; comprende las tareas de formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.

Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación:

Orientación del gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y entidades del Ayuntamiento.

Programa:

Instrumento normativo del Sistema de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Municipal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

Programa Operativo Anual:

Instrumentos de corto plazo (un año), que constituye el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo. Especifican las metas, proyectos, acciones y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Es un instrumento que transforma los lineamientos generales de la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad, y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

Programación:

Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de media-no y largo plazos fijados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Programas Sectoriales:

Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

Propósito:

Es el resultado inmediato que se espera por la aplicación de un programa o proyecto.

XV. DIRECTORIO

H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Reynosa 2016-2018

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez	Presidenta Municipal
Lic. Benjamín Guerrero Bazaldua	Secretario del Ayuntamiento
Lic. Zita del Carmen Guadarrama	Segundo Síndico Municipal
Lic. José Hugo Ramírez Treviño	Secretario Técnico

Elaboración y Redacción:

Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio

Lic. Leonel Yván Cantú Castillo	Coordinador General COPLADEM
Ing. Alejandro Aponte Cervantes COPLADEM	Jefe de Planeación Estratégica
Arq. Ricardo Acosta Cantú	Evaluación y Seguimiento COPLADEM
Ing. Bianca Edith Chávez Meléndez	Evaluación y Seguimiento COPLADEM

Asesoría Técnica:

Ing. Alfredo Careaga Peña	Director de Planeación y Estadística
Lic. Gelacio Márquez Segura	Asesor Jurídico
Arq. Itzainn Gordiano Ortiz	Colaborador
Lic. Raúl Reyes Ortiz	Colaborador
Ing. Alejandra Jimena Chequer Peral	Colaborador
Lic. Jorge Luis Sanchez Villagomez	Colaborador

Corrección de estilo, asesoría y diseño:

Lic. Nayeli Aguilar García	Coordinadora de Imagen.
-----------------------------------	-------------------------

Reynosa, Tamaulipas, Diciembre de 2016

XVI. ANEXOS

PROGRAMAS SECTORIALES

Ciudad competitiva

- Programa de Mejora Regulatoria "Reynosa Ágil para Todos"
- Programa de Inversión Productiva y Crecimiento Económico
- Programa de Jóvenes Emprendedores "Desafío Emprendedor Reynosa"
- Programa de Desarrollo Agropecuario
- Programa de Productividad Laboral
- Programa de Capacitación en Oficios y Competencias "Estudio y Trabajo por Reynosa"
- Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales
- Programa de Planeación y Gestión por Resultados
- Programa Municipal de Mejora Continua
- Programa de Finanzas y Tesorería
- Programa Municipal de Competitividad

Programa de Innovación Tecnológica
Programa de Modernización Administrativa
Programa de Calidad Turística

Plan Municipal de Turismo

Ciudad de oportunidades

Programa de Participación Ciudadana
Programa Municipal de Acceso a la Información Pública
Programa Interno de Capacitación
Programa de Coordinación Gubernamental
Programa de Difusión Artística y Cultural "CultivArte"
Programa de Recreación y Activación Física "ConVive Saludable"
Programa de Profesionalización del Deporte Municipal
Programa de Organización del Deporte Municipal "Las Reglas del Juego"
Programa de Actualización de Reglamentos Municipales
Programa de Becas Escolares
Programa Municipal de Educación
Programa de Maestros y Administrativos Municipales
Reynosa, "Ciudad del Conocimiento"
Programa de Apoyos Materiales a la Educación
Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares
Programa Que no Falte el Agua
Programa de Respeto a los Derechos Humanos

Ciudad de todas y todos

Programa de Atención Ciudadana (CIAC)
Programa de Vinculación con la Sociedad Civil
Programas Municipales de Asistencia Social
Programas de Apoyo a Grupos y Personas en Situación de Vulnerabilidad
Programa Municipal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes "Atención a la Infancia"
Programa Mujer y Equidad de Género "Reynosa con Rostro de Mujer"
Programa de Atención a la Juventud "Alerta Joven"
Programas de Apoyo Dirigidos a Adultos Mayores "Longevidad Saludable"
Programa Municipal de Atención a Personas con Capacidades Diferentes "De la Mano"
Programa de Promoción de Espacios Públicos "Recreando Mi Ciudad"
Programas Preventivo de Salud "Mi Doctor"
Programa de Comedores Infantiles
Programas de Nutrición y Orientación Alimentaria
Programa DARE (Educación para Prevenir el Abuso de Drogas)
Programa de Relaciones Públicas e Imagen Institucional

Programa de Comunicación Social

Programa de Concientización, Igualdad y Respeto

Ciudad libre y en paz

Programa de Profesionalización Policial “Servicio Profesional Policial”

Programa de Proximidad “Colonias por la Paz”

Programa de Inteligencia Policial “Te Veo Más Seguro”

Programa de Seguridad y Cultura Vial

Programa de Actuación Coordinada “Policía Vial Integral”

Programa Municipal de Protección Civil

Programa de Prevención del Delito “Vecino Solidario”

Programa de Reconstrucción del Tejido Social “Lazos de Unidad”

Ciudad del buen vivir

Plan Integral de Obras Públicas

Plan Metropolitano de Reynosa

Plan Binacional 2030

Programa de Ordenamiento Territorial

Plan Municipal de Imagen Urbana

Plan Hidrológico Municipal

Programa Integral de Rescate y Embellecimiento de Espacios Públicos y Áreas Verdes

Programa Municipal de Desarrollo Urbano (Proyecto Primer Cuadro para Todos)

Programa de Equipamiento Urbano “Luminaria, Mantenimiento Preventivo”

Programa de Planeación Sustentable (Proyecto RTD Reynosa en 3D)

Programa Integral de Recolección de Basura “Basura Cero”

Programa de Control de Descargas de Agua Residual en Industrias y Comercios

Plan Maestro de COMAPA

Programa de Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales

Programa Permanente de Recuperación de Caídos

Plan Integral de Movilidad y Transporte

Programa de Parquímetros Virtuales

Programa de Movilidad Urbana “Alternativa Vial Sustentable”

Programa Integral de Mantenimiento Vial

Programa de Urbanización Vertical

Programa de Parques Urbanos

Programa Maestro de Reforestación “Planta, Cuida y Adopta un Árbol”